

2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TROPA DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INSTRUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EVALUACIÓN

MADOC / DIEN

01/10/2026

USO PÚBLICO

PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO.

INDICE

1. PRESENTACIÓN ____ 1
2. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO ____ 1
2.1. DENOMINACIÓN....1
2.2. EJÉRCITO SOLICITANTE....1
2.3. ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES (ESPFUN):....1
2.4. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE LA ENSEÑANZA, ESPECIFICANDO CURSOS Y PERIODOS.2
2.5. PLAZAS DE INCORPORACIÓN A LA ESCALA PREVISTAS EN LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS.3
2.6. CARGA LECTIVA EXPRESADA EN HORAS ASOCIADA AL CURRÍCULO Y DURACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE INGRESO Y PROCEDENCIAS.3
3. OBJETIVOS DEL CURRÍCULO: ____ 3
3.1. OBJETIVOS MARCADOS POR DIEN:....3
3.2. PERFILES PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES.3
3.3. COMPETENCIAS GENERALES4
3.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL. ..5
4. ACCESO DE ALUMNOS.8
4.1. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA A LOS ALUMNOS.8
4.2. PROCEDIMIENTO DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS....9
4.3. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CURRÍCULO, EL CENTRO, LOS PROFESORES Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.10
5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS ____ 10
5.1. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS FORMATIVOS.10
5.2. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.11
5.3. FICHAS DE LOS MÓDULOS DE LOS CURRÍCULOS.11
5.4. RELACIÓN DE LOS MÓDULOS CON LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LAS ESPECIALIDAD FUNDAMENTALES.11
5.5. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO....11
6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS. ____ 11
7. SUPERACIÓN DEL CURRÍCULO. ____ 11
8. RESULTADOS PREVISTOS. ____ 11

USO PÚBLICO

ANEXOS

I. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS FORMATIVOS.

II. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

III. FICHAS DE LOS MÓDULOS DE LOS CURRÍCULOS.

IV. RELACIÓN DE LOS MÓDULOS CON LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LAS ESPECIALIDAD FUNDAMENTALES.

V. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO.

USO PÚBLICO

1. PRESENTACIÓN

No existe una normativa que regule la elaboración de la Memoria Justificativa para la enseñanza de formación para el acceso a la escala de tropa. Por tal motivo, la presente Memoria Justificativa se ha elaborado usando como modelo la Memoria justificativa para el acceso a las diferentes escalas de Suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.

Su contenido, conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/479/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de tropa y marinería, modificada por la Orden DEF/788/2019, de 19 de mayo, y por la Orden DEF/183/2022, de 7 de marzo, configura el programa formativo del temario de las asignaturas militares, que junto a los módulos del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad impartidas, se estudia con el fin de conseguir ingresar con el empleo de soldado en la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Plasma el perfil de egreso del Soldado, así como las competencias que ha de adquirir para superar este currículo, ambos definidos por el General de Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

2. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

2.1. DENOMINACIÓN

Currículo de la enseñanza de formación, aprobado en la Orden DEF/1233/2025, de 24 de octubre, para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra:

2.2. EJÉRCITO SOLICITANTE

Ejército de Tierra.

2.3. ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES (ESPFUN):

Las especialidades fundamentales de tropa, según RD 711/2010, modificado por RD 296/2021, son:

- Infantería (INF).
- Caballería (CAB).
- Artillería (ART).
- Ingenieros (ING).
- Transmisiones (TRA).
- Montador de Equipos (MEQ).
- Mantenimiento de Vehículos (AMV).
- Mantenimiento de Aeronaves (AMA).
- Chapa y Soldadura (MCH).
- Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones (MAET)
- Mantenimiento de Armamento y Material (MAAM).
- Apoyo Sanitario (ASAN).
- Hostelería (HAM).
- Música (MUS).

USO PÚBLICO

En el ámbito de este currículo, se entenderá por:

- Agrupación de especialidades operativas (AEO): la compuesta por las especialidades fundamentales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Transmisiones.
- Agrupación de especialidades técnicas (AET) la compuesta por las especialidades fundamentales de Montador de equipos, Mantenimiento de vehículos, Mantenimiento de aeronaves, Chapa y soldadura, Mantenimiento electrónico y de telecomunicaciones, Mantenimiento de armamento y material, Apoyo sanitario, Hostelería y Música.

2.4. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE LA ENSEÑANZA, ESPECIFICANDO CURSOS Y PERIODOS.

Los centros involucrados en la enseñanza de formación de este currículo son:

- CEFOT 1: Centro de Formación de Tropa nº 1.
- CEFOT 2: Centro de Formación de Tropa nº 2.
- ACINF: Academia de Infantería.[1]
- ACLOG: Academia Logística.

Se relaciona con carácter general, los periodos que los alumnos pasarán en los centros de enseñanza que se citan:

Esp. fundamental	Fase	Duración	Centro
AEO	PAOAVM	2 semanas	CEFOT1, CEFOT2, ACINF[1]
	FFMG	8 semanas	CEFOT1, CEFOT2, ACINF[1]
	FFMEyEF	10 semanas	CEFOT1, CEFOT2, ACINF[1]
AET	PAOAVM	2 semanas	CEFOT2
	FFMG	8 semanas	CEFOT2
	FFMEyEF (mód. específicos)	5 semanas	CEFOT2
	FFMEyEF (mód. ESPFUND)	25 semanas	ACLOG
MUSICA	PAOAVM	2 semanas	CEFOT2
	FFMG	8 semanas	CEFOT2
	FFMEyEF (mód. específicos)	5 semanas	CEFOT2
	FFMEyEF (mód. ESPFUN)	5,5 semanas	RGTO. INMEMORIAL

PAOAVM: Periodo de acogida orientación y adaptación a la vida militar.
FFMG: Fase de Formación Militar General.
FFMEyEF: Fase de Formación Militar Específica y de Especialidad Fundamental.

[1] La impartición en la ACINF es de carácter temporal, en función de las necesidades por el número de alumnos, impartida por una sección delegada del CEFOT1.

USO PÚBLICO

2.5. PLAZAS DE INCORPORACIÓN A LA ESCALA PREVISTAS EN LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS.

Las plazas de incorporación a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra se prevé que sean 6400 por año.

2.6. CARGA LECTIVA EXPRESADA EN HORAS ASOCIADA AL CURRÍCULO Y DURACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE INGRESO Y PROCEDENCIAS.

La distribución temporal del currículo en horas por módulos será el siguiente:

Especialidad Fundamental	Módulos comunes (FFMG)	Módulos específicos (FFMEyEF)	Módulos de especialidad fundamental (FFMEyEF)	Total (horas)
Infantería.	280	185	110	575
Caballería.	280	185	110	575
Artillería.	280	185	110	575
Ingenieros.	280	185	110	575
Transmisiones.	280	185	110	575
Montador de equipos.	280	185	835	1.300
Mantenimiento de vehículos.	280	185	835	1.300
Mantenimiento de aeronaves.	280	185	835	1.300
Chapa y soldadura.	280	185	835	1.300
Mantenimiento electrónico y de telecomunicaciones.	280	185	835	1.300
Mantenimiento de armamento y material.	280	185	835	1.300
Apoyo sanitario.	280	185	835	1.300
Hostelería.	280	185	835	1.300
Música.	280	185	160	625

3. OBJETIVOS DEL CURRÍCULO:

A nivel general los objetivos del currículo es otorgar las competencias generales y específicas establecidas en el perfil del Soldado del ET (GEJEME a 13 de diciembre de 2016).

3.1. OBJETIVOS MARCADOS POR DIEN:

1º. Adquirir la competencia: actuar como agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad.

2º. Adquirir la competencia: sobrevivir a un incidente NBQ (Nivel básico de Defensa NBQ).

3.2. PERFILES PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES.

3.2.1. Perfil de ingreso recomendado.

Además de estar en posesión de los niveles de estudios o de la titulación exigida para acceder, en su caso, a cada plaza y del resto de los requisitos exigidos en la

USO PÚBLICO

correspondiente convocatoria anual, el aspirante debe reunir las siguientes características para afrontar con éxito su formación:

- Sentirse identificado con los valores y principios recogidos en la Constitución y tener vocación de servicio a España.
- Poseer buena forma física, resistencia a la fatiga, vitalidad y actitud positiva ante la práctica deportiva.
- Tener capacidad para desarrollar el trabajo de forma metódica y organizada, con entrega e iniciativa.
- Desenvolverse adecuadamente en las relaciones humanas para poder adaptarse al trabajo en grupo.

3.2.2. Perfil de egreso.

Según se establece en la Ley de la carrera militar, la finalidad de la enseñanza de las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las Unidades y de su empleo en las operaciones.

En el caso particular de la Tropa, la citada Ley, en su artículo 47, establece que, durante su fase de formación, «se iniciará la preparación encaminada a que los militares de tropa y marinería obtengan el título de técnico de formación profesional de grado medio, integrando de forma progresiva tanto enseñanzas técnicas como la experiencia durante el ejercicio de la profesión». Para ello, se ha de buscar interrelacionar los conocimientos de la profesión militar con una formación cualificada y acreditada profesionalmente, en la que se combinen con los de, al menos, un módulo profesional del sistema educativo general, de modo que se integren y concentren en un único conjunto de competencias y habilidades profesionales.

De este modo, el Soldado puede desempeñar trabajos y cometidos en aplicación de procedimientos establecidos o los que se le encomiende por órdenes concretas, tanto en la estructura orgánica, como en la operativa del Ejército de Tierra, ya sea en operaciones nacionales o multinacionales.

Este perfil de egreso, que reúne el conjunto de competencias y capacidades definidas que deben reunir los soldados durante su programa formativo y desempeño profesional, será el punto de partida para la definición de los contenidos a exigir en el temario de su fase de formación, actualizando los contenidos a la nueva legislación, así como a los nuevos conocimientos que se requieren en ese empleo en el desempeño de sus funciones.

Por todo ello, el personal de Tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra, desde su primer empleo como soldado, será competente para

3.3. COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.

CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

CG3. Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.

USO PÚBLICO

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.

CG7. Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.

CG8. Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.

CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.

CG10. Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

3.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.

3.4.1. Infantería (INF).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Infantería.

CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Infantería.

3.4.2. Caballería (CAB).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Caballería.

CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Caballería.

USO PÚBLICO

3.4.3. Artillería (ART).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Artillería.

CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de las Unidades de Artillería.

3.4.4. Ingenieros (ING).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Ingenieros.

CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Ingenieros.

3.4.5. Transmisiones (TRA).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Transmisiones.

CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Transmisiones.

3.4.6. Montador de Equipos (MEQ).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos.

3.4.7. Mantenimiento de Vehículos (AMV).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

USO PÚBLICO

3.4.8. Mantenimiento de Aeronaves (AMA).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.

3.4.9. Chapa y Soldadura (MCH).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.

3.4.10. Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones (MAET).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

3.4.11. Mantenimiento de Armamento y Material (MAAM).

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

3.4.12. Apoyo Sanitario (ASAN).

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

USO PÚBLICO

3.4.13. Hostelería (HAM).

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

3.4.14. Música (MUS).

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con la ejecución musical, mediante los instrumentos específicos de las músicas militares.

CE2. Ejecutar los cometidos relacionados con la ejecución musical que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo y del campo de actividad de la especialidad fundamental Música.

4. ACCESO DE ALUMNOS.

4.1. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA A LOS ALUMNOS.

Por parte de los centros de formación, en el momento en que se hagan públicas las relaciones de seleccionados, se remitirá a los aspirantes admitidos un correo electrónico con la información necesaria para facilitar su incorporación al centro. Esta información, obrará igualmente en la página web del centro.

Al efectuar su presentación en el centro de formación, una vez realizado el nombramiento como alumno por los directores de dichos centros, se llevará a cabo el Período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, de dos semanas de duración.

Entre otras se realizarán las siguientes actividades:

- Asignación de la Unidad en la que están encuadrados y alojamiento.
- Saludo y presentación de los mandos directos de los alumnos de nuevo ingreso.
- Información general sobre diversos aspectos: posibilidades culturales y de ocio de la comarca, horarios y actividades iniciales a realizar en el centro, aspectos administrativo-económicos, posibilidades de asistencia sanitaria, posibilidades de asistencia religiosa, procedimiento de asesoramiento y apoyo al alumno, currículo, programación y sistema de evaluación.
- Solicitud de documentación (ISFAS, carné militar, etc.).
- Visita a las diversas instalaciones del centro y explicación del correspondiente horario:
 - Área docente y de descanso de alumnos: alojamientos, zona de aulas y gabinetes, biblioteca, salón de actos, capilla, museo, cafetería de alumnos y OFAP.
 - Área de servicios: comedores, lavandería, enfermería, gabinete de orientación educativa y de asistencia psicológica, tienda de efectos, peluquería, cajero automático, etc.
 - Área de instalaciones deportivas e instrucción: Polideportivo, piscina climatizada, sauna, campos de deportes, pista de atletismo y campo de fútbol, pista de aplicación.
- Entrega de vestuario, equipo y armamento, manual con las fichas del Ciclo

USO PÚBLICO

formativo adicional (CFA).

Finalizadas estas actividades y hasta completar el período, se continuará con la adaptación a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación. Esta adaptación incluye, además de la iniciación a la instrucción militar, la iniciación a la formación moral y militar: tratamientos en el Ejército; normas de cortesía militar; normas generales de comportamiento; régimen interior; régimen del alumnado: deberes y derechos, normas generales de los CEFOT, normas de la compañía, uniformidad, el decálogo del soldado como norma de conducta militar y la historia de los CEFOT y de su Bandera.

4.2. PROCEDIMIENTO DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS.

Los centros, durante la enseñanza de formación, pondrán a disposición de los alumnos que lo deseen el apoyo necesario en asistencia sanitaria, religiosa, psicológica, de administración económica y gestión administrativa. Además, en función de sus posibilidades, facilitarán los servicios de alimentación, bar, biblioteca, reprografía e imprenta, peluquería, lavandería, aparcamiento, correos, vestuario e instalaciones deportivas.

Al mismo tiempo, se desarrollará un programa integral de apoyo al alumno que abarcará como mínimo las siguientes cuatro áreas: la acción tutorial, la orientación educativa, el apoyo al estudio y las actividades de extensión educativa.

El mencionado programa, se entregará a cada alumno al inicio del curso académico y/o se expondrá en la página de web del respectivo centro para su consulta.

4.2.1. La acción tutorial.

Cada alumno tendrá asignado un profesor tutor quien, siguiendo el Plan de Acción Tutorial en vigor del Centro, desarrollará su tutoría atendiendo tres finalidades: la personal, la académica y la profesional.

La tutoría personal pretenderá la integración del alumno a la vida militar, así como la orientación sobre todos aquellos aspectos personales, sociales y familiares que contribuyen a mejorar su calidad de vida y su rendimiento escolar.

La tutoría académica facilitará el contacto de los alumnos con sus respectivos profesores, respetando las condiciones que estos, en cada caso, señalen, con el fin de solicitar aclaraciones e indicaciones que redunden en el mejor aprovechamiento del periodo de formación.

Finalmente, la tutoría profesional se dirigirá hacia el desarrollo y explotación de las cualidades del alumno como futuro cuadro de mando de las Fuerzas Armadas.

4.2.2. Orientación educativa.

El Gabinete de Orientación Educativa (GOE), formado por oficiales psicólogos del Cuerpo Militar de Sanidad, tiene por misión auxiliar a la comunidad docente a mejorar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Este mismo gabinete se responsabiliza de la asistencia psicológica de aquel alumno que lo precise, guardando la consiguiente confidencialidad, no utilizándose ninguna información en acciones evaluadoras.

4.2.3. Apoyo al estudio.

Por la Jefatura de Estudios se articulará el procedimiento para que los alumnos que lo precisen, previa cita con el profesor, puedan recibir apoyo al objeto de resolver dudas, orientación en los módulos o clases de apoyo cuando ello sea posible.

USO PÚBLICO

4.2.4. Extensión educativa

En función de las posibilidades del cada centro, se pondrán a disposición de los alumnos infraestructuras e instalaciones que favorezcan el esparcimiento y la práctica de actividades lúdicas y deportivas fuera de las horas lectivas.

Se articularán los procedimientos necesarios para que los alumnos que lo deseen, y en atención a sus intereses y posibilidades del Centro, puedan realizar actividades complementarias o adicionales como cine fórum, defensa personal, deportes de equipo, etc. que favorezcan la formación integral del alumno.

4.3. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CURRÍCULO, EL CENTRO, LOS PROFESORES Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

Toda la información que precise el alumno, relacionada con el currículo, el centro, los profesores y los servicios que ofrece el mismo, será entregada en soporte informático procurando a su vez que dicha información se encuentre publicada en la página web del centro. Diversa información estará, además, disponible en los tablones de anuncio ubicados en las aulas, alojamientos, etc.

Todos los alumnos de los centros tendrán posibilidad de acceso a internet/intranet, bien a través de ordenadores personales o bien a través de otros medios puestos a su disposición (salas de ordenadores), de forma que el alumno pueda acceder a intranet, internet y correo electrónico, consultar las páginas web del Ejército de Tierra y a la página web del centro donde, entre otras informaciones, podrá encontrar documentación útil para el aprendizaje de las distintas materias del currículo aportada por los profesores, el programa general y semanal de actividades y aquellas Normas Operativas e Instrucciones Particulares del centro que sean de su interés.

Al comienzo del curso académico cada alumno recibirá como mínimo los siguientes documentos:

- Documento conteniendo las Normas de Curso.
- Documento referido a las Normas de Evaluación, Calificaciones y Clasificación.
- Documento incluyendo la programación y programa-temario.

En estos documentos se detalla toda la información que necesita el alumno para el inicio del curso. Se procurará además que puedan tener acceso a ellos, antes de su llegada al centro, a través de la página web del Centro Docente.

Posteriormente, y para el normal desarrollo del curso, los alumnos serán informados directamente por sus profesores o mandos orgánicos de cuantas modificaciones, aclaraciones o nuevas actividades se desarrollen.

Las páginas web de los centros estarán en permanente proceso de actualización. Se presentarán las actividades relacionadas con los alumnos y el resto de personal del centro, las actividades programadas y realizadas y se difundirá diversa información que se considere de interés.

Los centros elaboraran las guías docentes que sean necesarias para el desarrollo del currículo. En ellas estará contenida buena parte de la información referenciada en este apartado. Las guías que sean elaboradas, serán públicas en la web del centro.

5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS FORMATIVOS.

Según Anexo I.

USO PÚBLICO

5.2. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según Anexo II.

5.3. FICHAS DE LOS MÓDULOS DE LOS CURRÍCULOS.

Según Anexo III.

5.4. RELACIÓN DE LOS MÓDULOS CON LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LAS ESPECIALIDAD FUNDAMENTALES.

Según Anexo IV.

5.5. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO.

Según Anexo V.

6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS.

Podrán ser convalidados, previa solicitud del interesado, aquellos módulos o partes de ellos, obligatorios, específicos, y de especialidad fundamental, que acredite y que coincidan a juicio de la Junta Docente, en su denominación, duración y resultados de aprendizaje. La convalidación de los módulos será competencia de los Jefes o Directores de los centros docentes militares de formación.

La convalidación de los módulos profesionales será gestionada, siguiendo la normativa de formación profesional, por el núcleo de formación profesional del centro docente donde se vayan a cursar.

7. SUPERACIÓN DEL CURRÍCULO.

Para superar el currículo deberán superarse tanto los módulos reflejados en esta memoria justificativa, como los módulos de los Títulos de Técnico medio de la Formación Profesional, recogidos en el currículo, para cada especialidad fundamental.

8. RESULTADOS PREVISTOS.

Las estadísticas que existen en relación a las tasas anteriores, permiten realizar las estimaciones siguientes:

- Tasa de Titulación: 85%
- Tasa de abandono 13%
- Tasa de eficiencia: 84%

USO PÚBLICO

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS FORMATIVOS.

1 DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS FORMATIVOS.

El currículo se distribuye en los siguientes módulos obligatorios y específicos para todas las especialidades fundamentales, con las peculiaridades señaladas en las notas a pie de página:

1.1 FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL (FFMG).

1.1.1 Modulos comunes.

Módulos Formativos	HORAS / SEMANAS
Formación Militar I.	80
Formación física y Orden cerrado (Instrucción física).	33
Formación física y Orden cerrado (Orden cerrado).	38
Instrucción y Adiestramiento (Instrucción de combate).	96
Instrucción y Adiestramiento (Tiro).	33
Total:	280 horas

1.1.2 Formación complementaria para extranjeros.

Submódulos Formativos	HORAS / SEMANAS
Constitución.	8
Geografía física de España.	8
Historia de España.	8
Total:	24 horas

1.2 FASE DE FORMACIÓN MILITAR Y DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL

1.2.1 Módulos específicos (communes a todos).

Módulos Formativos	HORAS
Formación Militar II (Formación militar).	8
Formación Militar II (Liderazgo).	5
Formación Militar II (sistemas corporativos del MDEF)	5
Formación física y Orden cerrado II (Instrucción física).	20
Formación física y Orden cerrado II (Orden cerrado).	12
Instrucción y Adiestramiento II (Instrucción de combate)	26

USO PÚBLICO

Módulos Formativos	HORAS
Instrucción y Adiestramiento II (Tiro).	14
1664. Digitalización aplicada al sistema productivo[1].	35
0020. Primeros auxilios[1].	60
Total:	185 horas

1.2.2 Módulos específicos por especialidad fundamental.

INFANTERÍA

Módulos Formativos	HORAS
Infantería.	110

CABALLERÍA

Módulos Formativos	HORAS
Caballería	110

ARTILLERÍA

Módulos Formativos	HORAS
Artillería.	110

INGENIEROS

Módulos Formativos	HORAS
Ingenieros.	110

TRANSMISIONES

Módulos Formativos	HORAS
Transmisiones.	110

MONTADOR DE EQUIPOS

Módulos Formativos	HORAS
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos	280
0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización	170
0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales:	220

[1] Son módulos de Formación Profesional. Se refleja para conocimiento, pero no se desarrollan en esta memoria.

USO PÚBLICO

Módulos Formativos	HORAS
Máquinas y equipamientos térmicos	80
Instalaciones de frío, calor y fluidos de campaña. Instalaciones eléctricas de campaña	145
Total:	835 horas[2]

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Módulos Formativos	HORAS
0452. Motores.	160
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	220
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	260
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	220
Mantenimiento de vehículos militares. Maquinaria de obras y servicios.	80
Total:	835 horas[2]

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

Módulos Formativos	HORAS
1599. Sistemas mecánicos y de fluidos.	220
1602. Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.	280
Generalidades del helicóptero.	80
Tareas auxiliares de mantenimiento sobre el helicóptero en el ET.	280
Total:	835 horas[2]

CHAPA Y SOLDADURA

Módulos Formativos	HORAS
0255. Elementos metálicos y sintéticos.	260
0256. Elementos fijos.	260

[2] A los efectos de estas tablas, en los módulos que se corresponden con los del ciclo formativo de grado medio, en la columna horas se especifica la duración del módulo recogida en la Orden ECD/657/2024, de 25 de junio. Para el cómputo total de horas únicamente se tiene en cuenta las horas dedicadas a la impartición directa, que es lo que se estudiará en la enseñanza de formación. El periodo de formación en empresa u organismo equiparado, necesario para completar el módulo del ciclo formativo, se ajustará a lo que determine la Orden EFD por la que se adaptan ciertos aspectos del Sistema de Formación Profesional para su pleno desarrollo en el sistema de enseñanza del Ministerio de Defensa y se realizará en la unidad, centro u organismo del ET en la que está previsto el destino del alumno una vez egrese.

USO PÚBLICO

Módulos Formativos	HORAS
0259. Embellecimiento de superficies.	280
0260. Mecanizado básico.	100
Total:	835 horas[2]

MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES

Módulos Formativos	HORAS
0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	120
0359. Electrónica aplicada.	170
0360. Equipos micro informáticos.	130
0361. Infraestructura de redes de datos y sistemas de telefonía.	190
0362. Instalaciones eléctricas básicas.	170
Instalaciones de radiocomunicaciones militares.	80
Electrónica de sistemas de armas en el ET.	80
Total:	835 horas[2]

MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Módulos Formativos	HORAS
0949. Técnicas de fabricación.	190
0950. Técnicas de unión y montaje.	130
0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.	230
Armamento pesado.	80
Fundamentos Armamento ligero en el ET.	230
Total:	835 horas[2]

APOYO SANITARIO

Módulos Formativos	HORAS
0054. Dotación sanitaria.	100
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	190
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	190
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	60
0061. Anatomofisiología y patologías básicas.	130
Fundamentos y procedimientos de la Asistencia Sanitaria en el ET.	225
Total:	835 horas[2]

USO PÚBLICO

HOSTELERIA

Módulos Formativos	HORAS
0046. Pre elaboración y conservación de alimentos.	290
0047. Técnicas culinarias.	300
0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	100
Productos culinarios.	50
Técnicas de Servicio.	80
Servicio de alimentación en el ET.	80
Total:	835 horas[2]

MUSICA

Módulos Formativos	HORAS
Instrumentos.	90
Historia de la música militar.	20
Orden cerrado, actos y honores militares	50
Total:	160 horas

USO PÚBLICO

ANEXO II

ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. MÓDULOS OBLIGATORIOS IMPARTIDOS A TODAS LAS ESPECIALIDADES.

MÓDULO Formación Militar I.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1ª. Reconoce los principios y valores recogidos en la Constitución Española, de aplicación a toda la ciudadanía española, actuando como persona ciudadana modelo.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el papel de la constitución dentro de la jerarquía normativa.
- Se han reconocido los fundamentos y conceptos contemplados por la Constitución de 1978.
- Se han relacionado los principios constitucionales con las actuaciones del militar como persona ciudadana modelo.

2ª. Identifica las misiones que la Constitución Española asigna a las Fuerzas Armadas (FAS).

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las misiones que la constitución asigna a la FAS separadamente en cada uno de sus términos.
- Se han identificado, enumerado y asumido las limitaciones en determinados derechos que la Constitución recoge para los componentes de las FAS.
- Se han comprendido los estados de alarma, excepción y sitio, identificando sus diferencias y el papel que la constitución asigna a las FAS en estos casos.

3ª. Reconoce las implicaciones del juramento a la Bandera y los principios y valores que sustancian la ética de la profesión militar, asumiéndolos como guía de comportamiento.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado el significado de una promesa o juramento público.
- Se ha identificado dónde está recogida la obligación del juramento a la Bandera y sus consecuencias legales.
- Se han reconocido la secuencia del acto de juramento a la Bandera, la fórmula del juramento y se es capaz de explicar su significado.
- Se han explicado los conceptos contenidos en los principios y valores de las FAS, los relaciona con ejemplos de la vida de servicio actual de las FAS y con ejemplos que ofrece la historia militar de España.
- Se ha razonado sobre la importancia de la lealtad practicada hacia sus jefes y jefas, así como hacia compañeros, compañeras y personas subordinadas, cuando los tengan a sus órdenes.

USO PÚBLICO

4ª. Reconoce las virtudes castrenses, recogidas tanto en las Reales Ordenanzas de las FAS como en las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra (ET), reflejándolas en todos los actos de su vida.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las Reales Ordenanzas de las FAS y del ET, su finalidad, así como su rango normativo.
- Se han relacionado las virtudes castrenses recogidas en las ROFAS (Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas), las han explicado con sus palabras, valiéndose de ejemplos relacionados con la vida de servicio actual de los miembros de las FAS o con la historia militar de España.
- Relaciona las virtudes castrenses recogidas en Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las FAS, las explica con sus palabras, valiéndose de ejemplos relacionados con la vida de servicio actual de las personas que forman parte del E o con la historia militar de España.
- Se ha explicado acertadamente, el concepto de cortesía militar.
- Se han enumerado los valores del ET, explicándolos correctamente mediante la cita de personajes de la historia militar de España que encarna cada uno de estos valores.

5ª. Reconoce las normas nacionales básicas relativas a igualdad, medio ambiente y perspectiva de género, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

Criterios de evaluación:

- Se han valorado las incidencias en su desempeño profesional de la desigualdad y discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.
- Se ha reconocido cualquier situación de desigualdad o discriminación y está familiarizado con el procedimiento de actuación ante ellas, de acuerdo con las normas en vigor.
- Se han identificado los principales problemas ambientales, las causas que los provocan y los factores que pueden intensificarlos en el contexto de las FAS y se es capaz de detallar las pautas de comportamiento que le obligan como soldado y como persona ciudadana en relación a conservar el medio ambiente y a minimizar el impacto sobre el mismo cuando sea inevitable.
- Se ha reconocido la importancia de mantener limpio su entorno, gestionando adecuadamente los residuos.
- Se ha familiarizado con el protocolo de actuación frente al acoso profesional y al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS y con las pautas de actuación en el ET ante una posible situación de acoso profesional o de acoso sexual y por razón de sexo y los aspectos esenciales de la perspectiva de género en operaciones.
- Se han definido, identificado y descrito los aspectos esenciales de género, igualdad y conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las FAS, así como del Plan integral de apoyo a la discapacidad en las FAS.

USO PÚBLICO

6ª. Reconoce las normas internacionales básicas relativas a derechos humanos, convenios suscritos y mantenimiento de la paz, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el concepto de leyes y usos de la guerra y relacionado con los derechos y deberes como militar.
- Se han identificado las normas de comportamiento que en la normativa actual configura la ética en operaciones.
- Se han descrito los límites que los derechos humanos imponen a las operaciones militares y su reflejo en el Código Penal Militar.
- Se han relacionado los Convenios de la Haya y de Ginebra con sus finalidades últimas. Las sitúa temporalmente con acierto.
- Se han definido las características de una persona prisionera de guerra y se han explicado sus obligaciones respecto a las personas prisioneras de guerra capturadas.
- Se ha reconocido la finalidad de las organizaciones internacionales relacionadas con la Defensa a las que pertenece España.
- Se ha identificado la aportación de España a la seguridad Internacional.
- Se ha definido el documento reglas de enfrentamiento (ROE), se ha explicado su importancia, los principios en los que se basa y se ha ejemplificado con diferentes Reglas a implementar en una Operación.
- Se han descrito, a grandes rasgos, los contenidos esenciales de un SOFA (Status of Forces Agreement), que le son de aplicación directa, como componente de una Unidad Expedicionaria que despliega en una nación anfitriona.

7ª. Distingue los derechos y obligaciones recogidos en la Ley Orgánica de los derechos y deberes de los miembros de las FAS.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la Ley Orgánica que compendia y desarrolla los derechos y deberes de los miembros de las FAS y se ha explicado su jerarquía legislativa.
- Se han descrito las reglas de comportamiento del Militar, explicándolas y relacionándolas con las virtudes recogidas en las Reales Ordenanzas.
- Se ha identificado la importancia de las manifestaciones externas de la disciplina. Las practica con exactitud, naturalidad y oportunidad.
- Se han descrito las limitaciones que afectan a las personas que forman parte de las FAS en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.
- Se relacionan los derechos y deberes de carácter profesional de las personas que forman parte de las FAS.
- Se ha descrito el apoyo al personal del que gozan las personas que forman parte de las FAS.
- Se ha explicado la finalidad, características y límites de composición y funcionamiento de las asociaciones profesionales de las personas que forman parte de las FAS.
- Se han explicado las funciones y características del Consejo de Personal de las FAS.

USO PÚBLICO

8ª. Aplica los deberes y derechos contenidos en el régimen del alumnado, reconoce las faltas disciplinarias y las sanciones que pueden ser impuestas por su incumplimiento.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los deberes y derechos, delitos militares y penas que le son de aplicación como alumnado y como personal militar.
- Se han identificado los delitos militares y los relaciona con las penas correspondientes a su incumplimiento. Se identifica la autoridad competente, el texto legal que los contiene y se conoce someramente el procedimiento que lleva a una condena firme.
- Se ha reconocido el texto legal que contiene y conforma el Régimen Disciplinario y su rango legislativo, identificándose las faltas disciplinarias y las relaciona con las sanciones correspondientes a su incumplimiento.
- Se ha descrito el procedimiento sancionador por falta leve y conoce someramente el procedimiento sancionador por falta grave.
- Se han identificado las infracciones académicas y las relaciona con las consecuencias y correcciones derivadas de su comisión.

9ª. Reconoce los empleos militares y las divisas en las FAS y las especialidades fundamentales en el ET.

Criterios de evaluación:

- Se han relacionado los empleos correspondientes a los tres Ejércitos agrupándolos en Oficiales, Suboficiales y Tropa/marinería.
- Se han reconocido las divisas correspondientes a cada empleo, y las distintas Especialidades Fundamentales del ET.

10ª.Recuerda la estructura y organización básica del Ministerio de Defensa, los cometidos y la organización de las FAS en el marco de la Defensa Nacional.

Criterios de evaluación:

- Se ha relacionado en un organigrama, la estructura básica del Ministerio de Defensa.
- Se ha descrito la función fundamental de cada uno de los órganos esenciales en los que se estructura.
- Se han relacionado las misiones que, derivadas de las que recoge la Constitución, tienen asignadas las FAS, así como el tipo de operaciones que nuestras FAS han de ser capaces de desarrollar para el cumplimiento de sus misiones.
- Se ha explicado la organización que las FAS adoptan en el marco de la Defensa Nacional, describiendo las misiones y características de la organización orgánica frente a la operativa.
- Se han identificado las características esenciales de las Unidades que articulan el ET desde la escuadra hasta la División y se enumeran las Unidades que actualmente componen la Fuerza, hasta nivel brigada / comandancia / mando, situándolas geográficamente.

USO PÚBLICO

11ª.Relaciona las características generales de las distintas guardias, diferenciando los tipos que se pueden desarrollar en el ET.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido qué es una guardia, sus las clases y el carácter de estas. Se explica las características generales de las guardias respecto a su duración, prestación, dedicación y distintivos. Menciona los períodos de descanso autorizados tras la realización de una guardia.
- Se ha identificado la finalidad, clases y duración de las guardias, las responsabilidades y cometidos de sus componentes.
- Se han enumerado los puestos que, como soldado, puede ocupar en una guardia de seguridad, pormenorizando sus obligaciones.
- Se han diferenciado las funciones de centinelas, vigilantes y patrullas, explicando las obligaciones de cada puesto y sus prerrogativas, recogidas en las consignas.
- Se ha desarrollado una guardia de seguridad tutorizada sin errores importantes en la ejecución.
- Se ha obtenido y asimilado el conjunto de las materias teóricas y prácticas de la GIPT: Desempeño de los cometidos de guardia de seguridad como agente de la autoridad.
- Se han adquirido las Tareas Individuales de Instrucción y la aptitud de la GIPT: Desempeño de los cometidos de guardia de seguridad como agente de la autoridad.

12ª.Distingue los derechos y obligaciones recogidos en la Ley Orgánica de los derechos y deberes de los miembros de las FAS.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado e interiorizado el deber de reserva como deber de carácter profesional de las personas que forman parte de la FAS.
- Se han identificado las vulnerabilidades que las redes sociales suponen para la seguridad de la información.
- Se ha explicado el principio de «la necesidad de conocer».
- Se han explicado las diferentes zonas de seguridad que se pueden encontrar en una instalación militar, relacionándolas con las limitaciones de acceso que suponen.
- Se han relacionado las fases del ciclo de inteligencia y actividades elementales de inteligencia en beneficio de la obtención y difusión, interiorizando el concepto de «voluntad permanente de informar».
- Se han explicado y practicado los procedimientos de captura de personas prisioneras de guerra.

13ª.Reconoce y aplicar las medidas de autoprotección permanentes y asociadas a los diferentes niveles de alerta e identifica las normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad del personal.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la necesidad de contar con estados de alerta y seguridad normalizados.

USO PÚBLICO

- Se ha explicado básicamente el significado de los diferentes estados de alerta y seguridad normalizados.
- Se ha identificado su condición de objetivo prioritario como persona que forma parte de la FAS.
- Se ha reconocido, enumerado y practicado las medidas recogidas en la Guía básica de seguridad y Autoprotección personal.
- Se ha explicado la necesidad de contar con una estructura de prevención de riesgos laborales en el ET y sus principios generales.
- Se ha explicado el concepto de protección de la fuerza e identifica medidas concretas derivadas del concepto.
- Se han usado correctamente los elementos de seguridad y los equipos de protección individual puestos a su disposición en cada actividad.
- Se ha definido el concepto de seguridad vial, enumerado los factores de la seguridad vial relacionadas con el vehículo y las acciones que conforman la actuación en caso de accidente.
- Se han identificado los riesgos y nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y vehículos.
- Se ha explicado la necesidad de contar con un plan contraincendios de las instalaciones e identificado los cometidos que puede desarrollar en él.

USO PÚBLICO

MÓDULO Instrucción y Adiestramiento I.

1ª. Reconoce las misiones individuales del combatiente general. Con los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las clases de fuego que puede recibir y reconocido clases y efectos de los proyectiles.
- Se han explicado y practicado los procedimientos de enmascaramiento adecuadamente, tanto propios como los del equipo individual.
- Se han explicado y practicado los procedimientos de reacción adecuados ante la amenaza de proyectiles reglamentarios no explosionados.
- Se han explicado y ejecutado los procedimientos de actuación establecidos para el combate nocturno, llevando a cabo las misiones individuales del combatiente general, entendiendo el combate como un proceso continuo en el que no hay que olvidar las características, finalidad e influencia de la noche.
- Se han explicado y practicado la disciplina de luces, ruidos y desechos.
- Se han empleado y mantenido con seguridad y eficacia los medios de visión nocturna individuales de dotación.
- Se han identificado y adoptado las posiciones de transporte del arma individual adecuadas a cada situación del combate.

2ª. Adquiere los procedimientos de utilización del terreno para ocultarse, protegerse, observar, hacer fuego y avanzar.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado, empleado adecuadamente y explicado las diferencias de una cubierta respecto a un abrigo.
- Se han explicado y practicado los procedimientos de ocultación en presencia próxima del enemigo.
- Se han identificado y practicado los procedimientos de actuación establecidos para el combate nocturno.
- Se ha explicado y practicado la construcción de un refugio de circunstancias que permita descansar con la debida protección y condiciones de seguridad.
- Se han explicado y practicado los procedimientos de reacción adecuados ante el empleo de bengalas iluminantes.
- Se han identificado y ejecutado los procedimientos de reconocimiento y exploración visual para el emplazamiento de un puesto de observación.
- Se ha explicado y practicado la ocupación de un puesto de observación. Se han identificado y ejecutado los procedimientos de recopilación y transmisión de información siguiendo un parte de observación tipo.
- Se ha explicado y practicado la preparación y enmascaramiento adecuado de un pozo de tirador.
- Se ha explicado y practicado la confección de una carta de tiro.
- Se han identificado y ejecutado los procedimientos de designación de objetivos por distintos métodos.
- Se han identificado y empleado señales visuales y acústicas.
- Se han identificado y empleado las técnicas de avance hacia un enemigo que le hace fuego con armas de puntería directa.
- Se ha explicado, practicado la preparación adecuada, realizado y completado:

USO PÚBLICO

- Una marcha a pie entre 6 y 8 km con equipo.
- Una marcha a pie entre 9 y 12 km con equipo.
- Una marcha a pie entre 15 y 20km con equipo.

- Se han identificado y practicado los procedimientos de franqueamiento de distintos tipos de obstáculos.
- Se ha practicado el movimiento nocturno a pie en las proximidades del enemigo, acogiéndose a un punto de reunión, todo ello, conforme a los procedimientos establecidos.
- Se han explicado y practicado los procedimientos de avance por el exterior e interior de un edificio en ambiente de combate urbano.

3ª. Pone en funcionamiento y opera los RTFL y RTFM de dotación.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el procedimiento básico de puesta en funcionamiento y operación del Radioteléfono Ligero de dotación en el ET.
- Se ha puesto en funcionamiento y operado el Radioteléfono Medio portátil de dotación en el ET.

4ª. Envía y recibe mensajes radio mediante el empleo del procedimiento radiotelefónico.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado y transmitido un mensaje radio empleando correctamente voces tipo y procedimientos radio en vigor.
- Se ha identificado y practicado el formato tipo para solicitar evacuación médica y el Grupo Fecha-hora y el alfabeto fonético internacional.

5ª. Actúa como agente de transmisiones.

Criterios de evaluación:

- Se ha practicado la actuación como agente de transmisiones, reconociendo las responsabilidades e importancia de tal cometido.

6ª. Reconoce y aplica las normas generales de seguridad de las armas.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado, interiorizado y aplicado los preceptos de seguridad en el manejo de las armas.

7ª. Adquiere los conocimientos generales, describe las piezas principales y el mecanismo combinado, practica el armado y desarmado y el mantenimiento del FUSA reglamentario.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y explicado las características generales del FUSA reglamentario.
- Se han descrito las piezas principales del arma empleando la denominación correcta de las mismas y un lenguaje profesional.
- Se ha identificado el mecanismo combinado del arma empleando correctamente las piezas que toman parte.
- Se ha desarmado y armado el FUSA reglamentario en un tiempo limitado, en cualquier condición de visibilidad.

USO PÚBLICO

- Se ha efectuado el correcto mantenimiento preventivo del FUSA reglamentario.

8ª. Identifica los componentes, accesorios, dispositivos de seguridad y funcionamiento de la granada de mano reglamentaria, para emplearla con seguridad y eficacia.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la secuencia de lanzamiento de una granada de mano reglamentaria identificando las medidas de seguridad, sus efectos y adecuado empleo táctico.

9ª. Eje Automatiza el empleo y las precauciones a observar con los sistemas lanzagranadas contra carro y su entrenador.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito y reconocido las partes que componen el sistema lanzagranadas contra carro y su entrenador.
- Se ha explicado la secuencia tiro de un sistema lanzagranadas contra carro, identificando las medidas de seguridad, sus efectos y adecuado empleo táctico.
- Se ha empleado el entrenador del sistema lanzagranadas contra carro.
- Se ha explicado y aplicado el procedimiento establecido en caso de interrupción, defecto de funcionamiento o fallo en el tiro del sistema lanzagranadas contra carro.

10ª.Monta, desmonta y mantiene la tienda individual de campaña en cualquier condición de visibilidad y manteniendo la disciplina de luces y ruidos. Practica su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se ha montado y desmontado la tienda individual de campaña en cualquier condición de visibilidad, observando la disciplina de luces y ruidos y practicando su mantenimiento preventivo.

11ª.Coloca el equipo en las mochilas de combate y de montaña reglamentarias, de una manera óptima. Practica su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se ha automatizado la colocación del equipo en las mochilas de combate y de montaña reglamentarias, de una manera óptima, accediendo a cualquier parte del equipo que sea necesario, en cualquier condición de visibilidad y observando la disciplina de luces, ruidos y desechos, practicando su mantenimiento preventivo.

12ª.Emplea el equipo básico, complementario y de combate, conforme a las medidas de protección individual, focalizando en vestir correcta y oportunamente el casco y el chaleco antifragmento/antibalas, en las actividades de instrucción y adiestramiento. Practica su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los componentes del equipo individual básico, complementario y del combatiente y su correcto mantenimiento preventivo.

USO PÚBLICO

- Se han vestido correcta y oportunamente el casco y chaleco antifragmento / antibalas.
- Se han organizado de forma accesible (porta equipo y/o sobre el propio chaleco), con cierta comodidad y sin obstaculizar los movimientos, los elementos necesarios para combatir.
- Se ha empleado oportuna y correctamente el equipo complementario (coderas, rodilleras, guantes de combate, gafas de protección, protector auditivo, etc.) con la finalidad de incrementar las medidas de protección y evitar accidentes.

13ª.Lee un mapa, mide distancias y localiza y designa puntos.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado en el mapa los principales accidentes naturales del terreno (vaguada, collado, mogote, etc.).
- Se han señalado en el mapa accidentes naturales o referencias, identificándolos en el terreno y viceversa.
- Se han plasmado sobre el mapa, puntos que le son transmitidos por coordenadas UTM y polares.
- Se han transmitido puntos que se le señalan en el mapa mediante coordenadas UTM o polares.
- Se han calculado sobre el mapa la distancia entre dos puntos, midiendo distancias sobre el terreno tras talonar su paso.

14ª.Orienta un mapa. Practica las medidas angulares y sus conversiones. Tipos de norte. Emplea una brújula.

Criterios de evaluación:

- Se ha orientado un mapa con una brújula, mediante referencias en el terreno y/o con el sol.
- Se han demostrado conocimientos básicos sobre el norte geográfico, magnético y de la cuadrícula y las unidades de medida angulares.
- Se ha sido capaz de recibir un rumbo y plasmarlo en el mapa y sobre el terreno, pudiendo calcular un rumbo en el mapa o sobre el terreno y trasmitirlo.

15ª.Reconoce las definiciones y principios básicos de la instrucción de tiro. Identifica los fenómenos que tienen lugar cuando se produce el disparo.

Criterios de evaluación:

- Se han definido los elementos básicos de la teoría del tiro tenso.
- Se han reconocido los principios básicos de la instrucción del tiro.
- Se han explicado los conceptos de fuego y de disparo, identificando los fenómenos fundamentales que lo producen.

16ª.Practica las comprobaciones para el tiro. Explica al especialista la necesidad de homogeneizar su arma y en qué sentido. Distingue las interrupciones más frecuentes, explica sus causas y las solventa.

Criterios de evaluación:

- Se ha efectuado una acertada manipulación básica del arma.
- Se han solucionado interrupciones del FUSA reglamentario.
- Se ha identificado la necesidad de homogeneizar el arma, en qué sentido y lo

USO PÚBLICO

explica claramente al especialista para llevar a cabo la homogeneización.

17ª.Reconoce las distintas posiciones de tiro y automatiza en cada una de ellas las normas de seguridad. Con los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

- Se han adoptado correctamente las posiciones elementales o de instrucción del tiro de precisión con el FUSA reglamentario.

18ª.Practica correctamente las acciones que componen la secuencia del tiro.

Criterios de evaluación:

- Se han llevado a cabo, en vacío, las acciones que componen la secuencia del tiro con soltura y corrección.

19ª.Memoriza las voces y señales de mando en una línea de tiro, practicando las acciones derivadas de cada una de ellas.

Criterios de evaluación:

- Se han practicado, en vacío, las acciones derivadas de las voces de mando de un tiro de instrucción como componente de una línea de tiro, con disciplina, soltura y corrección.
- Se ha llevado a cabo un ejercicio de tiro en simulador, aplicando el conocimiento de las posiciones, de la secuencia del disparo y de las voces de mando en una línea de tiro, así como de la corrección del tiro.

20ª.Supera los ejercicios de tiro de FUSA que se determinan para la Fase de formación militar general, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucción de Tiro de Armas individuales en vigor.

Criterios de evaluación:

- Se han superado los ejercicios de tiro de instrucción básica inicial descritos en el Manual.

21ª.Aplica el empleo táctico del FUSA, adquiriendo objetivos y batiéndolos oportuna y eficazmente.

Criterios de evaluación:

- Se han apreciado distancias con errores inferiores a un 20% por diferentes métodos.
- Se ha empleado el FUSA con seguridad, oportunidad, dentro de su alcance eficaz y consiguiendo los efectos pretendidos.

22ª.Automatiza el lanzamiento de granadas de mano y el disparo del sistema lanzagranadas contra carro, con seguridad y eficacia, tras adquirir objetivos de acuerdo a un correcto empleo táctico.

Criterios de evaluación:

- Se ha empleado la granada de mano reglamentaria con seguridad, oportunidad y consiguiendo los efectos pretendidos.
- Se han adquirido objetivos y hecho fuego con el sistema lanzagranadas contra carro con seguridad, oportunidad y consiguiendo los efectos pretendidos.

USO PÚBLICO

2. MÓDULOS ESPECIFICOS IMPARTIDOS A TODAS LAS ESPECIALIDADES.

MÓDULO Formación Militar II.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1ª. Identifica las diferentes funciones tácticas y sus características principales, asociándolas.

Criterios de evaluación:

- Se han definido e identificado las características fundamentales de las funciones tácticas Mando, Inteligencia, Maniobra, Fuegos, Apoyo logístico, Protección e Información.

2ª. Reconoce la regulación incluida en la legislación vigente relativa a la carrera militar del personal de Tropa, con la finalidad de identificar sus posibilidades de promoción en el ET y de desvinculación.

Criterios de evaluación:

- Se ha sido capaz de explicar el perfil de carrera que, para la tropa, describe la normativa en vigor.
- Se han diferenciado los compromisos iniciales, los compromisos de larga duración y la relación permanente con las FAS que puede alcanzar el personal de Tropa.
- Se han identificado las distintas posibilidades de promoción que el ET ofrece al personal de tropa: ingreso en otras escalas, relación de servicios permanentes, cambio de especialidad, etc.
- Se han identificado las posibilidades de desvinculación que facilitan las FAS: ingreso en FCSE, puestos en la administración civil, etc.
- Se han descrito las vías previstas para que el personal de Tropa del ET obtenga un Título de Técnico de Formación Profesional de grado medio a lo largo de su carrera, así como diferentes cualificaciones profesionales a través de la superación de diferentes Planes de estudio de la Enseñanza Militar, programa ACREDITADEF y del SEPE.

3ª. Trabaja en equipo de forma constructiva, acatando las órdenes recibidas o asumiendo el liderazgo en su caso.

Criterios de evaluación:

- Se ha sido capaz de explicar los cometidos que han sido asignados al equipo, con claridad precisión y concisión, desarrollando su trabajo dentro del grupo de acuerdo al propósito del designado como líder.
- Se ha sido capaz, cuando se le designa como líder de un equipo, de analizar los cometidos que han sido asignados al grupo, y dirigir el trabajo de su equipo, de acuerdo al espíritu de estos cometidos.

4ª. Se comunica adecuadamente, con la finalidad de recibir instrucciones y transmitir información de un modo preciso, claro y conciso.

Criterios de evaluación:

- Se ha expuesto de un modo preciso, claro y conciso la información de cierta complejidad, relacionada con el cometido inicial asignado y con la evolución

USO PÚBLICO

de la situación.

- Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas e información.
- Se ha estructurado la información de modo que facilite la comprensión por los subordinados.
- Se han expuesto las ideas de un modo directo y templado.
- Se ha transmitido seguridad y serenidad a sus subordinados con el lenguaje no verbal.

5ª. Reconoce cómo las situaciones especiales del combate afectan al desempeño de los cometidos del soldado, evitando o minimizando su impacto en el cumplimiento de la misión.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado factores y situaciones del combate que pueden afectar el desempeño de los cometidos del soldado.
- Se ha sido capaz de relacionar cada uno de los factores y situaciones con medidas concretas para evitar o minimizar el impacto sobre el desarrollo de sus cometidos.
- Se ha explicado el concepto de resiliencia y estrés y detallado medidas elementales para reforzar la primera y minimizar el segundo.

6ª. Identifica las misiones recibidas; y entre ellas, las implícitas asociadas al puesto táctico y las recibidas mediante órdenes explicitas.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado y diferenciado las funciones que puede desarrollar el personal militar: operativas, técnicas, logísticas y administrativas.
- Se han identificado las condiciones necesarias que definen una orden en el ámbito militar.
- Se han identificado las misiones implícitas y explicitas que se derivan de una orden.
- Se ha sido capaz de identificar las misiones implícitas asociadas a un puesto táctico.

7ª. Considera los diferentes factores que, a su nivel, afectan a la toma de decisiones, adoptando la más idónea en función de la situación.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la misión recibida, desglosando los cometidos derivados.
- Se han tenido en cuenta los elementos que componen la situación (el ambiente, enemigo, terreno, tropas propias (o amigas), y el tiempo disponible).
- Se ha adoptado una decisión realista y eficiente que cumpla la misión encomendada, tras el estudio de los factores.

8ª. Reconoce las responsabilidades inherentes a la asunción del mando accidental de una unidad tipo escuadra/equipo.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las limitaciones de un mando accidental respecto a uno interino o ejercido por el titular.

USO PÚBLICO

- Se han identificado las normas que rigen la sucesión de mando.
- Se ha ejercido la iniciativa liderando el grupo cuando le corresponde, evitando la inacción y asumiendo responsabilidades.

9ª. Conoce el modelo K2 de liderazgo.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los diferentes campamentos del modelo K2.
- Se han diferenciado las tres dimensiones del liderazgo (aptitudes, actitudes y ética).
- Se ha diferenciado entre gestión y liderazgo.
- Se han identificado los valores que permiten ejercer un liderazgo ético.

10ª.Conoce el concepto del Mando orientado a la Misión (MoM).

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el concepto del MoM.
- Se han enumerado los principios operativos en los que se basa el MoM.
- Se han identificado las características del entorno VUCA.

11ª.Conoce e identifica los aspectos más significativos del autoconocimiento y el autodesarrollo (Autoliderazgo).

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los aspectos clave para el autoconocimiento (fortalezas y debilidades).
- Se ha comprendido la necesidad del autodesarrollo propio y de sus subordinados.
- Se ha identificado el concepto de inteligencia emocional para ejercer el liderazgo.

12ª.Conoce las herramientas que debe emplear el líder para ejercer influencia.

Criterios de evaluación:

- Se ha diferenciado entre potestas y autoritas.
- Se han identificado las técnicas adecuadas de comunicación.
- Se han identificado los diferentes tipos de motivación y sus resultados.

13ª.Utiliza la red de área extensa corporativa de propósito general (I3D), relacionándola con la importancia de la seguridad en el manejo de los sistemas de información del Ministerio de Defensa.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los principales procedimientos de acceso y utilización la Red de área extensa corporativa de propósito general (I3D).
- Se han analizado e identificado los principales problemas de seguridad en el manejo de los sistemas de información en el entorno del Ministerio de Defensa, describiendo las principales técnicas y procedimientos para evitarlos.

USO PÚBLICO

14ª.Conoce los principales sistemas corporativos básicos del MDEF.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado y utilizado la página de Intranet de Defensa y del ET.
- Se han utilizado los sistemas corporativos del MDEF y del Ejército de Tierra: DICODEF, CVCDEF, correo corporativo, portal personal, SIGERES, SIDAE, ICIS, etc. reconociendo las distintas formas de acceso.

USO PÚBLICO

MÓDULO Formación Física y Orden Cerrado II.

1ª. Desarrolla la resistencia psíquica necesaria para el desarrollo de los cometidos asignados.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de superar y gestionar con acierto los impedimentos que impone la mente, alcanzando las metas físicas contenidas en las diferentes sesiones de IFM.

2ª. Alcanza las marcas mínimas predeterminadas para superar cada la fase de formación militar específica y de especialidad fundamental, orientadas a alcanzar posteriormente los niveles exigidos en el TGCF en las unidades de destino.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las pruebas que componen el Test General de la Condición Física, siendo capaz de emplear las tablas para obtener la puntuación alcanzada.
- Se han explicado y superado cada una de las pruebas y marcas exigidas al final de la fase.
- Es capaz de describir someramente las condiciones exigidas a todo Batallón para superar la Prueba de Unidad.

3ª. Identifica el modo en el que se mandan movimientos y evoluciones reglamentarios de Orden Cerrado a nivel escuadra/equipo con corrección y firmeza, corrigiendo con oportunidad y acierto a los ejecutantes.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de describir que, dentro de las órdenes recibidas, se ha de velar por la comodidad de la Unidad a la que manda (orientación del sol, inclinación y regularidad del piso, etc.) y qué las condiciones de ejecución de la práctica sean las adecuadas (El que manda se sitúa a una distancia y situación adecuada a la Unidad ejecutante).
- Es capaz de dar las voces de mando con corrección y energía, dejar tiempo suficiente entre la voz preventiva y ejecutiva y de transmitir la marcialidad que se espera en la subsiguiente ejecución.
- Es capaz de identificar la adecuada gradación y secuencia lógica con la que han de ordenarse los movimientos y evoluciones. Los practica inicialmente por tiempos.

USO PÚBLICO

MÓDULO Instrucción y Adiestramiento II.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1ª. Aplica los procedimientos de utilización del terreno para avanzar en situación de fatiga.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado, practicado la preparación adecuada, realizado y completado una marcha a pie entre 20 y 25 km. con equipo.

2ª. Reconoce los tipos de peligro NBQ.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las generalidades de los peligros NBQ.
- Se han descrito los efectos de un incidente NBQ.

3ª. Se protege ante cualquier tipo de incidente NBQ.

Criterios de evaluación:

- Se han efectuado los procedimientos de actuación ante los indicios de un incidente NBQ.
- Se ha protegido adecuadamente ante un incidente Nuclear.
- Se ha protegido adecuadamente ante un incidente Químico.
- Se ha protegido adecuadamente ante un incidente Biológico.
- Se ha protegido adecuadamente ante emisiones de Materiales Tóxicos Industriales TIM.

4ª. Emplea las alarmas y señales ante un incidente NBQ.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido y generado las alarmas NBQ.
- Se han reconocido y generado las señales NBQ.

5ª. Adopta los niveles de protección individual NBQ.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los Niveles de Protección Individual asociados a los distintos niveles de amenaza NBQ/TIM.

6ª. Emplea y mantiene el Equipo de Protección Individual (EPI) NBQ.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y descrito la finalidad de los componentes del EPI y sus características.
- Se ha valorado la protección del uniforme NBQ y los diferentes filtros frente a los agentes.
- Ha sido capaz de colocarse la máscara y comprobar su hermeticidad en menos de nueve (9) segundos.
- Ha sido capaz de quitarse la máscara conforme al procedimiento marcado.
- Se ha utilizado el sistema de ingestión de líquidos de la máscara de protección respiratoria NBQ.

USO PÚBLICO

- Se ha realizado el cambio de filtros.
- Ha sido capaz de colocarse y quitarse el uniforme de protección NBQ conforme al procedimiento marcado.
- Ha descrito las normas de mantenimiento y tiempos de uso del uniforme de protección NBQ.
- Ha identificado los diferentes elementos que constituyen el material complementario del EPI NBQ.
- Ha descrito las características generales de los diferentes elementos que constituyen el material complementario del EPI NBQ.
- Se ha valorado la utilidad de los diferentes elementos que constituyen el material complementario del EPI NBQ.
- Ha utilizado correctamente los diferentes elementos que constituyen el material complementario del EPI NBQ.

7ª. Realiza tareas de descontaminación inmediata.

Criterios de evaluación:

- Ha descrito y explicado los principios y diferentes niveles de descontaminación.
- Ha sido capaz de describir cuándo realizar la descontaminación inmediata.

8ª. Reconoce los síntomas en afectados por agentes NBQ y aplica los primeros auxilios a una baja química.

Criterios de evaluación:

- Ha descrito los síntomas en afectados por radiaciones, por un incidente biológico y por un incidente químico.
- Ha reconocido los síntomas en afectados por agentes químicos de guerra.
- Es capaz de aplicar los primeros auxilios por un incidente químico.

9ª. Navega con brújula y mapa encuadrado en una unidad.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de seguir un recorrido sobre el terreno tras habérsele indicado en el mapa, de día y de noche.
- Es capaz de seguir un recorrido sobre el terreno tras habérsele indicado un rumbo, de día y de noche.
- Es capaz de navegar siguiendo como referencia un elemento base de su Unidad, de día y de noche.

10ª.Supera los ejercicios de tiro de FUSA que se determinan para la Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucción de Tiro de Armas individuales en vigor.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de superar los ejercicios de tiro de instrucción básica de precisión descritos en el Manual.
- Es capaz de superar los ejercicios de instrucción básica de combate descritos en el Manual.

USO PÚBLICO

3. MÓDULOS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.

3.1. INFANTERIA.

MÓDULO Infantería.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1ª. Reconoce los conceptos básicos, definición y misiones de la Infantería contenidos en el cuerpo Doctrinal y en el Empleo táctico de la Infantería.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la definición de la Infantería y su papel en el combate.
- Se han descrito las características de la Infantería y las misiones que desarrolla.

2ª. Expresa las tradiciones, historia, himno y evolución de la Infantería.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito, a su nivel, la historia, evolución y tradiciones de la Infantería.
- Ha cantado el himno de Infantería.

3ª. Identifica la situación, organización y misiones de Centros Docentes de Formación donde se forma el personal de la Especialidad Fundamental Infantería; y la situación y organización de las Unidades de Infantería hasta nivel Regimiento/Tercio.

Criterios de evaluación:

- Se ha relacionado las Unidades de Infantería hasta nivel Regimiento/Tercio correctamente con nombre y numeración, detallando su lugar de ubicación.
- Se han enumerado los centros docentes de formación donde se forma el personal de tropa, suboficiales y oficiales de Infantería, denominándolos correctamente y localizados en su lugar de ubicación.

4ª. Reconoce el organigrama de las Compañías de Fusiles, de Fusiles Mecanizadas y de Carros de Combate, hasta nivel Pelotón. Identifica la orgánica de una Compañía de acuerdo a los Módulos de Planeamiento en vigor.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado el personal que compone una Sección de Fusiles, detallando puesto a puesto los componentes de las escuadras y pelotones que la componen.
- Se han enumerado los materiales principales, vehículos y armamento, de la Sección de Fusiles, de la Sección Mecanizada y de la Sección de Carros de Combate.
- Se ha explicado el personal que compone una Sección de Carros de Combate, detallando puesto a puesto.

USO PÚBLICO

5ª. Identificar las actividades que, relacionadas con las distintas funciones tácticas puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Infantería, hasta nivel Compañía de fusiles.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la orgánica, estructura y misiones del mando de la Sección de fusiles dentro del Batallón de Infantería.
- Se ha identificado la orgánica, estructura y misiones de la PLM de la Compañía de fusiles dentro del Batallón de Infantería.
- Se han descrito someramente los cometidos de una sección y sus pelotones en la maniobra de la compañía en un combate convencional y en uno no convencional.
- Se ha explicado la estructura de una posición defensiva de Pelotón en condiciones de mínima defensa y organización ligera.

6ª. Actúa como fusilero en el ámbito del Pelotón de fusiles. Reconoce y practica los cometidos del cabo de escuadra de fusiles.

Criterios de evaluación:

- Se han automatizado los movimientos como fusilero atendiendo las indicaciones del jefe de escuadra, reduciendo silueta siempre que se detiene, prestando constante atención al sector asignado, moviéndose con velocidad cuando esta al descubierto, bate los objetivos dentro del sector asignado, atendiendo a las acciones de su binomio y coordinándose con él.
- Es capaz de recibir misión del jefe de Pelotón explicándola a los componentes de la escuadra con claridad, concisión y precisión, conduciendo con iniciativa la escuadra en el cumplimiento de los cometidos recibidos. Corrige con oportunidad y acierto. Informa al jefe de Pelotón con oportunidad, exactitud y seguridad.

7ª. Practica las habilidades adquiridas en topografía llevando a cabo recorridos topográficos hasta nivel individual.

Criterios de evaluación:

- Partiendo de una situación de aislamiento, es capaz de navegar con medios reglamentarios hasta un punto de reunión de pelotón, de día y de noche.

8ª. Franquea los obstáculos perimetrales que forman parte de posiciones defensivas. Pasa una brecha o pasillo abierto en un obstáculo.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado y practicado el paso de un obstáculo perimetral con medios de circunstancias.
- Se ha explicado y practicado el paso de un obstáculo en el que se ha abierto una brecha.

9ª. Se vale del fuego-movimiento a nivel binomio, escuadra, pelotón, para avanzar hasta el objetivo o romper el contacto.

Criterios de evaluación:

- Se ha llevado a cabo un avance (y ruptura de contacto) coordinado, combinando fuego y movimiento a nivel binomio.

USO PÚBLICO

- Se ha llevado a cabo un avance (y ruptura de contacto) coordinado, combinando fuego y movimiento, dentro de una Escuadra.
- Se ha llevado a cabo un avance (y ruptura de contacto) coordinado, combinando fuego y movimiento, dentro de un Pelotón.

10ª.Llega al choque en el asalto, practicando los procedimientos para ocupar un pozo enemigo y limpiar un ramal entre pozos. Con los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación:

- Se ha avanzado para ocupar el primer pozo asignado con actividad insuperable, buscando el choque, sincronizando su movimiento, su fuego y el lanzamiento de granadas de mano con el fuego de apoyo de su binomio, escuadra o pelotón.
- Se ha explicado y practicado el procedimiento para avanzar limpiando un ramal. Señala su posición y coordina su avance.
- Se han ocupado los sucesivos pozos asignados, sincronizando su movimiento, su fuego y el lanzamiento de granadas de mano, con el fuego de apoyo de su binomio, escuadra o pelotón. Señala su posición y coordina su avance.
- Es capaz de consolidar la última posición ocupada, informando de la situación de munición, armamento, equipo y, en su caso, de víveres.

11ª.Se vale del fuego-movimiento a nivel binomio y escuadra, para avanzar en ambiente urbano.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de entrar por la puerta o ventana y registrar una casa de una planta sincronizando su movimiento, su fuego y el lanzamiento de granadas de mano, con el fuego de apoyo de su binomio y escuadra.
- Se ha progresado por una calle en un movimiento de binomio y escuadra.

12ª.Lleva a cabo tareas logísticas en situaciones ofensivas.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido y practicado tareas logísticas relacionadas con el suministro y la evacuación de bajas en situaciones ofensivas.

13ª.Participa en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado de qué se compone y qué misiones ha de cumplir una posición defensiva de Pelotón, identificando las diferencias de las condiciones de mínima defensa y de organización ligera.
- Se ha participado en la excavación de un pozo de tirador y un ramal a perfil completo.
- Se ha participado en la instalación de una alambrada rápida y/o reglamentaria triple y en la instalación de sacos terreros reglamentarios como protección.

USO PÚBLICO

14ª.Organiza y ocupa un puesto de observación/escucha.

Criterios de evaluación:

- Se ha elegido un emplazamiento adecuado para desplegar un puesto de observación / escucha, explicando las características que ha de tener para poder cumplir, desde él, la misión asignada.
- Se ha organizado y llevado a cabo los trabajos necesarios bajo el principio de continua perfectibilidad.

15ª.Participa en la conducción de una acción defensiva con la debida disciplina de fuego.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de conocer y delimitar los sectores de tiro asignados y los puntos de cruce de su sector con el asignado a los pozos de tirador adyacentes.
- Es capaz de identificar el límite del alcance eficaz de sus armas con señales o marcas en el terreno.
- Ha elaborado su carta de tiro en la que plasma su misión, sectores, alcances, objetivos asignados, etc.
- Se han descrito las consignas de tiro, siguiéndolas con disciplina.

16ª.Lleva a cabo tareas logísticas en situaciones defensivas.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido y practicado tareas logísticas relacionadas con el suministro y la evacuación de bajas en situaciones defensivas.

17ª.Identifica y practica los procedimientos para llevar a cabo una marcha logística, primando la velocidad y comodidad sobre la seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se ha preparado adecuadamente, realizado y completado una marcha logística a pie entre 20 y 25 km. con equipo, encuadrado en escuadras, pelotones y secciones de Infantería.

18ª.Identifica y practica los procedimientos para llevar a cabo una marcha de aproximación, primando la seguridad sobre la velocidad y comodidad.

Criterios de evaluación:

- Se ha preparado adecuadamente y realizado una marcha de aproximación, encuadrado en escuadras, pelotones y secciones de Infantería.

19ª.Emplea y mantiene con seguridad y eficacia los sistemas de armas, material y equipo específicos de los Pelotones de fusiles en el Batallón/Bandera.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de describir las piezas principales de la AML empleando la denominación correcta de las mismas y un lenguaje profesional.
- Es capaz de explicar el mecanismo combinado del arma empleando correctamente las piezas que toman parte.
- Se ha realizado el despiece básico y mantenimiento de la AML reglamentaria.
- Es capaz de explicar la secuencia tiro de la AML, identificando las medidas de seguridad, sus efectos y adecuado empleo táctico.

USO PÚBLICO

- Es capaz de aplicar el procedimiento establecido en caso de interrupción, defecto de funcionamiento o fallo en el tiro de la AML.
- Es capaz de practicar como componente de una línea de tiro de instrucción de AML, llevando a cabo, en vacío, las acciones derivadas de las voces de mando de un tiro de instrucción con disciplina, soltura y corrección.
- Es capaz de llevar a cabo un tiro de instrucción de AML.
- Es capaz de emplear la AML con seguridad, oportunidad, dentro de su alcance eficaz y consiguiendo los efectos pretendidos.
- Es capaz de identificar los componentes, dispositivos de seguridad y funcionamiento del lanzagranadas de 40mm del FUSA, para emplearlo con seguridad y eficacia.

USO PÚBLICO

3.2. CABALLERÍA.

MÓDULO Caballería.

1ª. Reconoce los conceptos básicos, definición y misiones de la Caballería contenidos en el cuerpo Doctrinal y en el Empleo táctico de la Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la definición de la Caballería y su papel en el combate.
- Se han enumerado las características de la Caballería y las misiones que desarrolla.

2ª. Identifica la situación, organización y misiones de Centros Docentes de Formación donde se forma el personal de la Especialidad Fundamental Caballería y la situación y organización de las Unidades de Caballería hasta nivel Grupo.

Criterios de evaluación:

- Se ha relacionado, nombrado correctamente y ubicado cada una de las Unidades de Caballería hasta nivel Grupo.
- Se han relacionado, nombrado correctamente y ubicado los centros docentes de formación donde se forma el personal de tropa, suboficiales y oficiales de Caballería.

3ª. Reconoce los distintos Escuadrones de Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las diferencias entre los distintos Escuadrones de Caballería: Plana Mayor, Ligero acorazado, acorazado, mecanizado y de reconocimiento.

4ª. Expresa las tradiciones, historia, himno y evolución de la Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito, a su nivel, la historia, evolución y tradiciones de la Caballería.
- Se ha cantado el himno de Caballería.

5ª. Identifica las actividades que, relacionadas con la función táctica Mando, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Caballería, hasta nivel Sección.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los puestos tácticos en los que un soldado de Caballería desarrolla cometidos relacionados directamente con el mando de la sección, escuadrón o grupo de Caballería.
- Es capaz de reconocer, utilizar e interpretar correctamente las señales “pie a tierra” y “sobre vehículo” necesarias para ejercer el mando a distancia de las PU. de Caballería en sus acciones.

USO PÚBLICO

6ª. Identifica las actividades que, relacionadas con la función táctica Maniobra, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito someramente los cometidos de un pelotón en la maniobra del Escuadrón en un combate convencional.
- Se han descrito someramente los cometidos de un pelotón en la maniobra del Escuadrón en un combate no convencional.

7ª. Identifica las actividades que, relacionadas con la función táctica Protección, puede desarrollar en distintos puestos tácticos encuadrado en las PU de Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la estructura de una posición defensiva de Pelotón en condiciones de mínima defensa y organización ligera para personal y vehículos.
- Se han descrito someramente los cometidos las PU de Caballería en relación con la seguridad.

8ª. Reconoce pelotones/equipos de la Esp. Fundamental, identificando las diferencias en la práctica de los cometidos genéricos de cada pequeña unidad.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido cometidos como componente de un Pelotón de una SLAC.
- Se han reconocido cometidos como componente de un equipo de MP 120.
- Se han reconocido cometidos como componente de un equipo de Exploración y vigilancia.
- Se han reconocido cometidos como componente de un equipo del pelotón de Protección.
- Se han reconocido cometidos como componente de un equipo de “tirador de precisión”.

9ª. Practica las habilidades adquiridas en topografía llevando a cabo recorridos topográficos hasta nivel individual.

Criterios de evaluación:

- Partiendo de una situación de aislamiento, se ha navegado con medios reglamentarios hasta un punto de reunión de pelotón, de día y de noche.

10ª. Reconoce los obstáculos perimetrales que forman parte de posiciones defensivas para su posible franqueamiento.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado y practicado el reconocimiento a su nivel de un obstáculo perimetral con medios de circunstancias.

USO PÚBLICO

11ª.Como elemento de combate a pie de los pelotones que los contemplen, se vale del fuego-movimiento a nivel binomio, escuadra, para avanzar hasta el objetivo o romper el contacto.

Criterios de evaluación:

- Se ha llevado a cabo un avance (y ruptura de contacto) coordinado, combinando fuego y movimiento a nivel binomio.
- Se ha llevado a cabo un avance (y ruptura de contacto) coordinado, combinando fuego y movimiento, dentro de una Escuadra.

12ª.Reconoce detalladamente un "punto sensible" del terreno practicando las técnicas y procedimientos para obtener información del reconocimiento con la rapidez y seguridad necesarias en cada acción.

Criterios de evaluación:

- Se ha avanzado para ocupar posiciones de apoyo al reconocimiento o formando parte del núcleo de reconocimiento, obteniendo información de indicios o pruebas observadas.
- Se ha transmitido con rapidez, secreto y oportunidad la información recogida en las acciones de reconocimiento.
- Se han desarrollado sus acciones prestando atención constante a la seguridad propia y de su Unidad.

13ª. Se vale del Fuego-movimiento a nivel binomio, doble binomio, para avanzar en ambiente urbano fuera de los vehículos de su Unidad.

Criterios de evaluación:

- Se ha entrado por la puerta, ventana o entradas superiores, y registrado una casa de dos pisos sincronizando su movimiento, su fuego y el lanzamiento de granadas de mano, con el fuego de apoyo de su binomio, escuadra, pelotón o Unidades superiores.
- Se ha progresado por una calle en un movimiento de binomio, doble binomio coordinado su avance con los vehículos de combate de su Unidad.

14ª.Lleva a cabo tareas logísticas en situaciones ofensivas.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido y practicado tareas logísticas relacionadas con el suministro y la evacuación de bajas y primeros auxilios en situaciones ofensivas.

15ª.Participa en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón de Caballería en los niveles de mínima defensa y organización ligera.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las diferencias de las condiciones de mínima defensa y organización ligera para su Unidad.
- Se ha participado en la excavación de un pozo de tirador y un ramal a perfil completo para los elementos de combate a pie.

USO PÚBLICO

- Se ha participado en la instalación de una alambrada rápida y/o reglamentaria triple.
- Se ha participado en la instalación de sacos terreros reglamentarios como protección.

16ª. Organiza y ocupa un puesto de observación / escucha como explorador de su Unidad.

Criterios de evaluación:

- Como explorador, se ha elegido un emplazamiento adecuado para desplegar un puesto de observación / escucha, explicando las características que ha de tener para poder cumplir, desde él, la misión asignada.
- Se han organizado y llevado a cabo los trabajos necesarios bajo el principio de perfeccionamiento continuo.

17ª.Participa en la conducción de una acción defensiva con la debida disciplina de fuego cuando actúe, tanto como tripulante de vehículo o como explorador del mismo.

Criterios de evaluación:

- Se conocen y han delimitado los sectores de tiro asignados y los puntos de cruce de su sector con el asignado a los pozos de tirador adyacentes.
- Se tiene identificado el límite del alcance eficaz de sus armas con señales o marcas en el terreno.
- Se ha elaborado carta de tiro en la que plasma su misión, sectores, alcances, objetivos asignados, etc.
- Se conocen y han cumplimentado las consignas de tiro.

18ª.Identifica y practica los procedimientos para llevar a cabo una marcha logística, primando la velocidad y comodidad sobre la seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se ha preparado adecuadamente y realizado una marcha logística a pie entre 20 y 25 km con equipo.

19ª.Emplea y mantiene con seguridad y eficacia los sistemas de armas, material y equipo específicos de los Pelotones de las SLAC.

Criterios de evaluación:

- Se han adoptado las medidas de seguridad con el armamento, empleándolo con oportunidad y precisión.
- Se ha aplicado el procedimiento establecido en caso de interrupción, defecto de funcionamiento o fallo en el tiro.
- Se ha explicado el mecanismo combinado de estas armas describiendo correctamente las piezas que forman parte.
- Se ha desarmado y armado la AML en un tiempo limitado y en cualquier condición de visibilidad. Y efectuado el correcto mantenimiento de este armamento.
- Se ha practicado como componente de una línea de tiro de instrucción de AML/AMM, así como las acciones derivadas de las voces de mando de un tiro de instrucción con disciplina, soltura y corrección.

USO PÚBLICO

- Se ha llevado a cabo un tiro de instrucción de AML/AMM.
- Se han descrito las piezas principales de la AML/AMM empleando la denominación correcta de las mismas y un lenguaje profesional.
- Se ha practicado como componente de una línea de tiro de instrucción de LG de fusil, así como las acciones derivadas de las voces de mando de un tiro de instrucción con disciplina, soltura y corrección.
- Se han identificado los componentes, dispositivos de seguridad y el funcionamiento del lanzagranadas C-90/ALCOTAN.
- Se ha practicado como componente de una línea de tiro de instrucción de LG C-90/ALCOTAN, así como las acciones derivadas de las voces de mando de un tiro de instrucción con disciplina, soltura y corrección.

20ª.Emplea y mantiene con seguridad y eficacia los sistemas de transmisiones y comunicación utilizados en las PU. de Caballería.

Criterios de evaluación:

- Se han adoptado, con las transmisiones, las medidas de conservación y manto., empleándolo con oportunidad y precisión.
- Se han utilizado los medios de transmisiones con oportunidad y precisión.
- Se han descrito los componentes de las principales familias de PR-4G empleando la denominación correcta de las mismas y un lenguaje profesional.
- Se conocen y han adoptado las medidas de seguridad de las transmisiones necesarias para mantener el secreto de las operaciones en todos los niveles de utilización de las mismas.
- Se conoce y ha aplicado el procedimiento radio en la utilización de los sistemas de transmisiones de las PU de Caballería.

USO PÚBLICO

3.3. ARTILLERIA.

MÓDULO Artillería.

1ª. Reconoce los conceptos básicos, doctrina, empleo táctico, definición y características de la Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido artillería de campaña y de costa, enumerando sus características.
- Se han descrito los medios que emplea la artillería de campaña y de costa, explicando para qué se emplean.
- Se ha definido la artillería antiaérea (AAA), enumerando las diferentes unidades de empleo.
- Se ha clasificado la AAA y se conocen sus principios de empleo.

2ª. Da ejemplos de las diferentes formas en la que se puede emplear la Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado cuál es la misión general de la artillería de campaña y de costa.
- Se han explicado las misiones particulares y tácticas de la artillería de campaña.
- Se ha explicado cuál es la misión general de la AAA.
- Se han explicado las misiones particulares y tácticas de la AAA.

3ª. Expresa las tradiciones, historia, himno y evolución de la artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito, a su nivel, la historia, evolución y tradiciones de la artillería.
- Se ha cantado el himno de artillería.

4ª. Describe la organización de la Artillería dentro de la orgánica del ejército de tierra.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la organización de la fuerza del ejército de tierra para conocer donde están encuadradas las unidades de artillería.
- Se ha descrito la organización del mando de artillería de campaña y del mando de AAA.
- Se ha descrito la organización de un grupo de artillería de campaña y de costa.
- Se ha descrito la organización de un grupo de AAA, de la batería Mistral y de un PCAAA.

5ª. Actúa dentro de los cometidos de un artillero en la defensa inmediata de una Batería o Grupo.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido cuales son las medidas pasivas y activas de defensa inmediata.
- Se sabe actuar dentro del sector del perímetro defensivo y dentro del núcleo de reacción de una defensa inmediata.

USO PÚBLICO

6ª. Clasifica y describe una boca de fuego entendiendo la misión de cada una de sus partes.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado las partes de una boca de fuego.
- Se han clasificado las piezas de artillería.
- Se han definido las características balísticas y constructivas de una boca de fuego, la constitución interior y exterior de un tubo y las partes de un cierre explicando su necesidad.
- Se han clasificado e identificado los diferentes tipos de cierres y de obturadores.
- Se ha definido montaje y descrito sus componentes.
- Se ha explicado para que sirve un órgano elástico y descrito sus componentes.
- Se ha descrito el funcionamiento y clasificado los equilibradores.
- Se diferencia entre mecanismo de puntería y aparato de puntería.
- Emplea los mecanismos de puntería de una pieza.
- Se ha reconocido un goniómetro tipo 0 y tipo 1.
- Se ha empleado la escuadra de nivel y el alza.

7ª. Maneja con seguridad las municiones y artificios empleados en la Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las partes de un proyectil y las cargas de proyección según la clasificación de la munición.
- Se han clasificado los diferentes tipos de proyectil según su empleo.

8ª. Sabe emplear, a su nivel, los medios radiofónicos según los procedimientos de trasmisiones de un grupo de Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los medios radiotelefónicos empleados en la artillería.
- Se han descrito los procedimientos de transmisiones.

9ª. Sabe emplear, a su nivel, los medios telefónicos de un grupo de Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha empleado el TP6 y se han realizado tendidos telefónicos.

10ª. Sabe cuáles son los interlocutores dentro de una red de Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las mallas básicas de un grupo de Artillería.

11ª.Pone en estación y orienta un goniómetro G10.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito y puesto en estación el goniómetro G10.
- Se ha orientado magnéticamente el goniómetro G10.

USO PÚBLICO

12ª.Sabe emplear los medios auxiliares de topografía de un grupo de Artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito y operado con el LP7.
- Es capaz de conocer los fundamentos básicos de operación de la estación total de Grupo TS-11 y de Batería TS-06.
- Es capaz de conocer los fundamentos básicos de operación del GNSS CS-15.
- Se ha realizado el mantenimiento de los equipos topográficos.

13ª.Describe, a su nivel, el funcionamiento de los FDC de Grupo y batería.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito, a su nivel, el problema del tiro de artillería.

14ª.Describe, la organización de los FDC de Grupo y batería.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de conocer los diferentes puestos de un FDC.

15ª.Actúa en de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero un lanzador Mistral y sistema COAAAS-L.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las partes y los elementos auxiliares de puesto de tiro Mistral.
- Se han descrito los diferentes elementos que componen el sistema COAAAS-L.
- Se ha descrito la munición y el proceso de tiro del misil Mistral.

16ª.Emplea los elementos de un canevás.

Criterios de evaluación:

- Se han representado puntos en un canevás.
- Se han trazado índices de orientación y deriva.
- Se han obtenido datos topográficos de un objetivo.

17ª.Emplea las tablas de tiro gráficas.

Criterios de evaluación:

- Se han obtenido datos balísticos con la TTG.

18ª.Actúa en de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero dentro de una sección 35/90 DT SKYDOR.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito e identificado las partes del cañón 35/90 y de la DT SKYDOR.
- Se han describe las misiones del apuntador y del cargador del cañón.
- Se han desarrollado las misiones de los artilleros sirvientes de la DT SKYDOR.

USO PÚBLICO

19ª.Actúa en de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero dentro de una batería NASAMS.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de conocer cómo combaten los misiles NASAMS y describir los elementos que componen el sistema.
- Se han desarrollado las misiones de los artilleros sirvientes del lanzador y del radar SENTINEL.

20ª.Conoce los sistemas no comunes de la AAA.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito el sistema HAWK y el sistema PATRIOT.

21ª.Participa en la tarea de mantenimiento orgánico de las diferentes piezas de AAA.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el mantenimiento orgánico.
- Se ha rellenado el estadillo de mantenimiento preventivo.

22ª.Actúa dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 105/14.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la pieza de 105/14.
- Se ha desmontado y montado la pieza de 105/14 y manejado el sistema de cierre y los mecanismos ligados a él.
- Se es capaz de introducir loa ángulos de puntería de 105/14.
- Se ha realizado el mantenimiento de primer escalón.
- Se han empleado los elementos auxiliares de la pieza.

23ª.Actúa dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 105/30/37.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la pieza de 105/30/37.
- Se han realizado las tareas correspondientes para poner las diferentes posiciones la pieza.
- Se ha manejado el sistema de cierre y los mecanismos ligados a él.
- Se es capaz de introducir loa ángulos de puntería de 105/30/37.
- Se ha realizado el mantenimiento de primer escalón.
- Se han empleado los elementos auxiliares de la pieza.

24ª.Actúa dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza ATP M-109 A5E.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la pieza de ATP M-109 A5E.
- Se han adquirido los conocimientos generales sobre la AMP 12.70mm.
- Se han descrito las piezas principales del arma empleando la denominación correcta de las mismas en lenguaje profesional.

USO PÚBLICO

- Se ha armado y desarmado la AMP y realizado su mantenimiento.

25ª.Actúa dentro de los diferentes puestos que puede ocupar un artillero en el equipo de la pieza de 155/52.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la pieza de 155/52.
- Se han realizado las tareas correspondientes para poner en las diferentes posiciones la pieza.
- Se ha manejado el sistema de cierre y los mecanismos ligados a él.
- Se es capaz de introducir los ángulos de puntería de 155/52.
- Se ha realizado el mantenimiento de primer escalón.
- Se han empleado los elementos auxiliares de la pieza.

26ª.Participa en la tarea de mantenimiento orgánico de las diferentes piezas de artillería.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el mantenimiento orgánico.
- Se ha rellenado el estadillo de mantenimiento preventivo.

27ª.Describe los misiles y radares.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los elementos que componen un misil de AAA.
- Se ha descrito, de forma básica, el funcionamiento de un radar de AAA.

USO PÚBLICO

3.4. INGENIEROS.

MÓDULO Ingenieros.

1ª. Explica someramente la historia y las tradiciones de la especialidad fundamental de Ingenieros.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la motivación de fundación y origen del arma en siglo XVIII.
- Se ha explicado la evolución del arma a lo largo de siglo XIX.
- Se ha explicado la evolución del arma en el siglo XX.
- Se han descrito elementos singulares del arma: Academia, patronazgo, Himno y emblema.

2ª. Reconoce los conceptos básicos, definición y misiones de la especialidad fundamental Ingenieros (ING) contenidos en el cuerpo Doctrinal y en el Empleo táctico.

Criterios de evaluación:

- Se han diferenciado las acciones en apoyo a la movilidad y su finalidad.
- Se han diferenciado las acciones en apoyo a la contra movilidad y su finalidad.
- Se han diferenciado las acciones en apoyo a la protección y su finalidad.
- Se han diferenciado las acciones en apoyo general de Ingenieros y su finalidad.

3ª. Identifica los vehículos de combate, puentes, máquinas y otros materiales, explicando sus características esenciales.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los diferentes tipos de vehículos de combate disponibles y sus características.
- Se han descrito los diferentes puentes reglamentarios en las unidades de ingenieros y sus características.
- Se ha descrito la maquinaria disponible en las diferentes unidades del arma.
- Se han identificado los diferentes equipos y lotes disponibles en las unidades.

4ª. Identifica los Puestos tácticos que le pueden ser asignados dentro de la especialidad Fundamental.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los diferentes puestos tácticos existentes en el arma e identifica sus características.

5ª. Identifica la situación, organización y misiones de Centros Docentes de Formación donde se forma el personal de la Especialidad Fundamental ING; y la situación y organización de las Unidades de ING hasta nivel Batallón de Zapadores.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado las UCO de Ingenieros encuadradas en la Fuerza, situado y explicado su orgánica básica y misión general.
- Se han enumerado las UCO de Ingenieros encuadradas en el Apoyo a la Fuerza, situado y explicado su orgánica básica y misión general.

USO PÚBLICO

- Se han enumerado los Centros Docentes de Formación del personal de la especialidad fundamental Ingenieros, situado y explicado su misión general.

6ª. Adquiere las técnicas de empleo del Lote de minas, artificios y explosivos.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del Lote de minas, artificios y explosivos.
- Se han empleado oportuna y correctamente sus componentes.

7ª. Adquiere las técnicas de empleo del Lote de fortificación y obras. Peones, acarreo, protección y material vario.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del Lote de fortificación y obras. Peones, acarreo, protección y material vario.
- Se han empleado oportuna y correctamente sus componentes.

8ª. Adquiere las técnicas de empleo del Lote de fortificación y obras. Carpintero y albañil.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del Lote de fortificación y obras. Carpintero y albañil.
- Emplea oportuna y correctamente sus componentes.

9ª. Adquiere las técnicas de empleo del equipo de motosierra, interiorizando las medidas de seguridad y mantenimiento del equipo de motosierra en los trabajos.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del equipo de motosierra.
- Se ha empleado oportuna y correctamente el equipo.
- Se han enumerado y practicado las medidas de mantenimiento y seguridad trabajando con el equipo de motosierra**.**

10ª. Adquiere las técnicas de empleo del Equipo genepresor e implementos.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del equipo genepresor e implementos.
- Se ha empleado oportuna y correctamente sus componentes.

11ª.Adquiere las técnicas de empleo del Equipo de fuerza.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado los componentes y explicado el uso más común del equipo de fuerza.
- Se ha empleado oportuna y correctamente el equipo.

USO PÚBLICO

12ª.Identifica la terminología básica e interiorizar y practicar las medidas básicas para su manipulación.

Criterios de evaluación:

- Se han definido correctamente los términos básicos sobre minas.
- Se han enumerado y practicado las medidas básicas a tener en cuenta en la manipulación de minas.

13ª.Identifica, activa e instala las minas contra carro reglamentarias con seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las minas C-5 y C-5 A/R.
- Se ha activado una mina C-5 y C-5 A/R atendiendo a las medidas de seguridad ordenadas.
- Se ha instalado una mina C-5 y C-5 A/R donde se le ordena atendiendo a las medidas de seguridad ordenadas.

14ª.Localiza minas por diversos medios.

Criterios de evaluación:

- Se ha localizado una mina basándose en indicios y en la señalización.
- Se ha localizado una mina instalada empleando el procedimiento de sondeo.
- Se ha localizado una mina valiéndose de los detectores reglamentarios.
- Se ha localizado una mina instalada empleando el procedimiento de uso.

15ª.Remueve minas por cuerda a distancia.

Criterios de evaluación:

- Se ha practicado la remoción de minas por cuerda a distancia empleando correctamente el procedimiento y las medidas de seguridad.

16ª. Enumera y practica las medidas de seguridad para el manejo de explosivos reglamentarios en el ET.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características y empleo de los explosivos reglamentarios.
- Se han explicado y practicado las medidas de seguridad con los explosivos reglamentarios.

17ª.Aplica las técnicas para unión de cebo y mecha. Empalmes y derivaciones de cordón detonante.

Criterios de evaluación:

- Se han practicado los procedimientos y normas de seguridad.

18ª.Aplica los procedimientos para dar fuego a una carga explosiva por procedimiento pirotécnico.

Criterios de evaluación:

- Se ha efectuado acertadamente el encendido de la mecha.
- Se ha efectuado acertadamente la unión de la mecha lenta y cebo.
- Se ha efectuado acertadamente la unión del cordón detonante a cebo.

USO PÚBLICO

- Se ha dado fuego a una carga explosiva por procedimiento pirotécnico.
- Se han aplicado correctamente las medidas de seguridad.

19ª.Aplica los procedimientos para dar fuego a una carga explosiva por procedimiento eléctrico.

Criterios de evaluación:

- Se han empleado correctamente los artificios eléctricos.
- Se ha empleado correctamente el explosor y comprobador de línea.
- Se ha aplicado correctamente el procedimiento para dar fuego y medidas de seguridad.

20ª.Adquiere las técnicas de lanzamiento manual de un bote o candela de ocultación.

Criterios de evaluación:

- Se ha practicado el procedimiento de encendido.
- Se han empleado formas alternativas de encendido.

21ª.Utiliza la pistola impulsora con eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se ha preparado y utilizado la pistola eficazmente.
- Se han descrito y aplicado las medidas de seguridad ordenadas para su uso.

22ª.Describe los conceptos básicos sobre obras de fortificación y obstrucciones.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las obras activas y pasivas.
- Se han reconocido las obras a barbeta y abrigos.
- Se han definido los obstáculos artificiales y destrucciones.

23ª.Aplica las técnicas para Instalación de alambradas.

Criterios de evaluación:

- Se ha llevado a cabo la instalación de piquetes y amarre de alambre de espino.
- Se ha llevado a cabo la instalación de una alambrada rápida simple.

24ª.Aplica las técnicas para Construcción de un caballo de frisa y un enreda pies.

Criterios de evaluación:

- Se ha practicado la construcción de un caballo de frisa.
- Se ha practicado la construcción de un enreda pies.

25ª.Practica el llenado, transporte y puesta en obra de sacos terrenos.

Criterios de evaluación:

- Se han realizado técnicas de colocación y construcción de parapetos y aspilleras.

USO PÚBLICO

26ª.Emplea las técnicas para el enmascaramiento.

Criterios de evaluación:

- Se han asimilado las nociones básicas de enmascaramiento.
- Se han identificado las redes miméticas para el enmascaramiento de vehículos, material y equipo.
- Se ha practicado el enmascaramiento de obras de fortificación.
- Se ha realizado el levantamiento, transporte y colocación de tepes.

27ª.Conoce los conceptos básicos sobre actividades de apoyo a la movilidad. Apertura de brechas.

Criterios de evaluación:

- Se han asimilado las nociones básicas sobre actividades de apoyo a la movilidad y apertura de brechas.

USO PÚBLICO

3.5. TRANSMISIONES.

MÓDULO Transmisiones.

1ª. Explica someramente la historia y las tradiciones de la especialidad fundamental Transmisiones.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la motivación de fundación y origen del arma en siglo XVIII.
- Se ha explicado la evolución del arma a lo largo de siglo XIX.
- Se ha explicado la evolución del arma en el siglo XX.
- Se han descrito elementos singulares del arma: Academia, patronazgo, Himno y emblema.

2ª. Reconoce los conceptos básicos, definición y misiones de los Sistemas de Telecomunicaciones e Información (CIS).

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las misiones principales de los Sistemas de Telecomunicaciones e Información.
- Se han definido los Sistemas de Telecomunicaciones e Información.
- Se han enumerado y explicado los principios que rigen los Sistemas de Telecomunicaciones e Información.
- Se han identificado las características generales de los CIS en función de su campo de aplicación.

3ª. Identifica los tipos de redes y despliegue de los Sistemas de Telecomunicaciones y los Sistemas de Información.

Criterios de evaluación:

- Diferencia los tipos de Redes de Telecomunicaciones y características.
- Se ha explicado el sistema de despliegue de Telecomunicaciones del Ejército y sus características.
- Se han explicado los Sistemas de Información en las diferentes unidades del arma.
- Se ha explicado la composición y clasificación de los Sistemas de Información.

4ª. Reconoce la organización de las Transmisiones para el empleo de los Sistemas de Telecomunicaciones e Información.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado y explicado las características de las Transmisiones.
- Se ha explicado la organización de las Transmisiones.
- Se han situado e identificado las distintas unidades de Transmisiones de las grandes unidades y mandos de la fuerza.

5ª. Reconoce los conceptos básicos, definición y misiones de la Guerra Electrónica.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado y explicado las diferentes acciones de la Guerra Electrónica.
- Se han enumerado y explicado las diferentes medidas de Guerra Electrónica.

USO PÚBLICO

6ª. Reconoce las Unidades de Transmisiones y Centros, así como sus misiones, características, organización, denominación y ubicación.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado la estructura orgánica de las unidades de transmisiones en el Ejército de Tierra.
- Se ha explicado la estructura del Cuartel General, de la Fuerza Terrestre y del Apoyo a la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra.

7ª. Identifica los medios de comunicación a distancia, generalidades y características.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las generalidades y características de los medios de comunicación a distancia.
- Se han practicado los modos de explotación de los medios de comunicación.

8ª. Reconoce los conceptos básicos y características generales de las antenas.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado y explicado las características de una antena.

9ª. Reconoce los conceptos básicos y características generales de las antenas VHF, HF y UHF.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado y explicado las características de las antenas VHF, HF y UHF.
- Se ha practicado el montaje de antenas VHF, HF y UHF.

10ª.Reconoce los conceptos básicos y características generales de las antenas SECONSAT.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las prestaciones del subsistema de antena.
- Se han enumerado y explicado los subsistemas que integran los terminales satélites.
- Se han reconocido y aplicado las precauciones relativas a la antena.

11ª.Reconoce los conceptos básicos y características generales de los Sistemas de Información para el Mando y Control de las pequeñas y grandes unidades (GESCOM, BMS, SC2N, etc.).

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las características generales de los Sistemas de Información para el Mando y Control de las pequeñas y grandes unidades (GESCOM, BMS, SC2N, etc.).

12ª.Identifica y opera los generadores eléctricos de dotación.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado y explicado las características del Grupo electrógeno SPA 7,5 Kva.

USO PÚBLICO

- Se ha puesto en funcionamiento encendiendo, manteniendo y apagando el grupo electrógeno de acuerdo a la Secuencia y procedimiento ordenado.

13ª. Reconoce, interpreta y redacta mensajes con el formato del ACP-121.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los roles, la clasificación e instrucciones generales fundamentales recogidas en el procedimiento.
- Se ha interpretado e introducido de acuerdo al procedimiento las precedencias y la clasificación de seguridad.
- Se han redactado mensajes de acuerdo al procedimiento.

14ª.Emplea adecuadamente el procedimiento radio ACP-125.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las principales generalidades y el concepto de precisión recogido en el ACP-125.
- Se ha identificado la importancia y aplicado las medidas de Seguridad en las transmisiones.
- Se han empleado correctamente las voces tipo en una conversación radio.
- Se ha establecido una red radio conforme al procedimiento.
- Se han identificado y aplicado las normas de trabajo recogidas en el procedimiento.

15ª.Explica y aplica los principios básicos de la electricidad.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado, explicado las características y distinguido la corriente eléctrica continua y alterna.

16ª.Reconoce los principios básicos de la informática.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido Hardware, puertos y conexiones y explicado mediante ejemplos prácticos su uso y empleo.

17ª.Define básicamente un sistema operativo, programas, aplicaciones y Apps.

Criterios de evaluación:

- Se han definido e identificado las funciones del sistema operativo.
- Se han definido y diferenciado programas, aplicaciones y Apps.

18ª.Reconoce y explica los principios básicos de las redes informáticas.

Criterios de evaluación:

- Se han definido y enumerado las características generales de las redes informáticas.
- Se han identificado y diferenciado los tipos de redes.
- Se han definido los conceptos básicos sobre redes.

USO PÚBLICO

19ª.Reconoce y aplica los principios básicos de la seguridad informática.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido la seguridad informática.
- Se han protegido datos mediante cifrado.
- Se han adoptado medidas adecuadas para proteger las comunicaciones.
- Se ha definido el Malware y enumerado y aplicado medidas adecuadas de protección.
- Se han explicado y adoptado las medidas adecuadas para la protección contra virus y troyanos.

USO PÚBLICO

3.6. MONTADOR DE EQUIPOS.

MÓDULO Máquinas y equipamientos térmicos.

1ª. Monta instalaciones térmicas, aplica técnicas y procedimientos específicos y respeta las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado y utilizado las herramientas del instalador adecuadas en función de las operaciones a realizar.
- Se han planificado las revisiones de mantenimiento preventivo.
- Ha utilizado el tipo de canalización más adecuado a cada parte de la instalación teniendo en cuenta su entorno y utilización.

2ª. Instala y realiza el mantenimiento preventivo de equipos térmicos e instalaciones, aplicando técnicas y procedimientos específicos y comprobando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado y utilizado las herramientas del instalador adecuadas en función de las operaciones a realizar
- Se han planificado las revisiones de mantenimiento preventivo.
- Se ha verificado la funcionalidad de la instalación y del grupo, después de la revisión.

3ª. Diagnostica averías o disfunciones en las instalaciones y equipos térmicos, determina las causas que las producen, propone soluciones y las aplica.

Criterios de evaluación:

- Ha verificado el correcto funcionamiento de cada uno de los mecanismos de la instalación e identificado el mecanismo fuente de la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención.
- Ha propuesto la solución a la avería encontrada y ha reparado la misma siguiendo un procedimiento técnico de intervención y respetando las normas de seguridad.
- Se han distinguido las características físicas y funcionales de las máquinas y equipos térmicos.

4ª. Caracteriza máquinas y equipos térmicos y analiza su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- Se han aplicado técnicas de medición fundamentales en las instalaciones y equipos térmicos.

5ª. Verifica el funcionamiento de las máquina y equipos térmicos, efectúa pruebas y medidas y comprueba que se adaptan a la normativa.

Criterios de evaluación:

- Ha verificado el correcto funcionamiento de cada uno de los receptores y mecanismos de la instalación.
- Ha verificado que todos los componentes de la instalación y la instalación en sí, cumplen la normativa.

USO PÚBLICO

6ª. Identifica las tareas más básicas de equipos e instalaciones térmicas encaminadas a solventar las necesidades.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido las generalidades de los elementos, mecanismos y equipos que intervienen en los procesos de mantenimiento y montaje de instalaciones térmicas y de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Se han identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes.

7ª. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- Se ha operado con máquinas y herramientas respetando las normas de seguridad.
- Se ha identificado el uso correcto de los elementos de seguridad y de los equipos de protección individual.
- Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

USO PÚBLICO

MÓDULO Instalaciones de frío, calor y fluidos de campaña. Instalaciones eléctricas de campaña.

1ª. Maneja con soltura puente de manómetros, polímetros, válvulas de servicio, bombas de vacío y botellas de nitrógeno.

Criterios de evaluación:

- Ha seleccionado y utilizado las herramientas del instalador adecuadas en función de las operaciones a realizar.
- Ha planificado las intervenciones de mantenimiento preventivo con los elementos a manipular.
- Ha verificado la funcionalidad de la instalación, después de la revisión.

2ª. Realiza la puesta en marcha y las comprobaciones de cañones de aire caliente.

Criterios de evaluación:

- Ha seleccionado y utilizado las herramientas del instalador adecuadas en función de las operaciones a realizar.
- Han planificado las revisiones de mantenimiento preventivo.
- Ha verificado la funcionalidad de la instalación y del grupo, después de la revisión.

3ª. Realiza la puesta en marcha y conoce el funcionamiento de un contenedor de refrigeración-congelación autónomo.

Criterios de evaluación:

- Ha verificado el correcto funcionamiento de cada uno de los mecanismos de la instalación e identificado el mecanismo utilizando un procedimiento técnico de intervención.
- Ha propuesto la solución a la avería encontrada y ha reparado la misma siguiendo un procedimiento técnico de intervención y respetando las normas de seguridad.
- Han distinguido las características físicas y funcionales del contenedor de refrigeración-congelación autónomo y realiza la puesta en marcha.

4ª. Realiza análisis de PH y dureza de las aguas.

Criterios de evaluación:

- Ha aplicado técnicas de medición fundamentales en el análisis de PH y dureza de las aguas.

5ª. Desmonta y desmonta bombas de agua de alta presión y sustituye membranas de ósmosis.

Criterios de evaluación:

- Ha verificado el correcto funcionamiento de cada uno de los mecanismos de la instalación.
- Ha verificado que todos los componentes de la instalación y la instalación en sí, cumplen la normativa.

USO PÚBLICO

6ª. Realiza operaciones de mantenimiento en contenedores de duchas de 20 pies.

Criterios de evaluación:

- Ha reconocido las generalidades de los elementos, mecanismos y equipos que intervienen en los procesos de mantenimiento y montaje de instalaciones térmicas y de redes y sistemas de distribución de fluidos del contenedor.
- Ha identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes.

7ª. Sustituye y realiza la puesta en marcha de un quemador de gasoil de una cocina remolque.

Criterios de evaluación:

- Ha identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes
- Ha propuesto la solución a la avería encontrada y ha reparado la misma siguiendo un procedimiento técnico de intervención y respetando las normas de seguridad.
- Ha sustituido y realizado la puesta en marcha de un quemador de gasoil de la cocina-remolque.

8ª. Sustituye y realiza la puesta en marcha de un quemador de gasoil de la cocina-contenedor de 20 pies.

Criterios de evaluación:

- Ha identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes.
- Ha propuesto la solución a la avería encontrada y ha reparado la misma siguiendo un procedimiento técnico de intervención y respetando las normas de seguridad.
- Ha sustituido y realizado la puesta en marcha de un quemador de gasoil de la cocina-contenedor.

9ª. Identifica los elementos de las cafeteras comerciales.

Criterios de evaluación:

- Ha identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes**.**

10ª.Identifica los elementos de las fabricadoras de hielo comerciales.

Criterios de evaluación:

- Ha identificado cuál es la composición de los equipos, así como las funciones de sus componentes.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.

MÓDULO 0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización.

MÓDULO 0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al ANEXO I, del Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y se fijan sus enseñanzas mínimas.

USO PÚBLICO

3.7. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

MÓDULO Mantenimiento de vehículos militares. Maquinaria de obras y servicios.

1ª. Identifica los diferentes sistemas de los vehículos militares comunes.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los diferentes sistemas vehiculares.

2ª. Desmonta y monta todos los subconjuntos del motor.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los diferentes conjuntos y subconjuntos.
- Se ha utilizado el herramental adecuado de acuerdo al manual.
- Se ha cumplido con la normativa de seguridad e higiene.

3ª. Realizar reglajes y ajustes en suspensión, dirección, frenos y de subsistema eléctrico.

Criterios de evaluación:

- Se es capaz de conocer los diferentes sistemas.
- Se ha utilizado el herramental adecuado de acuerdo al manual.
- Se ha cumplido con la normativa de seguridad e higiene.
- Se han realizado las operaciones de acuerdo al manual de cada sistema.

4ª. Desmontar y montar los elementos del tren de rodaje.

Criterios de evaluación:

- Se es capaz de conocer los diferentes elementos.
- Se ha utilizado el herramental adecuado de acuerdo al manual.
- Se ha cumplido con la normativa de seguridad e higiene.
- Se han realizado las operaciones de acuerdo al manual de cada sistema.

5ª. Realizar las revisiones periódicas localizando los puntos de revisión, con su periodicidad y previendo los repuestos.

Criterios de evaluación:

- Se es capaz de conocer los diferentes sistemas.
- Se ha utilizado el herramental adecuado de acuerdo al manual.
- Se ha cumplido con la normativa de seguridad e higiene.
- Se han realizado las operaciones de acuerdo al manual de cada sistema.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0452. Motores.

MÓDULO 0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.

MÓDULO 0455. Sistemas de transmisión y frenado.

MÓDULO 0457 Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al ANEXO I, del Real Decreto 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.

USO PÚBLICO

3.8. MANTENIMIENTO DE AERONAVES.

MÓDULO Generalidades del helicóptero.

1ª. Analiza los principios de aerodinámica aplicables al vuelo de las aeronaves, para comprender las fuerzas que interaccionan con ellas.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido la Atmósfera Estándar y su aplicación a la Aerodinámica.
- Se han definido las fuerzas de sustentación y resistencia.
- Se han descrito los conceptos de momento de reacción, efecto giroscópico, disimetría de sustentación y efecto de Coriolis.
- Se ha descrito la teoría del vuelo del helicóptero y el efecto de batimiento que se genera en el rotor principal.

2ª. Comprende la constitución y configuración de las aeronaves, sabiendo relacionar cada una de las partes que las constituyen con las funciones que cumplen.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la constitución y misión del fuselaje en aeronaves de ala fija, sabiendo relacionar cada una de las partes que las constituyen con las de ala rotatoria.
- Se han explicado las distintas formas geométricas de los perfiles aerodinámicos y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos
- Se ha descrito la constitución y configuración de los diferentes elementos que constituyen el helicóptero: célula de pasaje y carga, puro de cola, tren de aterrizaje y mandos de control de vuelo.
- Se ha descrito la constitución, configuración y misión de los diferentes tipos de rotor principal y rotor de cola.

3ª. Analiza la estabilidad de las aeronaves para comprender los sistemas de control que hay que aplicar con objeto de hacer seguro el vuelo.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito cómo se realiza el control direccional del helicóptero y las funciones que dentro del mismo tiene el rotor de cola.
- Se han definido los conceptos de estabilidad longitudinal, lateral y direccional.
- Se han descrito los diferentes sistemas de control de helicópteros: control cíclico, control colectivo, y control de guiñada, así como su forma de actuación.

4ª. Aplica tareas auxiliares en rampa aeronáutica, línea de vuelo y hangar.

Criterios de evaluación:

- Se han realizado las operaciones mecánicas en la rampa o en la hangarización de la aeronave (remolcaje, calzos, apertura y cierre de puertas, conexión a tierra, pinzas de tren, plataformas de acceso, fundas de protección) siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se ha comprobado que los paneles y registros se montan y/o desmontan según procedimientos.
- Se ha realizado la limpieza técnica (exterior de la aeronave, alojamientos del tren, depósitos de aguas y componentes mecánicos) y el engrase del tren de

USO PÚBLICO

aterrizaje, mandos de vuelo y puertas cuando proceda o esté estipulado, según procedimientos establecidos.

- Se ha comprobado la presión de acumuladores, botellas y sistemas, así cómo, el estado operativo de los discos de sobre presión, mediante inspecciones visuales sencillas.
- Se han realizado los cambios de lámparas (luces exteriores e iluminación de alojamientos del tren, registros de servicios y bodegas de carga) cuando proceda.
- Se ha realizado el acabado superficial de la aeronave, rotulación, marcas exteriores y sellados de juntas cumpliendo especificaciones o criterios establecidos.
- Se han realizado las operaciones de mantenimiento de los elementos de carga y descarga de las aeronaves según procedimientos establecidos.
- Se han realizado las diferentes operaciones de mantenimiento y reparación observando las normas de uso, seguridad, salud e impacto medioambiental

5ª. Comprende la documentación que, dada la normativa vigente se deberá manejar en el cumplimiento de las tareas asignadas.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado los diferentes documentos que constituyen el libro del aparato, definiendo las características de cada uno de ellos.
- Se ha especificado la información que debe incluir cada uno de los apartados de los documentos del libro.
- Se han elaborado adecuadamente los apartados de la hoja del registro de mantenimiento.
- Se ha registrado en el correspondiente apartado del registro de mantenimiento las anotaciones correspondientes a una pre vuelo y los posibles incidentes que aparezcan.
- Se ha descrito a nivel general la organización de la oficina de Control de Calidad y Producción y los documentos más significativos que se generan en las mismas.

6ª. Analiza la reglamentación establecida por la norma vigente, aplicable al establecimiento de los requisitos de aeronavegabilidad exigida para la operación de aeronaves en el campo del mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado, interpretado y aplicado los reglamentos dictados por la autoridad aeronáutica nacional relativos a operaciones, seguridad, aeronavegabilidad, licencias de personal, formación y documentos de mantenimiento, en supuestos prácticos convenientemente caracterizados.
- Se han definido las competencias legales, dentro de una organización de mantenimiento de los diversos estamentos que actúan en ella.
- Se ha descrito a nivel general la organización y procedimientos de los aeropuertos y de los servicios de control de la circulación aérea.

USO PÚBLICO

MÓDULO Tareas auxiliares de mantenimiento sobre el helicóptero en el ET.

1ª. Aplica operaciones auxiliares en trabajos del tren de aterrizaje de la aeronave en el hangar y en sus sistemas de actuación, explicando cómo ganar acceso en la reparación de elementos (pistones, valvulería, latiguillos, entre otros), identificando herramientas y utillaje para diagnosticar averías, exponiendo el servicio y reemplazo de los elementos defectuosos, y realizando pruebas operacionales.

Criterios de evaluación:

- Se han aplicado operaciones auxiliares para elevar la aeronave, colocándola sobre gatos o cunas, apoyándolos en los puntos marcados como jack-points, comprobando que está nivelada longitudinal y transversalmente con plomadas y niveles de burbuja, asegurándola y comprobando que la altura libre al suelo permite la libre extensión y retracción del tren de aterrizaje de acuerdo con el manual de mantenimiento de la aeronave.
- Se han aplicado operaciones auxiliares para la limpieza del tren, engrase y carga de nitrógeno, explicando la importancia de la iluminación para detectar daños, determinando cómo se producen pérdidas de aceite, y exponiendo el funcionamiento de la herramienta de prueba y medida (manómetros, micrómetros, calibres, relojes comparadores, entre otros).
- Se han aplicado operaciones auxiliares para el desmontaje del tren y sus elementos, apoyándolo en la cuna de transporte, drenando los fluidos hidráulicos y nitrógeno del amortiguador, utilizando las herramientas de acortamiento del tren de aterrizaje, retirándolo de la aeronave, desmontando sus piezas (amortiguadores, actuadores del tren de aterrizaje, paquetes de frenos, entre otros), colocando cada subconjunto en una mesa de trabajo independiente, realizando el lavado preliminar, utilizando desengrasantes y cepillos, para el acondicionamiento previo al desmontaje, manipulando herramienta estándar y extractores específicos, desechando juntas, pasadores, casquillos, pastillas de frenos y tornillería, limpiando las piezas con desengrasantes aplicables a spray/cepillo, usando soluciones salinas, disolventes, productos abrasivos, ultrasonidos, comprobando visualmente desgaste, corrosión y estado general, retirando la pintura con decapantes químicos y proyección de cáscara de nuez, puliendo, eliminando corrosiones, restos de suciedad, muescas y abolladuras, utilizando limas, esmeriles u otros abrasivos, soluciones cáusticas, lavando y secando con aire.
- Se han determinado operaciones auxiliares para verificar el estado de las tuberías rígidas de presión, válvulas, accionamientos hidráulicos, mangueras flexibles, retornos de los tres sistemas de hidráulico, bombas y acumuladores, explicando los equipos de comprobación y medida (colectores, bancos de prueba, manómetros, entre otros), la herramienta específica y universal (llave de racores, dinamométricas, llaves de vaso, fijas, entre otras) de utilización en el mantenimiento.
- Se han ejecutado operaciones auxiliares para el saneamiento de compuertas del tren de aterrizaje, horquillas, bisagras de costado y brazo de amarre, lijando, limpiando y aplicando la protección y embellecimiento en la zona deteriorada para restablecer la pieza y su protección superficial.
- Se han expuesto operaciones auxiliares para la inspección de los sistemas de freno aportando los equipos de prueba y medida (micrómetros, calibres,

USO PÚBLICO

manómetros de presión, entre otras), explicando cómo se libera la presión hidráulica, cómo se desconectan los conectores eléctricos, los racores de las tuberías, aplicando la sustitución del conjunto, soltando tornillería con la herramienta común (llaves de vaso, de codo, fijas, torquímetros, entre otros), extrayendo el conjunto, simulando el cambio por uno nuevo y sangrando frenos, observando por el útil (manguera transparente y contenedor de reciclaje), que no salen burbujas del circuito.

- Se han explicado operaciones auxiliares para verificar el estado de los neumáticos del tren de aterrizaje, aplicando la comprobación de la presión, del dibujo y del estado general, utilizando los útiles de prueba y medida (manómetro de presión, calibre de profundidad, entre otros), exponiendo una sustitución de un neumático de acuerdo con las indicaciones de la tarjeta de trabajo, determinando los tipos de trapo y el limpiador que se utilizan para desengrasar los componentes, volviendo a lubricar con grasa tanto el eje como los rodamientos, utilizando desmontadora, equilibradora, entre otras, y montando el neumático.
- Se han determinado operaciones auxiliares para verificar el estado del sistema de dirección de tren de morro, haciendo los giros y vuelta a la marcha recta.
- Se han expuesto operaciones auxiliares para verificar el estado del tren de aterrizaje fijo (tren clásico de patines y travesaños) del helicóptero y del patín de cola, cómo se determina el estado de las zapatas, los bulones, cabeza de tornillos dañados y los silentblock, identificando la herramienta utilizada (llaves de vaso, fijas, de codo, dinamométrica, herramienta neumática, entre otras).

2ª. Determina operaciones auxiliares que se realizan en los trabajos de los sistemas eléctricos, de aviónica y a bordo de las aeronaves en el hangar, explicando el procedimiento para ganar acceso a los componentes dañados para diagnosticar averías, identificando utillaje y herramientas, reemplazando elementos defectuosos, siguiendo procedimientos contenidos en los manuales del fabricante de la aeronave.

Criterios de evaluación:

- Se han expuesto operaciones auxiliares en las revisiones en línea del sistema eléctrico (batería, breaker, relays, generador de corriente continua o alterna, paneles de sistema eléctrico, entre otras), identificando los equipos de prueba y medida para su comprobación (banco de pruebas, polímetros, densímetro, entre otros) y sus unidades de medición (resistencia, tensión e intensidad, entre otras).
- Se han determinado operaciones auxiliares en la revisión/reparación del sistema de iluminación (luces de puesto de pilotaje, iluminación de cabina de carga, iluminación ambiente, iluminación de emergencia, iluminación exterior, entre otras), mazos de cable, generadores de corriente alterna de la aeronave, desmontando elementos, y verificando visualmente su estado y funcionamiento.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de los equipos y componentes de los sistemas de navegación, vuelo automático y comunicaciones de las aeronaves, identificando utillaje y equipos de prueba y medida para su comprobación (banco de pruebas, polímetros, densímetro, entre otros) y sus unidades de medición (resistencia, tensión e intensidad, entre otras).

USO PÚBLICO

- Se han explicado operaciones auxiliares para el mantenimiento programado y no programado de los equipos y componentes encargados del control e indicación de la planta de potencia, generación eléctrica e instrumentación en las aeronaves, identificando utillaje y equipos de prueba y medida para su comprobación (banco de pruebas, polímetros, densímetro, entre otros) y sus unidades de medición (resistencia, tensión e intensidad, entre otras).
- Se han determinado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de los equipos y componentes encargados del control e indicación de los sistemas mecánicos de mandos de vuelo, potencia hidráulica, tren de aterrizaje, célula, neumático, combustible, oxígeno, aguas, protección contra el hielo/lluvia y luces en la aeronave, identificando utillaje y equipos de prueba y medida para su comprobación (banco de pruebas, polímetros, densímetro, entre otros) y sus unidades de medición (resistencia, tensión e intensidad, entre otras), para reparar o sustituir los elementos deteriorados.
- Se han efectuado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de los sistemas eléctricos y electrónicos de información, entretenimiento y confortabilidad interior de la aeronave y E.L.T. (Emergency Locator Transmitter-Transmisor Localizador de Emergencia), identificando utillaje y equipos de prueba y medida para su comprobación (banco de pruebas, polímetros, densímetro, entre otros) y sus unidades de medición (resistencia, tensión e intensidad, entre otras), para reparar o sustituir los elementos deteriorados.

3ª. Aplica operaciones auxiliares en los componentes del sistema de combustible y sistemas auxiliares de aviones, exponiendo el procedimiento para ganar accesos para la verificación visual o comprobaciones de los elementos, identificando equipos de prueba y medida, siguiendo las indicaciones contenidas en los manuales del fabricante de la aeronave.

Criterios de evaluación:

- Se han expuesto procedimientos de verificación a la ventilación de cabina, detectores de humo, mandos eléctricos, luces de aterrizaje, indicador de posición de la computadora del piloto automático y pedestal del piloto, aplicando desmontaje de elementos para ganar acceso hacia las piezas que requieran mantenimiento, determinando equipos de prueba y medida (unidad de potencia auxiliar, equipos de diagnóstico, multímetro o polímetro, entre otros).
- Se han explicado procedimientos de comprobación en la botella de oxígeno, observando el indicador de presión, procediendo a conectar la aeronave a tierra, siguiendo el protocolo establecido en el manual del fabricante de la aeronave.
- Se han aplicado técnicas de limpieza de limpiaparabrisas, explicando tipos de gamuza a utilizar y exponiendo cómo identificar grietas o roturas de la goma.
- Se han aplicado comprobaciones al tubo Pitot, realizando procedimientos, tal como tocar el tubo con las manos y contrastar que sube la temperatura, proponiendo soluciones en el caso de no llegar a los valores mínimos (sustitución/reparación).
- Se han determinado procedimientos de verificación del depósito de combustible para controlar que está exento de agua, tomando muestras por

USO PÚBLICO

un sangrador o tapón de drenaje de un determinado depósito, utilizando un bote transparente para un análisis del fluido.

- Se ha procedido a la inspección visual de la estructura exterior del depósito, racores y posibles accesos, con el tanque lleno, comprobando que no existen fugas de combustible.
- Se han aplicado técnicas de vaciado de un depósito estructural, explicando el protocolo de desmontaje de piezas anexas, usando ventilación forzada para ventilarlos en cada caso, siguiendo las normas de seguridad (Fuel Tank Safety).
- Se han aplicado técnicas de limpieza a los depósitos para eliminar posibles residuos y contaminación encontrada en su interior, usando trapos absorbentes, siguiendo las normas de seguridad (Fuel Tank Safety).
- Se han aplicado las operaciones auxiliares en el abastecimiento y vaciado de combustible de la aeronave, explicando la conexión de la manguera de repostaje, los equipos de llenado, seleccionando el tipo de combustible, controlando los equipos de emergencia, desconectando la alimentación eléctrica, asegurando el llenado y/o drenaje de los tanques de carburante.

4ª. Aplica operaciones auxiliares en la comprobación de los sistemas hidráulicos, neumáticos y aire acondicionado y sus sistemas de seguridad e indicación, determinando los equipos de prueba y medida (manómetros de presión, caudal, calibres, micrómetros, entre otros), exponiendo el procedimiento para ganar accesos para la verificación visual o comprobaciones de los elementos, identificando equipos de prueba y medida, siguiendo 121 indicaciones contenidas en los manuales del fabricante de la aeronave.

Criterios de evaluación:

- Se han expuesto operaciones auxiliares en la comprobación de los sistemas hidráulicos y sus sistemas de seguridad e indicación, identificación y antigüedad de tuberías y estado del líquido hidráulico, identificando los equipos de prueba (manómetros de presión, caudal, calibres, micrómetros, entre otros), desmontando y montando los elementos de los circuitos, realizando comprobaciones visuales y pruebas operacionales guiadas.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de los sistemas hidráulicos de la aeronave, identificando los equipos de prueba (manómetros de presión, caudal, calibres, micrómetros, entre otros), desmontando los elementos de los circuitos, realizando comprobaciones visuales y pruebas operacionales guiadas.
- Se han explicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de elementos asociados a los sistemas hidráulicos (depósitos, válvulas, bombas eléctricas, filtros entre otros), realizando diagnósticos de averías simples (pérdidas de aceite, conexión de manómetros, comprobaciones visuales, entre otros), y realizando desmontaje de los circuitos.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado del sistema de aire acondicionado (ventiladores, interruptores, filtros, válvulas, sistema compresor, condensador, evaporador, entre otros) y presurización de la aeronave, realizando comprobaciones visuales y pruebas operacionales guiadas.

USO PÚBLICO

- Se han expuesto operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de ventilación en el sistema de presurización y el sistema de calefacción del aire de la aeronave, identificando maquinaria de comprobación (máquinas de humo, endoscopio, entre otras), realizando desmontajes y montajes, y efectuando comprobaciones siguiendo el manual de mantenimiento de la aeronave.

5ª. Aplica operaciones auxiliares para el mantenimiento programado y no programado, reparación de averías y anomalías detectadas de la planta de potencia y sus sistemas auxiliares, determinando utillaje y herramientas para diagnosticar averías, exponiendo cómo ganar accesos para la verificación visual o comprobaciones de los elementos, colaborando en pruebas operacionales, siguiendo las indicaciones contenidas en los manuales del fabricante de la aeronave.

Criterios de evaluación:

- Se han expuesto operaciones auxiliares para el mantenimiento del motor, unidad de potencia auxiliar, conducciones de potencia, compuertas y registros, sistemas auxiliares del motor de turbina integrados en el sistema de aceite, sistema neumático, acondicionamiento del aire, cambiador de calor, batería, mandos de motor, protección contra incendio y antihielo del motor, sistemas de indicación y control de la hélice, aplicando comprobaciones en los sistemas de lubricación, compuertas, pruebas de generación eléctrica, de niveles, fugas en circuitos, fallos de humo y fuego, conectando equipos de prueba operacional, observando los valores en manómetros de temperatura y presión, accionando/desactivando los componentes, determinando su funcionamiento.
- Se han explicado operaciones auxiliares de preservación y des preservación de motores por inactividad, desmontando y montando el motor y sus accesorios, liberando presión hidráulica, conectores eléctricos, racores de las tuberías, determinando la herramienta a utilizar (llaves de vaso, de codo, fijas, torquímetros, entre otros), para la conservación de la unidad cuando está parada por un tiempo.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en la revisión general (Overhaul) del motor, hélice, palas de helicóptero y sus accesorios, desmontando, limpiando, reparando, equilibrando y sustituyendo, reensamblando y comprobando su funcionamiento, siguiendo las instrucciones de los Manuales de Overhaul de Motor, Hélice y Accesorios.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de los cárteres, cilindros de la aeronave, válvulas del motor de pistón, pistones, balancines, segmentos, tuberías de motor, sistema de encendido, sistema de refrigeración, sistema de inyección, reguladores de presión, mezcla de combustible, sistema de indicación, entre otros, desmontando y montando elementos del circuito, verificándolos y comprobándolos en cada caso.
- De han determinado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de las palas del helicóptero, sistema de transmisión del helicóptero y sus componentes, realizando inspecciones, pruebas operacionales, reemplazando elementos defectuosos, comprobando la caja principal, intermedia y de cola del sistema de transmisión, los retenes o juntas, el frenado de los tornillos, los sensores y el cableado, entre otros, realizando

USO PÚBLICO

ajustes o sustituyendo por unos nuevos, aplicando las instrucciones recogidas en el manual de mantenimiento de la aeronave.

6ª. Aplica operaciones auxiliares para el mantenimiento programado y no programado, reparaciones y anomalías detectadas, de la estructura de la aeronave, determinando el utillaje y herramientas para diagnosticar averías, exponiendo cómo ganar accesos para la verificación visual o comprobaciones de los elementos, colaborando en pruebas operacionales, siguiendo las indicaciones contenidas en los manuales del fabricante de la aeronave.

Criterios de evaluación:

- Se han expuesto operaciones auxiliares en el mantenimiento programado de la estructura terciaria de la aeronave, realizando reparaciones y aplicando protección, determinando inspecciones visuales (GVI) en butacas, mobiliario interior, paneles de revestimiento, entre otros, con la ayuda de la herramienta, utillaje y medios (herramientas de medición, calibres, micrómetros, plataformas elevadoras, iluminación, entre otros), para asegurar sus características de diseño original.
- Se han determinado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado de la estructura primaria y secundaria de la aeronave, explicando cómo ganar accesos e identificando herramienta, utillaje y medios (herramientas de medición, calibres, micrómetros, plataformas elevadoras, iluminación, entre otros) para diagnosticar el revestimiento, cuadernas, largueros, sujeciones, bordes de aperturas de registros, carenados, puertas de acceso, alojamientos y compuertas del tren, sus herrajes de sujeción, compartimento electrónico, el radome, carenados, las alas y sus elementos móviles (slats, flaps, spoilers y alerones), registros de tanque de combustible, pylons o engine mounts, góndolas y carenados, los Wing tips, bordes de ataque y salida de alas, puertas, paneles de inspección, compuertas de servicio, estructura interna y externa, herrajes de los estabilizadores, tirantes de refuerzo, las fijaciones, registros de mantenimiento, cajón de estabilizadores vertical y horizontal, entre otros, para asegurar sus características de diseño original.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en la reparación de daños (abolladuras, arañazos, hendiduras, grietas, perforaciones, corrosiones, delaminaciones, entre otros), en estructuras de aluminio, acero y materiales compuestos en aeronaves, explicando cómo ganar accesos e identificando herramienta, utillaje y medios (herramientas de corte, limas, abrasivos, remachadoras, soldadoras, sellantes, fibra, adhesivos, calibres, galgas, entre otros), realizando reparaciones de lijado, imprimado y saneado de las zonas dañadas, para restituir la funcionalidad del elemento.
- Se han aplicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado el sistema de combustible y estructura de los depósitos, explicando cómo ganar accesos para las inspecciones, realizando pruebas operacionales o sustitución de elementos defectuosos, aplicando los procedimientos de trabajo establecidos en los manuales de mantenimiento de la aeronave.
- Se han explicado operaciones auxiliares en el mantenimiento programado y no programado de elementos del mobiliario, realizando desmontaje, limpieza, inspección, reparación y sustituciones en cada caso, utilizando la herramienta común (llaves de vaso, de codo, fijas, torquímetros, entre otros),

USO PÚBLICO

reensamblando y comprobando su funcionamiento, asegurando que todas las piezas se encuentran en perfecto estado.

- Se han expuesto las operaciones auxiliares realizadas en la verificación de la aeronave después de operar en condiciones que requieren mantenimiento no programado (parada súbita de motor, operación en áreas polvorientas, áreas muy húmedas, terreno blando e irregular, aterrizaje forzoso, vuelo turbulento, áreas volcánicas, caída de un rayo, entre otros), determinando herramientas, equipos de comprobación y medida y utillaje (polímetro, gatos, llaves de vaso, de codo, torquímetros, extractores, entre otros) utilizados para reparar o sustituir los elementos deteriorados

MÓDULO 1599. Sistemas mecánicos y de fluidos.

MÓDULO 1602. Sistemas de mandos de vuelos, trenes de aterrizaje y de propulsión.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al acordes a lo expresado en el ANEXO I, del Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo

USO PÚBLICO

3.9. CHAPA Y SOLDADURA.

MÓDULO 0255. Elementos metálicos y sintéticos.

MÓDULO 0256. Elementos fijos.

MÓDULO 0259. Establecimiento de superficies.

MÓDULO 0260. Mecanizado básico.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acordes a lo expresado en el ANEXO I, del Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

USO PÚBLICO

3.10. MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES.

Instalaciones de radiocomunicaciones militares.

1ª. Identifica los equipos y elementos de los sistemas de radiocomunicación de redes fijas y móviles y sus instalaciones asociadas, describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la estructura de las redes fijas y móviles de radiocomunicaciones.
- Se han clasificado los sistemas de radiocomunicación según su ubicación, tecnologías y cobertura.
- Se han reconocido los interfaces de conexión entre equipos y con la red troncal.
- Se ha descrito la función específica de cada bloque funcional en el conjunto de la instalación.
- Se han descrito las características de los equipos, medios de transmisión y elementos auxiliares.
- Se ha relacionado cada equipo de emisión-recepción con sus aplicaciones características.
- Se han relacionado los elementos de la instalación con los símbolos de los esquemas.

2ª. Instala equipos y elementos auxiliares de redes fijas y móviles, interpretando documentación técnica y aplicando técnicas de conexión y montaje.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado documentación técnica (planos y esquemas, entre otros).
- Se han seleccionado los equipos, materiales, herramientas e instrumental de medida.
- Se han montado las antenas y sus elementos auxiliares.
- Se han montado los armarios de comunicaciones y sus elementos auxiliares.
- Se han ubicado y fijado los equipos de radiocomunicaciones.
- Se han interconectado los equipos con distintos medios de transmisión, (radiofrecuencia, par, fibra óptica, entre otros) y con los elementos radiantes.
- Se ha conectado el sistema de alimentación y sistemas redundantes, (SAI y otros).

3ª. Configura equipos de radiocomunicaciones militares, relacionando los parámetros con la funcionalidad requerida.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el software según tipo y características del equipo.
- Se han seleccionado los parámetros de configuración según las características, tipo y funcionamiento del equipo (receptor, decodificador y transmisor, entre otros).
- Se ha parametrizado el equipo de acuerdo con la aplicación.
- Se ha comprobado la funcionalidad del equipo.
- Se ha cumplido con la normativa en la asignación de bandas y frecuencias.
-

USO PÚBLICO

4ª. Pone en servicio equipos de radiocomunicaciones militares interpretando y ejecutando planes de prueba.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado los equipos, materiales, herramientas e instrumental de medida.
- Se ha verificado el conexionado de los equipos y dispositivos con los sistemas de alimentación y elementos radiantes.
- Se ha verificado que los sistemas de alimentación suministran las tensiones con el margen de tolerancia establecido
- Se ha realizado la comprobación visual de funcionamiento de los equipos y dispositivos.
- Se ha realizado la medición de R.O.E. (relación de ondas estacionarias) en cada banda de frecuencia y en las líneas de transmisión, entre los transceptores y antenas.
- Se han realizado las pruebas de integración de las señales eléctricas y ópticas con los equipos y dispositivos.
- Se han realizado las medidas de radiación y cobertura.
- Se han cumplimentado las hojas de pruebas.

5ª. Mantiene equipos de radiocomunicaciones militares, aplicando planes de actualización y mantenimiento preventivo.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado las herramientas e instrumental de medida.
- Se ha inspeccionado el cableado y comprobado su conexionado entre los equipos y dispositivos, sistemas de alimentación y elementos radiantes.
- Se han comprobado los parámetros de funcionamiento mediante aplicaciones informáticas.
- Se han configurado los equipos y dispositivos para las nuevas funcionalidades.
- Se han interpretado los planes de mantenimiento preventivo.
- Se han verificado las tensiones de alimentación y sustituido las baterías de los sistemas de alimentación redundantes.
- Se ha comprobado el correcto funcionamiento de los equipos mediante la inspección visual de los indicadores de alarma.
- Se ha realizado el informe técnico.

6ª. Repara averías y disfunciones en las instalaciones de radiocomunicaciones militares, analizando los síntomas e identificando las causas que las producen.

Criterios de evaluación:

- Se han interpretado las alarmas del hardware de los equipos para el diagnóstico de la anomalía o incorrecto funcionamiento.
- Se han utilizado los equipos de medida y aplicaciones software para determinar las características de la anomalía.
- Se ha localizado la avería o disfunción.
- Se ha sustituido el equipo averiado y comprobado su compatibilidad.
- Se han ajustado los equipos con las herramientas y precisión requerida.

USO PÚBLICO

- Se han cargado los parámetros de configuración y comprobado la funcionalidad.
- Se han verificado las características de funcionalidad.
- Se ha realizado el informe con las actividades realizadas e incidencias detectadas.

7ª. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- Se han determinado las medidas de prevención de riesgos laborales e identificado los riesgos.
- Se han descrito los riesgos eléctricos y aplicado los conocimientos adquiridos en el manejo de sistemas de radiocomunicación, equipos, instrumentos de medida y herramientas.
- Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de montaje y mantenimiento de las instalaciones de radiocomunicaciones, operación de equipos e instrumentos de medida, con seguridad e identificado los equipos de protección individual y colectiva.
- Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

USO PÚBLICO

Electrónica de sistema de armas en el ET.

1ª. Identifica los conceptos y elementos de la electrónica en sistemas de armas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito conceptos básicos en sistemas de armas.
- Se ha identificado el funcionamiento operativo en sistemas de armas.
- Se han definido los fundamentos electrónicos en sistemas de armas.
- Se han identificado las características técnicas en sistemas de armas.

2ª. Reconoce los tipos de sistemas de armas, identificando los distintos elementos electrónicos que los componen y relacionando la función de cada uno de ellos con el funcionamiento y prestaciones globales del sistema.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los diferentes tipos de sistemas armas
- Se ha identificado la estructura de los sistemas de armas
- Se han identificado los componentes electrónicos de estos sistemas, describiendo su funcionamiento.
- Se ha definido los esquemas, diagramas de bloques, inter conexionado y cableado.

3ª. Comprueba el correcto funcionamiento de los diferentes equipos electrónicos en los sistemas de armas utilizando los instrumentos de medida y elementos auxiliares apropiados, aplicando el procedimiento más adecuado.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las herramientas de ajuste y los procedimientos de ajuste y reconfiguración.
- Se han aplicado las técnicas de verificación de funcionalidades e interacción con el sistema de armas.
- Se ha hecho uso óptimo de las funcionalidades, aplicando la normativa en la verificación.
- Se ha consultado la documentación necesaria de mantenimiento y plan de calidad.

4ª. Realiza el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos electrónicos en los sistemas de armas, aplicando la normativa de seguridad y las normas técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han medido e interpretado los parámetros de las señales electrónicas en equipos de sistemas de armas.
- Se han realizado operaciones de mantenimiento preventivo que se ajustan a los manuales técnicos.
- Se han ejecutado las operaciones de mantenimiento correctivo ante averías y disfunciones.
- Se ha elaborado la documentación necesaria en la tarea de mantenimiento.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.

MÓDULO 0359. Electrónica aplicada.

MÓDULO 0360. Equipos micro informáticos.

MÓDULO 0361. Infraestructura de redes de datos y sistemas de telefonía.

MÓDULO 0362. Instalaciones eléctricas básicas.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acordes a lo expresado en el ANEXO I, del Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas.

USO PÚBLICO

3.11. MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL.

MÓDULO Armamento pesado.

1ª. Enumera las características de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las características balísticas y constructivas de una boca de fuego.
- Se adopta la terminología técnica apropiada que define una boca de fuego.

2ª. Identifica los elementos y mecanismos que constituyen el cierre y tubo de la boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y definido los elementos que constituyen el interior de los tubos de artillería.
- Se han identificado los elementos que constituyen el exterior de los tubos.
- Se han reconocido las características de los elementos que constituyen el exterior de los tubos.
- Se ha reconocido la relación entre rendimiento, desgaste y conservación de los tubos de artillería.
- Se han enumerado los factores que acortan y conservan la vida útil de los tubos de artillería.
- Se han identificado los elementos y mecanismos que constituyen distintos tipos de cierres de artillería.

3ª. Identifica los elementos que constituyen los montajes de deformación de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado, descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen el montaje de deformación de una boca de fuego.

4ª. Identifica los elementos que componen los órganos elásticos de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los elementos que constituyen los órganos elásticos de una boca de fuego.

5ª. Analiza el funcionamiento interno de los órganos elásticos de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido los principios de funcionamiento de los órganos elásticos de una boca de fuego.
- Se han relacionado entre si los órganos elásticos en el funcionamiento combinado de una boca de fuego.
- Se han descrito las condiciones que debe reunir un líquido hidráulico empleado en una boca de fuego.

USO PÚBLICO

6ª. Identifica los mecanismos de puntería de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos y mecanismos de puntería en dirección de una boca de fuego.
- Se han identificado los elementos y mecanismos de puntería en elevación de una boca de fuego.
- Se han identificado los elementos y mecanismos de los sistemas de equilibrado de una boca de fuego.
- Se han relacionado entre sí los elementos y mecanismos tanto de puntería en dirección-elevación y equilibrado en el funcionamiento combinado de una boca de fuego.

7ª. Reconoce los aparatos de puntería de una boca de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos de medición angular presentes en los mecanismos de puntería de una boca de fuego.

8ª. Reconoce los elementos y mecanismos que constituyen los proyectiles y artificios de las bocas de fuego.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las partes internas y externas de los proyectiles empleados de una boca de fuego.
- Se han enumerado las características de un proyectil de una boca de fuego.
- Se han descrito los tipos de proyectiles empleados en una boca de fuego.
- Se han reconocido los elementos y mecanismos de los artificios (espoletas y estopines) de una boca de fuego.

9ª. Describe el funcionamiento general de los distintos elementos que componen los sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos presentes en los sistemas de armas pesadas (obuses, cañones y torres de los vehículos de combate).

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conjuntos y subconjuntos que constituyen los mecanismos o sistemas de cierre, elevación, orientación, alimentación, atacado, retroceso-recuperación y equilibrado en un obus.
- Se han identificado los conjuntos y subconjuntos que constituyen los mecanismos o sistemas de cierre, elevación, orientación, alimentación, atacado, retroceso-recuperación y equilibrado en un cañón antiaéreo.
- Se han identificado los conjuntos y subconjuntos que constituyen los mecanismos o sistemas de cierre, elevación, orientación, alimentación, atacado, retroceso-recuperación y equilibrado en una torre de C.C. o vehículo de combate.

USO PÚBLICO

10ª.Analiza el funcionamiento de los subsistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, integrándolos en el funcionamiento general del sistema de armas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen los sistemas y subsistemas, tanto mecánicos como hidráulicos y neumáticos, presentes en un obús de campaña arma de artillería, integrándolos en el funcionamiento general del sistema de armas.
- Se han descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen los sistemas y subsistemas, tanto mecánicos como hidráulicos y neumáticos, presentes en un cañón antiaéreo, integrándolos en el funcionamiento general del sistema de armas.
- Se han descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen los sistemas y subsistemas, tanto mecánicos como hidráulicos y neumáticos, presentes en un vehículo de combate o acorazado, integrándolos en el funcionamiento general del sistema de armas.

11ª.Interpreta esquemas, planos y documentación técnica de los sistemas de armas de artillería o medios acorazados.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado la información contenida en la documentación técnica propia de un sistema de armas de artillería de campaña en lo referente a la ejecución de tareas de mantenimiento.
- Se ha interpretado la información contenida en la documentación técnica propia de un sistema de armas de artillería antiaérea en lo referente a la ejecución de tareas de mantenimiento.
- Se ha interpretado la información contenida en la documentación técnica propia de un vehículo de combate o acorazado en lo referente a la ejecución de tareas de mantenimiento.

12ª.Realiza el montaje y desmontaje de algunos de los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos de que constan las armas pesadas (obuses, cañones o torres de los vehículos de combate), siguiendo los planos, esquemas y procedimientos de la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- Se ha efectuado acopio de la información técnica necesaria (planos detalle, tablas, esquemas, procedimientos de ejecución de tareas) para acometer reparaciones en los sistemas de armas.
- Se ha seleccionado el herramental específico y básico para acometer reparaciones en los sistemas de armas.
- Se ha realizado el desmontaje, montaje y verificación de un subsistema integrado en una boca de fuego.

USO PÚBLICO

13ª.Realiza operaciones básicas de mantenimiento preventivo o correctivo (hasta nivel 2º escalón) en los sistemas de armas pesadas, aplicando procedimientos de mantenimiento definidos en la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- Se ha efectuado una inspección inicial a un sistema de armas verificando su funcionamiento e integridad según los procedimientos contenidos en la información técnica del mismo.
- Se ha reconocido la necesidad e importancia de la realización de los mantenimientos preventivos propios del sistema de armas y su relación con el rendimiento y vida útil del material.

14ª.Aplica la normativa vigente relativa al cuidado medioambiental y PRL en el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se han cumplido las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
- Se han analizado los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

15ª.Planifica y gestiona tareas de mantenimiento preventivo o correctivo en un arma o sistema de armas mediante el empleo de software específico de gestión de mantenimiento.

- Se han descrito los subsistemas de datos básicos, planificación, abastecimiento y mantenimiento del entorno de producción SIGLE.
- Se han realizado consultas para la obtención de datos de artículos de distribución, configuraciones reales y teóricas, autorizaciones, datos de UCO, etc. dentro del entorno de producción SIGLE**.**
- Se han ejecutado los procesos logísticos de mantenimiento y abastecimiento (gestión del inventario, gestión de recursos, calendario, peticiones de abastecimiento, peticiones de mantenimiento, etc.) asociados a una orden de trabajo dentro del sistema de gestión SIGLE**.**

USO PÚBLICO

MÓDULO Fundamentos Armamento ligero en el ET.

1ª. Reconoce los principios y leyes físicas relativas a la dinámica (impulso, fuerza, presión, energía, etc.) que son aplicables al funcionamiento de las armas ligeras.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido los principios y leyes físicas aplicables al funcionamiento de las armas ligeras.
- Se han definido e interpretado los principios y leyes que actúan tanto en el desplazamiento del proyectil como en los elementos que retroceden en las armas ligeras.

2ª. Identifica los elementos de las armas ligeras encargados de transformar la energía térmica ocasionada.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y definido los elementos que constituyen el interior de los tubos de un arma ligera.
- Se han comparado las características del rayado de paso constante, rayado de paso variable, número, profundidad de las rayas y forma en las armas ligeras.
- Se han reconocido algunos de los métodos empleados para la obtención del rayado de las ánimas de los tubos.

3ª. Reconoce los aparatos empleados en la medida interior de tubos-cañón.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los aparatos empleados en la medición directa e indirecta de las animas.

4ª. Clasifica la utilidad de los tubos-cañón según las valoraciones obtenidas en la calibración de las ánimas.

Criterios de evaluación:

- Se ha representado en una gráfica los datos obtenidos en la calibración de un tubo de un arma ligera.
- Se ha interpretado la información contenida en una gráfica de límite de vida de un arma ligera.
- Se ha clasificado la utilidad de un arma de acuerdo a los datos obtenidos en una calibración.

5ª. Realiza una clasificación de las armas ligeras según el tipo de automatismo.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el objeto de los cierres en las armas ligeras.
- Se han comparado las características de un arma de apertura manual, semiautomática y automática.
- Se han descrito los principios de funcionamiento de las armas automáticas y su influencia sobre el mecanismo de cierre.

USO PÚBLICO

6ª. Distingue los distintos tipos de cierre de las armas ligeras atendiendo a su sistema de bloqueo.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado los distintos tipos de cierre presentes en las armas ligeras atendiendo al sistema de bloqueo empleado.

7ª. Analiza los ciclos o fases que median entre los automatismos de cada arma ligera.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las energías implicadas en el desarrollo de los ciclos de un arma ligera.
- Se ha analizado la influencia de la vaina en las operaciones de un arma ligera.
- Se han analizado los ciclos de operaciones de las armas ligeras.
- Se han descrito, atendiendo al sistema de automatismo, el principio de funcionamiento, tipo de cierre empleado y ciclo de operaciones, las armas ligeras actualmente empleadas en el ET.

8ª. Identifica los elementos de la cartuchería actual para armas ligeras.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las partes internas y externas de los cartuchos en las armas ligeras.
- Se han clasificado los cartuchos de las armas ligeras en función de su empleo genérico y específico.
- Se han reconocido los diferentes tipos de pólvoras según la forma de su grano.

9ª. Analiza los efectos de la balística interior, intermedia, exterior y terminal.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito, analizado e interpretado los conceptos de balística, balística interior, intermedia, exterior y terminal en las armas ligeras.
- Se ha analizado la secuencia de fuego de un disparo en las armas ligeras.

10ª.Identifica los diferentes componentes balísticos de las armas ligeras y como afectan al funcionamiento general de estas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito y analizado los componentes balísticos de las armas ligeras.
- Se han reconocido las diferentes fuerzas y energías que actúan sobre un proyectil.
- Se han analizado las curvas de una representación gráfica de los efectos de la presión en las armas ligeras.

11ª.Identifica los elementos y mecanismos de fusiles y conoce su funcionamiento combinado.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conjuntos en los que se dividen los fusiles de asalto y los elementos que los constituyen.
- Se ha descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen los fusiles de asalto integrándolos en el funcionamiento combinado del arma.

USO PÚBLICO

12ª.Realiza un diagnóstico de averías y ejecuta tareas de mantenimiento correctivo en los fusiles de asalto.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el desmontaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de los fusiles de asalto analizando los aspectos técnicos del arma.
- Se ha ejecutado el montaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de los fusiles de asalto verificando el funcionamiento de los mismos.
- Se han analizado las averías más comunes detectadas en el funcionamiento de los fusiles de asalto.

13ª.Ejecuta los procedimientos de calibración, mantenimiento preventivo e identifica el utillaje específico de los fusiles de asalto.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el procedimiento de verificación y calibración de los fusiles de asalto según su manual técnico.
- Se ha identificado el utillaje específico a emplear en el mantenimiento técnico de los fusiles de asalto.
- Se ha efectuado un mantenimiento preventivo de los fusiles de asalto empleando los medios funcionales descritos en el manual técnico.
- Se ha realizado la homogeneización de los elementos de puntería de los fusiles de asalto.

14ª.Identifica los elementos y mecanismos de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas y conoce su funcionamiento combinado.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conjuntos en los que se dividen las ametralladoras ligeras, medias y pesadas y los elementos que las constituyen.
- Se ha descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen las ametralladoras ligeras, medias y pesadas integrándolos en el funcionamiento combinado del arma.

15ª.Realiza un diagnóstico de averías y ejecuta tareas de mantenimiento correctivo en las ametralladoras ligeras, medias y pesadas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el desmontaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas analizando los aspectos técnicos del arma.
- Se ha ejecutado el montaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas verificando el funcionamiento de los mismos.
- Se han analizado las averías más comunes detectadas en el funcionamiento de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas.

USO PÚBLICO

16ª.Ejecuta los procedimientos de calibración e identifica el utillaje específico de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el procedimiento de verificación y calibración de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas según su manual técnico.
- Se ha identificado el utillaje específico a emplear en el mantenimiento técnico de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas.
- Se ha efectuado un mantenimiento preventivo de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas empleando los medios funcionales descritos en el manual técnico.
- Se ha realizado la homogeneización de los elementos de puntería de las ametralladoras ligeras, medias y pesadas.

17ª.Identifica los elementos y mecanismos de las armas cortas y conoce su funcionamiento combinado.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conjuntos en los que se dividen las armas cortas y los elementos que las constituyen.
- Se ha descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen las armas cortas integrándolos en el funcionamiento combinado del arma.

18ª.Realiza un diagnóstico de averías y ejecuta tareas de mantenimiento correctivo en las armas cortas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el desmontaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de las armas cortas analizando los aspectos técnicos del arma.
- Se ha ejecutado el montaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de las armas cortas verificando el funcionamiento de los mismos.
- Se han analizado las averías más comunes detectadas en el funcionamiento de las armas cortas.

19ª. Ejecuta los procedimientos de calibración e identifica el utillaje específico de las armas cortas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el procedimiento de verificación y calibración de las armas cortas según su manual técnico.
- Se ha identificado el utillaje específico a emplear en el mantenimiento técnico de las armas cortas.
- Se ha efectuado un mantenimiento preventivo de las armas cortas empleando los medios funcionales descritos en el manual técnico.
- Se ha realizado la homogeneización de los elementos de puntería de las armas cortas.

USO PÚBLICO

20ª. Identifica los elementos y mecanismos de los lanzagranadas y conoce su funcionamiento combinado.

- Se han identificado los conjuntos en los que se dividen los lanzagranadas y los elementos que los constituyen.
- Se ha descrito y relacionado entre sí, los elementos que constituyen los lanzagranadas, integrándolos en el funcionamiento combinado del arma

21ª. Realiza un diagnóstico de averías y ejecuta tareas de mantenimiento correctivo en los lanzagranadas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el desmontaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de los lanzagranadas, analizando los aspectos técnicos del arma.
- Se ha ejecutado el montaje de los mecanismos de cierre, disparo, elementos de puntería y recuperación de los lanzagranadas, verificando el funcionamiento de los mismos.
- Se han analizado las averías más comunes detectadas en el funcionamiento de los lanzagranadas.

22ª. Ejecuta los procedimientos de calibración e identifica el utillaje específico de los lanzagranadas.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el procedimiento de verificación y calibración de los lanzagranadas según su manual técnico.
- Se ha identificado el utillaje específico a emplear en el mantenimiento técnico de los lanzagranadas.
- Se ha efectuado un mantenimiento preventivo de los lanzagranadas, empleando los medios funcionales descritos en el manual técnico.
- Se ha realizado la homogeneización de los elementos de puntería de los lanzagranadas.

23ª. Interpreta la información técnica contenida en los manuales de mantenimiento de las armas ligeras.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado la información técnica contenida en los manuales de las armas ligeras.

24ª. Aplica las normas de seguridad, riesgos laborales y medioambiente relativos al empleo y manejo de las armas.

Criterios de evaluación:

- Se han cumplido las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
- Se han analizado los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se va a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

USO PÚBLICO

25ª.Planifica y gestiona tareas de mantenimiento preventivo o correctivo en un arma mediante el empleo de software específico de gestión de mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Realiza una planificación previa para la ejecución de una tarea de mantenimiento de un arma ligera, empleando información técnica, utillaje específico y software de gestión SIGLE.

MÓDULO 0949. Técnicas de fabricación.

MÓDULO 0950. Técnicas de unión y montaje.

MÓDULO 0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al ANEXO I, del Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por el Real Decreto 288/2023, de 18 de abril.

USO PÚBLICO

3.12. APOYO SANITARIO.

MÓDULO Fundamentos y procedimientos de la Asistencia Sanitaria en el ET.

1ª. Identifica las. estructuras propias de la sanidad militar.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado estructuras sanitarias en el MINISDEF, OC, EMAD, ET.

2ª. Define las características propias y diferenciales de la asistencia sanitaria en un entorno militar.

Criterios de evaluación:

- Se han definido estructuras/FST en TN y TO.
- Se han identificado los procedimientos sanitarios de actuación militar en un botiquín.
- Se han identificado los procedimientos sanitarios de actuación militar en una FST.

3ª. Maneja la documentación sanitaria propia del entorno militar.

Criterios de evaluación:

- Se ha maneja la documentación sanitaria propia del entorno militar.

4ª. Distingue las características específicas de los medios sanitarios militares.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los medios sanitarios en las ambulancias militares.
- Se han identificado componentes BIC.
- Se han identificado los medios sanitarios en helicópteros.

5ª. Identifica y desarrolla su papel en los diferentes escalones asistenciales militares.

Criterios de evaluación:

- Se han relacionado las diferentes FST y sus capacidades asistenciales.
- Se han descrito procedimientos de evacuación entre FST.
- Se han descrito procedimientos de abastecimiento de material sanitario

6ª. Aplica los primeros auxilios psicológicos a las bajas afectadas por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis, especialmente, en aquellos pacientes afectados por estrés de combate.

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado el concepto de estrés de combate y lo diferencia de otros tipos de estrés.
- Se ha identificado la sintomatología característica de estrés de combate.
- Se han aplicado diferentes tácticas y técnicas para la gestión de la reacción de estrés operacional y de combate.
- Se han analizado los diferentes factores relacionados con la prevención del estrés de combate.
- Se han utilizado los primeros auxilios psicológicos en intervenciones con víctimas.

USO PÚBLICO

7ª. Realiza operaciones de reparación y mantenimiento de la ambulancia y su dotación.

Criterios de evaluación:

- Se ha determinado el funcionamiento de los diferentes elementos que forman parte del sistema de la ambulancia, identificando sus componentes
- Se ha verificado el estado general de operatividad de la ambulancia y se han aplicado los procedimientos adecuados de detección, actuación y/o resolución de averías en el la ambulancia.

8ª. Atiende a las bajas conforme a la doctrina militar.

Criterios de evaluación:

- Es capaz de conocer las diferentes fases del proceso asistencial completo de "Tactical Combat Casualty Care" (TCCC).
- Se han definido, aplicado y evaluado los protocolos de actuación para la fase de "Care Under Fire" (CUF).
- Se han definido, aplicado y evaluado los protocolos de actuación para la fase de "Tactical Field Care" (TFC).
- Se han definido, aplicado y evaluado los protocolos de actuación para la fase de "Tactical Evacuation Care (TACEVAC)".
- Se han definido, aplicado en detalle los protocolos de comunicación y de gestión con un recurso MEDEVAC.
- Se han definido, planeado y ejecutado en detalle los procedimientos gestión del nido de heridos en combate.

9ª. Presta una atención inicial a las bajas afectadas por agentes físicos y traumatismos propios del entorno militar.

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo torácico y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo abdominal y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo craneoencefálico y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo ocular y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo vertebral y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo nasal y prestado la atención sanitaria requerida
- Se ha analizado la baja del combatiente por traumatismo en extremidades y prestado la atención sanitaria requerida.
- Se han aplicado los procedimientos de RCP y DESA en operaciones y bases militares.
- Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electro médicos.
- Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.

USO PÚBLICO

- Se ha seleccionado el material necesario para el aislamiento de la vía aérea y la ventilación mecánica.
- Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de administración de oxígeno medicinal.
- Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- Se han realizado los diferentes procedimientos según las vías de administración.
- Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
- Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- Se han descrito el protocolo de atención ante quemaduras.
- Se han aplicado los protocolos de cuidados ante lesiones osteomusculares.
- Se han aplicado los protocolos de cuidados ante hemorragias.
- Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- Se ha descrito la patología neurológica.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias psiquiátricas.

10ª.Aplica los procedimientos para prestar atención a las bajas por lesiones causadas por agentes químicos, biológicos y radioactivos.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado los diferentes tipos de agentes radiactivos, su detección y tratamiento.
- Se han analizado los diferentes tipos de agentes químicos, su detección y tratamiento.

USO PÚBLICO

- Se han analizado los diferentes tipos de agentes biológicos, su detección y tratamiento.
- Se ha descrito el procedimiento de clasificación de las bajas según agentes y el de descontaminación.
- Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.

MÓDULO 0054. Dotación sanitaria.

MÓDULO 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

MÓDULO 0057. Evacuación y traslado de pacientes.

MÓDULO 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

MÓDULO 0061. Anatomofisiología y patologías básicas.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al ANEXO I, del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril.

USO PÚBLICO

3.13. HOSTELERIA.

MÓDULO Productos culinarios.

1ª. Elabora platos para personas con necesidades alimenticias específicas analizando las características propias de cada situación.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido los distintos tipos de necesidades alimenticias específicas.
- Se han identificado alimentos excluidos en cada necesidad alimenticia específica.
- Se han reconocido los posibles productos sustitutivos.
- Se han elaborado platos siguiendo los procedimientos establecidos y evitando cruces con alimentos excluidos.
- Se han valorado las posibles consecuencias de una manipulación/preparación inadecuada.
- Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

USO PÚBLICO

MÓDULO Técnicas de Servicio.

1ª. Atiende al cliente, en el servicio del bar-cafetería y restaurante, relacionando la demanda con los productos a servir.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las principales funciones del personal de servicio en bar-cafetería.
- Se ha identificado el vocabulario básico de la atención al cliente en el servicio en bar-cafetería.
- Se ha acogido al cliente a su llegada al establecimiento aplicando el protocolo empresarial.
- Se ha relacionado los productos y servicios del establecimiento con las peticiones y necesidades de cada tipo de cliente.
- Se han identificado demandas implícitas de los clientes, sugiriendo productos propios del establecimiento y explicando sus características básicas si fuera necesario.
- Se ha adecuado la respuesta y el servicio a las demandas y tipología de los clientes, de forma que queden cubiertas las expectativas de estos.
- Se ha trabajado en equipo desarrollando las tareas siguiendo los protocolos o normas preestablecidas.
- Se han seguido las pautas marcadas respecto a la calidad que se pretende ofrecer al cliente.
- Se han mantenido en todo momento las actitudes apropiadas.

2ª. Aplica el protocolo estableciendo las características de los elementos que los configuran.

Criterios de evaluación:

- Se han señalado las características de los tipos de protocolos.
- Se han definido los elementos que conformas el protocolo en restauración.
- Se han caracterizado los diferentes sistemas de ordenación de los invitados en función del tipo de acto a organizar.
- Se han caracterizado el diseño y planificación de diferentes actos protocolarios.
- Se han definido los elementos que conforman el protocolo institucional.
- Se ha reconocido la normativa de protocolo y presidencias oficiales del Estado y otras instituciones.
- Se han determinado los criterios para establecer la presidencia en los actos oficiales.
- Se ha valorado la importancia de la imagen corporativa.

3ª. Coordina las operaciones de puesta a punto de instalaciones y montajes, relacionando las técnicas en función del tipo de servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado equipos, útiles y materiales, relacionándolos con sus aplicaciones posteriores.
- Se han identificado las operaciones de control sobre equipos, útiles y materiales.
- Se han preparado áreas, equipos, útiles y materiales verificando su

USO PÚBLICO

adecuación para el uso.

- Se han caracterizado los diferentes tipos de montajes asociados a los servicios.
- Se ha analizado la información sobre los servicios que se van a montar.
- Se han controlado las operaciones de aprovisionamiento y recepción de materiales para los servicios.
- Se han controlado las operaciones de acopio, distribución y conservación de materias primas.
- Se han ejecutado y supervisado las operaciones de montaje, aplicando y desarrollando las técnicas adecuadas en cada momento.
- Se han ejecutado y controlado las operaciones de puesta a punto, manejo, conservación y control sobre equipos, útiles y materiales, verificando su adecuación para usos posteriores.
- Se ha evitado el consumo innecesario de recursos.
- Se han controlado y valorado los resultados obtenidos.
- Se han realizado las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

4ª. Determina los tipos de servicio, caracterizando sus estructuras organizativas y realiza el montaje de mesas relacionándolo con el tipo de servicio a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado los diferentes tipos de establecimientos de bares-cafeterías y restaurantes.
- Se han identificado los diferentes tipos de servicios en el área del bar-cafetería y restaurantes.
- Se han relacionado los tipos de servicios, con los diferentes tipos de establecimientos y/o eventos.
- Se han caracterizado los diversos tipos de montaje de mesas relacionándolos con la tipología de servicios en estas áreas de restaurante.
- Se han secuenciado las fases del montaje relacionándolas con sus respectivos procedimientos y técnicas.
- Se ha determinado y utilizado el material adecuado para las distintas actividades de montaje.
- Se ha ejecutado el montaje de mesas en tiempo y forma.
- Se ha realizado el montaje de elementos auxiliares para el servicio.
- Se han propuesto alternativas en función de los resultados obtenidos.
- Se han utilizado técnicas de decoración de mesas siguiendo las pautas correctas y utilizando los materiales apropiados.
- Se ha revisado el montaje final de mesas corrigiendo cualquier fallo que pudiera detectarse.
- Se han identificado y caracterizado los diferentes tipos de servicios en el área del restaurante y/o eventos.
- Se han reconocido las relaciones interdepartamentales.
- Se han establecido la organización y funciones del personal en relación con el tipo de servicio.
- Se han caracterizado los aspectos deontológicos relacionados con el personal de servicios en el bar-cafetería y restaurante.

USO PÚBLICO

- Se ha identificado el vocabulario técnico específico.
- Se han realizado las operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

5ª. Ejecuta operaciones de apoyo en el servicio de alimentos en sala, valorando sus implicaciones en la calidad del servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las diversas fases de ejecución de los servicios de alimentos.
- Se han relacionado las diversas fases y procedimientos con las características del servicio a desarrollar.
- Se ha identificado la documentación relacionada con los requerimientos del servicio de alimentos u otros procedimientos de control.
- Se han realizado las técnicas de servicio en función de las características del alimento, del tipo de servicio requerido, del momento o fase del mismo y del protocolo.
- Se han realizado las operaciones de recogida y/o desbarasado de manera ordenada y limpia.
- Se han utilizado los cubiertos correctos a la hora de marcar un plato relacionando estos con el tipo de alimentos que se han de servir.
- Se han tenido en cuenta las normas de atención al cliente durante el desarrollo de todas las operaciones.
- Se han reconocido las normas de protocolo aplicables al servicio de sala.
- Se han realizado las operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

6ª. Ejecuta operaciones de apoyo en el servicio de bebida en bar-cafetería y sala, valorando sus implicaciones en la calidad del mismo.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito y caracterizado las diversas fases de ejecución de los servicios de diversos tipos de bebidas en sala y bar-cafetería.
- Se han identificado y relacionado las diversas fases y procedimientos que se deben desarrollar con las características del servicio de bebidas.
- Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las tareas.
- Se ha realizado el transporte en bandeja de manera correcta en función del tipo y clase de bebida a transportar y el orden establecido.
- Se ha realizado el transporte en bandeja de manera correcta en función del tipo y clase de bebida a transportar y el orden establecido.
- Se han realizado las técnicas de servicio en función de las características de la bebida, del tipo de servicio requerido y del protocolo y/o normas establecidas.
- Se han realizado las operaciones de recogida y/o desbarasado de manera ordenada.
- Se han tenido en cuenta las normas de atención al cliente durante el desarrollo de todas las operaciones.
- Se han realizado las operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

USO PÚBLICO

7ª. Ejecuta las operaciones de post-servicio y cierre de las áreas de sala, relacionándolas con las necesidades de reposición y adecuación al siguiente servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado las operaciones de post-servicio habituales en estas áreas de servicio.
- Se han distinguido y secuenciado fases y procedimientos para la limpieza, mantenimiento y adecuación de equipos, materiales y mobiliario utilizados durante el servicio.
- Se han identificado y determinado las necesidades de reposición de materiales y/o materias primas teniendo en cuenta las previsiones de uso y consumo.
- Se ha identificado y cumplimentado la documentación necesaria para el acopio y reposición siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se han identificado y determinado las necesidades de conservación o devolución al departamento de cocina, de los productos que lo requieran, para su adecuación a usos posteriores.
- Se ha realizado la recogida del material utilizado de forma correcta y ordenada hacia los lugares de limpieza.
- Se ha recolocado el mobiliario utilizado para su adecuación a usos posteriores.
- Se ha comprobado la adecuación del área de preparación y servicio a su uso posterior.
- Se han realizado loas operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

8ª. Identifica diferentes tipos de vino, determinando sus características básicas y diferenciadoras.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado básicamente los factores culturales y sociales relacionados con el mundo del vino.
- Se han caracterizado básicamente los factores que intervienen en los procesos de vinificación.
- Se han identificado básicamente los componentes que caracterizan los distintos tipos de vino.
- Se han identificado las principales uvas destinadas a vinificación.
- Se han relacionado los procesos de vinificación respecto al tipo de uva.
- Se han relacionado las diferentes denominaciones de origen con los tipos de uva y características diferenciadoras.
- Se han relacionado las principales denominaciones de origen con los tipos de vino más representativos de estas, así como sus características básicas.
- Se ha caracterizado básicamente la geografía vinícola nacional e internacional.

USO PÚBLICO

9ª. Sirve vinos relacionando las condiciones físicas, ambientales y la oferta gastronómica aparejada con los utensilios, temperatura y procedimiento específico.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido los materiales y útiles necesarios para cada tipo de vino.
- Se han reconocido y caracterizado las manipulaciones específicas del servicio de vinos en función de sus características.
- Se ha relacionado la temperatura de servicio con las diferentes variedades.
- Se han respetado las temperaturas de servicio en función del vino.
- Se han realizado la puesta a punto del material necesario para la actividad.
- Se han utilizado las herramientas y utensilios de servicio adecuados en relación con las características del vino.
- Se han reconocido las normas de protocolo aplicables al servicio de vinos.
- Se ha valorado la aprobación o desaprobación del vino por parte del cliente para actuar establecimiento.
- Se han caracterizado diferentes posibilidades de servicio de vino: por botella, media botella, copa y otros.
- Se han realizado las operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental.

USO PÚBLICO

MÓDULO Servicio de alimentación en el ET.

1ª. Identifica la estructura y personal de las unidades de alimentación en las UCO de la Fuerza, así como su despliegue en campaña.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado los diferentes tipos de unidades.
- Se han identificado los diferentes tipos de organización de las unidades de alimentación en despliegues.
- Se han relacionado los diferentes tipos de servicios alimentación en UCOS del E.T.
- Se ha identificado la gestión del servicio de alimentación en despliegues.
- Se ha identificado la gestión del servicio de alimentación en UCOS del E.T.

2ª. Conoce la normativa vigente del Ministerio de Defensa y del Ejército de Tierra relativa al servicio de alimentación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado la normativa vigente en el MINSDEF.
- Se ha aplicado la normativa a los procesos de alimentación en despliegues.
- Se ha aplicado la normativa a los procesos de alimentación en bases y acuartelamientos.

3ª. Utiliza los medios de su unidad y equipos relacionados con la alimentación para organizar la confección de comidas en campaña, supervisando su funcionamiento, uso y mantenimiento preventivo.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las principales funciones de los equipos de alimentación.
- Se han identificados y relacionado las diversas fases y procedimientos que se deben desarrollar con las características del servicio de alimentación en despliegues.
- Se ha identificado e interpretado la documentación relacionada con los requerimientos del servicio de alimentación en despliegues y otros procedimientos de control.
- Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las tareas.
- Se han realizado las técnicas culinarias en función de las características de los productos a utilizar, y del tipo de medio para la confección.
- Se han realizado las operaciones de montaje y recogida de los equipos de manera ordenada.
- Se han tenido en cuenta las normas específicas del servicio de alimentación, así como de uso de los equipos durante el desarrollo de todas las operaciones.
- Se han realizado las operaciones, teniendo en cuenta la normativa higiénico sanitaria, de seguridad laboral y protección ambiental.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

MÓDULO 0046. Pre elaboración y conservación de alimentos.

MÓDULO 0047. Técnicas culinarias.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación acorde al ANEXO I, del Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.

USO PÚBLICO

3.14. MUSICA.

MÓDULO Instrumentos.

1ª. Conoce de los distintos repertorios de música española y sus compositores, al igual que los himnos de los distintos cuerpos.

Criterios de evaluación:

- Se ha obtenido un repertorio como instrumentista que ha incluido música militar, como toques, marchas e himnos, para su correcta interpretación.
- Se ha interpretado la música de conjunto, en formaciones reglamentarias de las Músicas Militares.

2ª. Conoce el instrumento para poder interpretar y/o ejecutar: escalas, estudios de diferente dificultad, y trabajo práctico de obras y piezas musicales (himnos, toques militares y obras de carácter militar).

Criterios de evaluación:

- Se ha obtenido un repertorio como instrumentista que ha incluido muisca militar, como toques, marchas e himnos, para su correcta interpretación.
- Se ha interpretado la música de conjunto, en formaciones reglamentarias de las Músicas Militares.

MÓDULO Historia de la música militar.

1ª. Conoce distintas partes teóricas: el hombre y el sonido, la música como hecho cultural, etc.

Criterios de evaluación:

- Se ha adquirido unos conocimientos básicos sobre la historia de la música militar.

2ª. Conoce audiciones analíticas con partituras relativas a conceptos, géneros, épocas, etc., de las Músicas Militares.

Criterios de evaluación:

- Se ha adquirido unos conocimientos básicos sobre la historia de la música militar.

MÓDULO Orden cerrado, actos y honores militares.

1ª. Conoce de los elementos teóricos de orden cerrado y de las ceremonias y actos militares.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado la música de conjunto en formaciones reglamentarias de las Músicas Militares.
- Se han ejecutado los diferentes movimientos de orden cerrado del instrumentista en paradas, desfiles, conciertos y otros actos, ejecutando de forma colectiva con la Unidad de Música movimientos y evoluciones de forma correcta y coordinada (Ceremonias y Actos Militares).

USO PÚBLICO

2ª. Tiene conocimientos prácticos de orden cerrado, ceremonias y actos militares de la especialidad instrumental.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado la música de conjunto, en formaciones reglamentarias de las Músicas Militares.
- Se han ejecutado los diferentes movimientos de orden cerrado del instrumentista en paradas, desfiles, conciertos y otros actos, ejecutando de forma colectiva con la Unidad de Música, movimientos y evoluciones de forma correcta y coordinada (Ceremonias y Actos Militares).

USO PÚBLICO

ANEXO III

RELACIÓN DE LOS MÓDULOS CON LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LAS ESPECIALIDAD FUNDAMENTALES.

A continuación, se presenta las fichas donde se detallan los módulos que componen el currículo propuesto, de acuerdo con la organización descrita en los apartados anteriores.

El carácter será Obligatorio / específico / de especialidad fundamental.

En el apartado ubicación en el currículo, se indicará el curso en el que se imparte el módulo.

Por simplicidad en la presentación, se hará referencia mediante códigos de letras a las siguientes metodologías de enseñanza-aprendizaje:

A. Clase presencial
B. Seminario
C. Aprendizaje basado en problemas
D. Clases prácticas
E. Tutoría
F. Evaluación
G. Trabajos teórico-prácticos
H. Estudio teórico-práctico
I. Actividades complementarias
J. Laboratorio
K. Caso
L. Trabajo en grupo
M. Proyecto
N. Presentación de trabajos
O. Trabajo virtual en red

USO PÚBLICO

1. MÓDULOS IMPARTIDOS A TODAS LAS ESPECIALIDADES

MÓDULO FORMACIÓN MILITAR I

Horas: 80.
Carácter: Obligatorio.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar general.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.
CG3. Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.
CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG7. Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.
CG8. Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Principios y valores constitucionales.
Principios, valores y virtudes de las FAS.
Normativa.

- Normativa marco de ámbito nacional en el ejercicio de la profesión militar.
- Protección medioambiental.
- Normativa marco de ámbito internacional, relacionándola con los conflictos armados y el derecho humanitario.
- Derechos y deberes de los miembros de las FAS y de los alumnos.
- Incumplimiento de las obligaciones como militar y como alumno.
- Delitos, faltas e infracciones.
- Organización de la Defensa y del Ejército de Tierra.

USO PÚBLICO

La seguridad y las guardias en el ET.

- Guardias de orden y de los servicios.
- Las guardias de seguridad en el ET.
- Seguridad de la información.
- La seguridad relacionada con la integridad del personal.
- Seguridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación.
- Agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad.

Acoso e igualdad.

- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo en las FAS.
- Prevención del acoso profesional en las FAS.
- El género, la igualdad y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas.
- Plan integral de apoyo a la discapacidad en las Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Estructura del MINISDEF y de las FAS. Organización del ET.	7	A, B, H	CG (7)
Principios, valores y virtudes. Reglas del comportamiento del militar.	13	A, B, H, K	CG (1, 2)
Normas básicas de aplicación en la profesión militar.	7	A, B, H	CG (1, 2, 4)
Derechos y deberes de los miembros de las FAS. Consecuencia de su incumplimiento.	7	A, B, H, K	CG (4)
Guardias y Servicios.	7	A, D, H, K	CG (3, 8)
Actuación como agente de autoridad en las Guardias de Seguridad.	29	A, C, D, H, K	CG (3, 8, 12)
Seguridad e inteligencia en la actividad militar.	10	A, B, H, K	CG (11, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de problemas o de casos.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de las competencias relacionadas con los principios y valores de las Fuerzas Armadas, la normativa aplicable a la profesión militar, los derechos y deberes del militar, la organización de la Defensa y del Ejército de Tierra, el desempeño de guardias y servicios, la actuación como agente de la autoridad y la aplicación de las medidas de seguridad e inteligencia en el ámbito militar.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

USO PÚBLICO

COMENTARIOS ADICIONALES.

La superación de la capacitación para desempeñar los cometidos de guardia de seguridad como agente de la autoridad es condición obligada para la superación del módulo.

USO PÚBLICO

MÓDULO INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I

Horas: 129 horas.
Carácter: Obligatorio.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar general.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Submodulo Instrucción de combate I.

Instrucción individual.

- Técnicas y procedimientos de instrucción individual que le habiliten para actuar como combatiente general en cualquier escenario.
- Procedimiento de utilización del terreno para ocultarse, protegerse, observar, hacer fuego y avanzar.

Transmisiones.

- Medios básicos de transmisiones de dotación.
- Enlace mediante el envío de mensajes por radio o actuando como agente de transmisiones.

Armamento y seguridad.

- Armamento, municiones, material y equipo reglamentario.
- Procedimientos de seguridad y mantenimiento necesarios para su empleo con eficacia.

Topografía.

- Conocimientos básicos de topografía.
- Orientación con medios de dotación.
- Orientación con métodos expeditos.

Submodulo de Tiro I.

- Teoría elemental del tiro.
- Habilidades prácticas necesarias para efectuar eficazmente el tiro con las armas y municiones de dotación individual.
- Tiro de Instrucción básico inicial con el fusil de asalto (FUSA).
- El lanzamiento de granadas de mano.
- El disparo del sistema lanzagranadas contra carro.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
SUBMÓDULO INSTRUCCIÓN DE COMBATE I			
Instrucción individual como combatiente general.	64	A, C, D, H	CG (5)
Transmisiones.	6	A, C, D, H	CG (5)
Armamento, material y equipo.	17	A, C, D, H	CG (5)
Orientación y topografía básica.	9	A, C, D, H	CG (5)
SUBMÓDULO TIRO I			
Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicia.	33	A, C, D, H	CG (5)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de problemas o de casos.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos y habilidades relacionados con la instrucción individual del combatiente general, los procedimientos básicos de transmisiones, el conocimiento y empleo del armamento, material y equipo, la orientación y topografía, así como la teoría elemental del tiro y la ejecución del tiro de instrucción básico inicial.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

El conocimiento del arma y tiro con el fusil HK G36 está recogido, por una parte, en la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, y con mucha más profundidad en el Ciclo Avanzado de Instructor de Tiro, que constituye una actividad formativa independiente.

Para impartir este módulo se realizará un ejercicio continuado de cinco jornadas tipo Alfa (con una carga lectiva asociada de 35 horas) y tres ejercicios de jornada prolongada (con una carga lectiva asociada de 7 horas cada una). En estos ejercicios se incluirán, a criterio de los CEFOT, contenidos del módulo Instrucción y Adiestramiento I.

USO PÚBLICO

MÓDULO FORMACIÓN FISICA Y ORDEN CERRADO I

Horas: 71.
Carácter: Obligatorio.
Ubicación en el currículo: Fase de formación Militar General.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG05. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

CG10. Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Submódulo Instrucción Físico Militar y Aptitud Física I

Teoría del entrenamiento, salud e higinene integral.

- Efectos beneficiosos de la práctica deportiva. Marcas a superar al final de la fase.
- Estructura de una sesión tipo de educación física.
- Hábitos de salud e higiene personal. Enfermedades de transmisión sexual y consumo de drogas y alcohol.

Instrucción físico militar.

- Sesiones de entrenamiento (Resistencia, fuerza, agilidad, velocidad y coordinación).
- Evaluación pruebas físicas y superación de marcas exigidas.
- Paso de pista de aplicación militar.

Submódulo Orden Cerrado I

Instrucción de orden cerrado.

- Movimientos y evoluciones de orden cerrado sin armas y con armas.
- Ensayos, preparación y Jura de Bandera.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
SUBMÓDULO INSTRUCCIÓN FÍSICO MILITAR Y APTITUD FÍSICA I			
Teoría del entrenamiento, salud e higiene integra.	3	A, H	CG (10)
Instrucción físicio militar.	30	A, D, F, L	CG (10)
SUBMÓDULO ORDEN CERRADO I			
Instrucción de orden cerrado.	38	A, D, F	CG (5)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen práctico.
- Trabajo en grupos.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la preparación física militar, el mantenimiento de las condiciones psicofísicas necesarias para el desempeño de la profesión militar y la ejecución de los movimientos y evoluciones de orden cerrado con y sin armas.

Se valorará el grado de consecución de las marcas físicas establecidas, la correcta ejecución de los ejercicios y procedimientos, la disciplina, la coordinación, la integración en el grupo y la adecuación de las conductas observadas a los estándares exigidos en la formación militar.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Para superar el módulo de Formación Física y Orden Cerrado I, será necesario alcanzar las marcas mínimas establecidas por la normativa que las regule.

USO PÚBLICO

MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

Horas: 24.
Carácter: Obligatorio.
Ubicación en el currículo: Fase de formación Militar General.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Constitución.

- Título Preliminar de la Constitución Española (artículos 1 al 9).
- Título I. De los derechos y deberes fundamentales (artículos 10 al 55).
- Título II. De la Corona Española (artículos 56 al 65).
- Título III. De las Cortes Generales (artículos 66 al 96).
- Título IV. Del Gobierno y de la Administración (artículos 97 al 107).
- Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (artículos 108 al 116).
- Título VI. Del Poder Judicial (artículos 117 al 127).
- Título VIII. De la Organización Territorial del Estado (artículos 137 al 158).
- Título IX. Del Tribunal Constitucional (artículos 159 al 165).
- Título X. De la Reforma Constitucional (artículos 166 al 169) y disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias.

Geografía física de España.

- Europa y España en el mundo. Mapa de Europa. Situación de España dentro de Europa. Países fronterizos con España.
- Geografía de España: Límites fronterizos de España. El relieve español (principales sistemas montañosos).
- Archipiélagos e Islas españolas.
- Principales medios fluviales. Costas españolas. Características de los diferentes litorales.
- El Clima y el Medio ambiente. Mapa topográfico. Representación del relieve. La población española.
- Organización política y territorial de España. División autonómica.
- Régimen demográfico actual. Movimientos migratorios.

Historia de españa.

- Prehistoria y Protohistoria. Colonizaciones: Fenicios, griegos y Tartessos.
- Hispania Romana. Romanización. Cristianización. Reino Visigodo. Fin del Imperio Romano, dominio visigodo.
- Crisis interna y conquista musulmana. Al-Ándalus y la Reconquista. Expansión musulmana: Emirato y Califato de Córdoba. Reinos cristianos y la Reconquista.
- Los Reyes Católicos y el Imperio Español. Descubrimiento de América.

USO PÚBLICO

- Imperio de Carlos I y Felipe II. Crisis y decadencia con los Austrias Menores.
- Los Borbones y la Ilustración. Guerra de Sucesión. Reformas ilustradas. Guerra de Independencia.
- Constitución de Cádiz: Primera Carta Magna.
- Guerras Carlistas y conflicto político. Isabel II y el auge del liberalismo. Primera República. Reinado de Alfonso XII. Desastre de 1898.
- Reinado de Alfonso XIII. Las transformaciones democráticas en la Segunda República.
- Guerra Civil. Dictadura de Franco.
- Transición democrática. Constitución de 1978.
- Consolidación de la democracia. España en la UE

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
SUBMÓDULO INSTRUCCIÓN FÍSICO MILITAR Y APTITUD FÍSICA I			
Constitucón.	8	E, I	CG (1)
Geografía física de España.	8	E, I	CG (1)
Historia de España.	8	E, I	CG (1)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

No se evalua. De conocimiento para el alumno.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Bibliografía: MI7-022 Módulo de formación complementaria para extranjeros.

USO PÚBLICO

MÓDULO FORMACIÓN MILITAR II

Horas: 18.
Carácter: Específico.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG3. Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.
CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Submódulo Formación Militar.

- Las funciones tácticas y las especialidades fundamentales.
- La carrera militar del personal de tropa: posibilidades de promoción y de desvinculación.
- Técnicas de trabajo en equipo y de comunicación para el desempeño de cometidos del personal de tropa.
- Asignación de cometidos y tareas: Misiones y órdenes.
- El proceso de la decisión.
- La asunción accidental de responsabilidades superiores.

Submódulo Liderazgo.

- Modelo de liderazgo K2.
- Mando orientado a la misión.
- Auto liderazgo.
- Nociones básicas de micro liderazgo necesarias para ejercer como jefe de equipo accidental.

Submódulo Sistemas Corporativos del MDEF.

- Red de área extensa corporativa de propósito general (I3D).
- Seguridad en el manejo de la información y de los sistemas informáticos.
- Conocimiento de la Intranet del MINISDEF y del Ejército de Tierra.

USO PÚBLICO

- Conocimiento de los sistemas corporativos del MDEF (DICODEF, CVCDEF, correo corporativo, portal personal, SIGEAL, SIGERES, SIDAE, ICIS y CIS, etc.).

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
SUBMÓDULO DE FORMACIÓN MILITAR II			
Doctrina del ET.	2	A, B, C, H, K	CG (3, 4, 6, 9)
Trayectoria profesional del Militar de Tropa.	2	A, B, C, H, K	CG (3, 4, 6, 9)
Desempeño e cometidos del personal de Tropa.	4	A, B, C, H, K	CG (3, 4, 6, 9)
SUBMÓDULO LIDERAZGO			
Estilo de liderazgo en el ET.	2	A, B, H, K, L	CG (6, 9, 13)
Formación moral como base para liderar.	3	A, B, H, K, L	CG (6, 9, 13)
SUBMÓDULO SISTEMAS CORPORATIVOS MDEF			
Sistemas Corporativos del MDEF.	5	A, D, H	CG (11)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de problemas o de casos.
- Trabajo en grupos.
- Exposición oral.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos relacionados con las funciones tácticas y especialidades fundamentales, las posibilidades de desarrollo profesional del personal de tropa, las técnicas de trabajo en equipo y comunicación, la asignación de cometidos y tareas, la toma de decisiones, los principios básicos del liderazgo militar, el mando orientado a la misión, el auto liderazgo, así como el conocimiento y empleo de los sistemas corporativos del Ministerio de Defensa y las medidas de seguridad en el manejo de la información.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II

Horas: 40 horas.
Carácter: Específico.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

Competencias específicas: sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Submódulo Instrucción de Combate II.

- Procedimientos de utilización del terreno para avanzar en una marcha a pie con equipo.
- Técnicas y procedimientos particulares que le permitan sobrevivir a un incidente Nuclear, Biológico y Químico (NBQ).
- Nivel Básico de defensa NBQ.
- Topografía. Navegación con mapa y brújula.

Submódulo Tiro II.

- Tiro básico de precisión y combate con el FUSA (2 jornadas).

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
SUBMÓDULO INSTRUCCIÓN DE COMBATE II			
Instrucción individual como combatiente general II.	7	A, D, C, H	CG (5)
NBQ.	12	A, D, C, H	CG (5)
Topografia II.	7	D, C, H, K	CG (5)
SUBMÓDULO TIRO II			
Tiro básico de precisión y combate.	14	A, D, H	CG (5)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos y habilidades relacionados con la instrucción individual del combatiente general, la utilización del terreno para el movimiento y la protección, el empleo de los medios básicos de transmisiones, el conocimiento del armamento, municiones, material y equipo

USO PÚBLICO

reglamentario, la aplicación de las normas de seguridad y mantenimiento, así como los procedimientos básicos de orientación y topografía mediante medios de dotación y métodos expeditos.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Para impartir este módulo se realizará un ejercicio continuado de cinco jornadas tipo Alfa (con una carga lectiva asociada de 35 horas) y tres ejercicios de jornada prolongada (con una carga lectiva asociada de 7 horas cada una). En estos ejercicios se incluirán, a criterio de los CEFOT, contenidos del módulo Instrucción y Adiestramiento II.

La superación de la capacitación NBQ nivel Básico es condición obligada para la superación del módulo.

USO PÚBLICO

MÓDULO FORMACIÓN FISICA Y ORDEN CERRADO II

Horas: 32.
Carácter: Específico.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

CG10. Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

Competencias específicas: Sin competencias.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Submódulo Instrucción Físico Militar

- Instrucción físico-militar.

Submódulo Orden Cerrado

- Orden cerrado desde el nivel individual al de escuadra/equipo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Instrucción físico-militar.	20	A, D, H	CG (10)
Orden cerrado.	12	A, D, H	CG (5)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen práctico.
- Observación.
- Trabajo en grupos.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de las aptitudes psicofísicas necesarias para el desempeño de los cometidos profesionales del soldado del Ejército de Tierra, así como los conocimientos, habilidades y destrezas propios de la instrucción de orden cerrado, desde el nivel individual al de escuadra o equipo.

Se valorará la correcta ejecución de los ejercicios y procedimientos establecidos, el grado de preparación física alcanzado, la disciplina, la coordinación, la capacidad de integración en el grupo y la adecuación de las conductas observadas a los estándares exigidos en la formación militar.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2. MODULOS ESPECÍFICOS POR ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL.

2.1 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: INFANTERIA.

MÓDULO INFANTERIA

Horas: 110 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Infantería.
CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Infantería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Conceptos básicos, definición y misiones de la Infantería. Tradiciones, historia, himno y evolución de la Infantería.
- Situación y organización de las Unidades de Infantería y de los centros docentes de formación donde se forma el personal de la especialidad fundamental Infantería.
- Los Pelotones de las Compañías de Fusiles de Infantería, Compañías de Fusiles mecanizada y de las Compañías de carros de combate.
- Actividades del soldado de Infantería relacionadas con las funciones tácticas mando, maniobra y protección.
- Cometidos del soldado de Infantería en el pelotón de fusiles.
- Topografía. Recorridos topográficos hasta nivel individual.
- Cometidos del jefe de la escuadra de fusiles.
- Cometidos tácticos y logísticos en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en acciones ofensivas.
- Franqueamiento de obstáculos perimetrales de posiciones defensivas. Paso de brecha o pasillo abierto en un obstáculo. El choque en el asalto. Ocupación de un pozo enemigo y limpieza de un ramal entre pozos.
- El avance en ambiente urbano valiéndose del Fuego-movimiento a nivel binomio y escuadra.
- Cometidos tácticos y logísticos en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en acciones defensivas.
- Obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.
- Organización y ocupación de un puesto de observación/escucha.
- Cometidos tácticos y logísticos en el marco de Pelotón/Escuadra/Equipo en los movimientos.
- Empleo y mantenimiento con seguridad y eficacia de los sistemas de armas, material y equipo específicos de los Pelotones de fusiles.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
La infantería.	3	A, B, H	CE (1, 2)
Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicial.	82	A, D, C, H	CE (1, 2)
Armamento.	25	A, D, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la organización y cometidos de las unidades de Infantería, el empleo de los sistemas de armas, material y equipo específicos de la especialidad fundamental, así como la ejecución de los procedimientos de tiro y de los cometidos tácticos y logísticos desarrollados en el marco del Pelotón, Escuadra o Equipo.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de las normas de seguridad, la ejecución de los procedimientos reglamentarios, el grado de destreza alcanzado en el empleo de los sistemas de armas y la capacidad para integrarse y actuar eficazmente en las unidades de Infantería.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.2 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CABALLERÍA.

MÓDULO CABALLERÍA

Horas: 110 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Caballería.
CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Caballería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Conceptos básicos, definición y misiones de la Caballería. Tradiciones, historia, himno y evolución de la Caballería.
- Situación y organización de los centros docentes de formación donde se forma el personal de la especialidad fundamental Caballería y de sus Unidades.
- Los Escuadrones de Caballería.
- Actividades del soldado de Caballería relacionadas con las funciones tácticas mando, maniobra y protección.
- Cometidos del soldado de Caballería en unidades tipo Pelotón/Equipo.
- Los cometidos del cabo en esas estructuras.
- Topografía. Recorridos topográficos hasta nivel individual.
- Cometidos tácticos y logísticos que pueden ser asignados en el marco de Pelotón/Equipo en acciones ofensivas tanto para tripulantes de los vehículos de combate como para personal encuadrado en elementos de combate a pie o exploradores de los mismos.
- Reconocimiento de obstáculos perimetrales que forman parte de posiciones defensivas para su posible franqueamiento.
- Avance hasta el objetivo o ruptura del contacto, valiéndose del fuego-movimiento a nivel binomio, escuadra, como elemento de combate a pie de los pelotones que los contemplen.
- Reconocimiento detallado de un «punto sensible» del terreno.
- Obtención de información del reconocimiento.
- El avance en ambiente urbano valiéndose del Fuego-movimiento a nivel binomio y escuadra.
- Cometidos tácticos y logísticos asignados al soldado de caballería, en el marco de Pelotón/Equipo en acciones defensivas tanto como tripulantes de los vehículos de combate como encuadrados en elementos de combate a pie o exploradores de los mismos.
- Obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón de Caballería en los niveles de mínima defensa y organización ligera. Organización y ocupación de un puesto de observación/escucha.

USO PÚBLICO

- Procedimientos para llevar a cabo una marcha logística, primando la velocidad y comodidad sobre la seguridad.
- Empleo y mantenimiento con seguridad y eficacia de los sistemas de armas, transmisiones, material y equipo específicos de los Pelotones de la Sección Ligero-Acorazada.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
La Caballería.	3	A, B, H	CE (1, 2)
Teoría elemental del tiro y tiro de instrucción básica inicial.	82	A, D, C, H	CE (1, 2)
Armamento.	25	A, D, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la organización y cometidos de las unidades de Caballería, el empleo de los sistemas de armas, material y equipo específicos de la especialidad fundamental, así como la ejecución de los procedimientos de tiro y de los cometidos tácticos y logísticos desarrollados en el marco del Pelotón, Escuadra o Equipo.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de las normas de seguridad, la ejecución de los procedimientos reglamentarios, el grado de destreza alcanzado en el empleo de los sistemas de armas y la capacidad para integrarse y actuar eficazmente en las unidades de Caballería.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.3 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: ARTILLERÍA.

MÓDULO ARTILLERÍA

Horas: 110 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Artillería.
CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de las Unidades de Artillería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Conceptos básicos, empleo táctico, definición y misiones de la Artillería.
- Tradiciones, historia, Himno y evolución de la Artillería.
- Situación y organización de las Unidades de Artillería y de los centros docentes de formación donde se forma el personal de la especialidad fundamental Artillería.
- Bocas de fuego. Sistemas de armas, materiales y medios específicos de la Artillería de Campaña, Antiaérea y Costa. Cañones, obuses, misiles y radares.
- Tareas de mantenimiento orgánico.
- La defensa inmediata de una Batería o Grupo.
- Transmisiones de un Grupo de Artillería (Campaña, Antiaérea y Costa).
- Medios y redes. Conceptos básicos sobre el sistema de mando y control Talos.
- Conocimientos básicos de topografía y tiro de Artillería de Campaña, Antiaérea o Costa.
- El empleo del goniómetro, el telémetro láser y la Estación Total.
- Cometidos básicos de un artillero en los escalones de fuego de una unidad de Artillería de Campaña, Antiaérea o Costa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Conceptos básicos, empleo táctico, definición y misiones de la artillería.	4	A, B, H	CE (1, 2)
Tradiciones, historia, himno y evolución de la artillería.	3	A, B, H	CE (1, 2)
Situación y organización de las unidades de artillería y de los centros docentes donde se forma el personal de la especialidad de artillería.	1	A, B, H	CE (1, 2)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Bocas de fuego. Sistema de armas, materiales y medios específicos de la artillería de campaña, antiaérea y costa. Cañones, obuses, misiles y radares.	36	A, D, H, K	CE (1, 2)
Tareas de manteninimiento orgánico.	1	A, D, H	CE (1, 2)
Defensa inmediata.	2	A, C, D, H	CE (1, 2)
Transmisiones de un grupo de artillería (ACA, AAA y ACTA). Medios y redes.	16	A, D, H, K	CE (1, 2)
Conocimientos básicos de topografía y tiro de artillería de campaña, antiaeréa y costa. El empleo de goniómetro, el telémetro láser y la estación total.	47	A, C, D, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la organización, misiones y empleo táctico de las unidades de Artillería, el conocimiento de los sistemas de armas, materiales y medios específicos de la especialidad, los procedimientos básicos de mantenimiento orgánico, defensa inmediata y transmisiones, así como la aplicación de los conocimientos de topografía y tiro mediante el empleo de los instrumentos propios de las unidades de Artillería.

Se valorará la correcta ejecución de los procedimientos, la aplicación de las normas de seguridad, el manejo adecuado de los sistemas y equipos específicos de la especialidad y la capacidad para desempeñar los cometidos tácticos y logísticos propios de las unidades de Artillería.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.4 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: INGENIEROS.

MÓDULO INGENIEROS

Horas: 110 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Ingenieros.
CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Ingenieros.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Conceptos básicos, definición y misiones de la especialidad fundamental Ingenieros.
- Tradiciones, historia, Himno y evolución de los Ingenieros.
- Situación y organización de los centros docentes de formación donde se forma el personal de la especialidad Fundamental ingenieros y de las unidades de ING.
- Vehículos de combate, puentes, máquinas y otros materiales específicos de las unidades de ingenieros.
- Puestos tácticos de los soldados de ingenieros.
- El Lote de minas, artificios y explosivos.
- El Lote de fortificación y obras.
- Peones, acarreo, protección y material vario.
- El Lote de fortificación y obras. Carpintero y albañil. El equipo de motosierra. El Equipo genepresor e implementos. El Equipo de fuerza.
- Características y empleo principales de las minas de dotación reglamentaria en el Ejército de Tierra.
- Localización de minas por medios visuales, sondeo o por medio de detector.
- Conceptos básicos sobre municiones y artefactos improvisados.
- Remoción de minas por cuerda a distancia.
- Medidas de seguridad para el manejo de explosivos reglamentarios en el ET. Técnicas para Unión de cebo y mecha.
- Empalmes y derivaciones de cordón detonante.
- Procedimiento pirotécnico para dar fuego a una carga explosiva.
- Procedimiento eléctrico para dar fuego a una carga explosiva.
- Lanzamiento manual de un bote o candela de ocultación.
- Conceptos básicos sobre obras de fortificación y obstrucciones.
- Instalación de alambradas.
- Conceptos básicos sobre el tapón de minas.
- Construcción de un caballo de frisa y un enreda pies.
- Llenado, transporte y puesta en obra de sacos terrenos.

USO PÚBLICO

- Técnicas para el enmascaramiento.
- Conceptos básicos sobre actividades de apoyo a la movilidad.
- Apertura de brechas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Tactica y organización.	6	A, B, K, H	CE (1, 2)
Maquinaria ligera y herramientas.	20	A, D, H, K	CE (1, 2)
Minas.	24	A, C, D, H, K	CE (1, 2)
Explosivos.	23	A, C, D, H, K	CE (1, 2)
Fortificación y obstrucciones.	37	A, C, D, H, K, L	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Trabajo en grupo.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la organización y empleo táctico de las unidades de Ingenieros, el manejo de maquinaria ligera, herramientas y materiales específicos, los procedimientos básicos relativos a minas y explosivos, así como la ejecución de actividades de fortificación, instalación de obstáculos y apoyo a la movilidad.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de las medidas de seguridad, la ejecución de los procedimientos técnicos establecidos, la capacidad para desempeñar los cometidos propios de la especialidad y la integración eficaz en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.5 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: TRANSMISIONES.

MÓDULO TRANSMISIONES

Horas: 110 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Transmisiones.
CE2. Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Transmisiones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Conceptos básicos, definición y misiones de los Sistemas de Telecomunicaciones e Información (CIS).
- Tradiciones, historia, Himno y evolución de la especialidad fundamental transmisiones.
- Organización de las Transmisiones para el empleo de los Sistemas de Telecomunicaciones e Información.
- Tipos de redes y despliegue, Los Sistemas de Telecomunicaciones y Los Sistemas de Información.
- Conceptos básicos, definición y misiones de la Guerra Electrónica.
- Situación y organización de los centros docentes de formación donde se forma el personal de la especialidad Fundamental transmisiones.
- Unidades de transmisiones y centros, así como sus misiones, características, organización, denominación y ubicación.
- Medios de comunicación a distancia, generalidades y características.
- Conceptos básicos y características generales de las antenas. Antenas VHF, HF, UHF y SECONSAT.
- Generalidades de los Sistemas de Información para el Mando y Control de las pequeñas y grandes unidades (GESCOM, BMS, SC2N, etc.).
- Los generadores eléctricos de dotación.
- Procedimientos de trabajo de las comunicaciones militares en las distintas redes. Principios básicos de la electricidad.
- Informática: principios básicos, sistema operativo, programa, aplicación app. Principios básicos de las redes informáticas.
- Principios básicos de la seguridad informática.
- Conceptos básicos sobre direccionamiento IP.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Conceptos generales y organización de las trasnmisiones.	12	A, B, H, K	CE (1, 2)
Materiales y medios CIS del ET.	50	A, D, H, K	CE (1, 2)
Procedimientos de transmisiones.	32	A, C, D, H, K	CE (1, 2)
Explosivos.	16	A, C, D, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la organización y empleo de las unidades de Transmisiones, el conocimiento y manejo básico de los materiales y medios CIS del Ejército de Tierra, la aplicación de los procedimientos de comunicaciones militares, el empleo de sistemas de información y mando y control, así como los fundamentos básicos de electricidad, informática y seguridad informática asociados a la especialidad.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas, la capacidad para integrarse en las redes de comunicaciones y el desempeño eficaz de los cometidos tácticos y logísticos propios de las unidades de Transmisiones.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.6 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: MONTADOR DE EQUIPOS.

MÓDULO 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos

Horas: 280 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza.
- Representación gráfica y simbología en las instalaciones eléctricas.
- Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados.
- Conexionado de motores.
- Montaje de sistemas de mando y control.
- Toma de datos en instalaciones en servicio.
- Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico.
- Conexión y programación de autómatas programables.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Introducción a la Electrotecnia.	15	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Representación gráfica de circuitos eléctricos.	25	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Conexión de elementos y realización de medidas en instalaciones eléctricas básicas.	30	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Montaje de instalaciones eléctricas.	90	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Motores eléctricos de c.c. y c.a.	20	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Automatización cableada: principios, elementos y aplicaciones al arranque e inversión de motores.	35	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Variación de la velocidad de motores.	15	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
El autómata. Lenguajes.	10	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Integración del automatismo cableado y programado.	20	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	20	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- La interpretación de esquemas eléctricos.
- El montaje de cuadros eléctricos e interconexión de los elementos de las instalaciones térmicas y de fluidos.
- La verificación de sistemas de control automáticos y de los sistemas eléctricos, utilizando como recursos instalaciones montadas.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los contenidos teóricos, la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización

Horas: 170 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes.
- Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes.
- Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.
- Configuración de conductos de aire.
- Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia.
- Elaboración de la documentación técnica y administrativa.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Introducción y condiciones de bienestar termohigrométrico.	15	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Fundamentos de los diagramas Presión - Entalpia.	10	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes.	25	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes.	25	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.	25	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Configuración de conductos de aire.	25	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia.	35	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Elaboración de la documentación técnica y administrativa.	10	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- El cálculo de pequeñas redes de distribución de agua y aire en instalaciones de climatización.
- La representación de planos y esquemas de principio de instalaciones.
- La elaboración de presupuestos de montaje de instalaciones frigoríficas y de climatización.
- La elaboración de la documentación técnica para la legalización de las instalaciones de pequeña potencia.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los contenidos teóricos desarrollados cada unidad para poner en práctica lo aprendido.
La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.

Horas: 220 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.

CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- de instalaciones de refrigeración industrial.
- Realización de pruebas en instalaciones de refrigeración industrial.
- Control automático de instalaciones.
- Puesta en marcha de instalaciones.
- Mantenimiento en instalaciones frigoríficas.
- Diagnosis de disfunciones en equipos e instalaciones frigoríficas industriales.
- Reparación de instalaciones frigoríficas industriales.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Introducción a la refrigeración.	15	A, B, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	10	A, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Tipos de instalaciones de refrigeración industrial.	10	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Refrigerantes y aceites frigoríficos.	10	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Control automático de instalaciones frigoríficas industriales.	55	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Montaje de instalaciones frigoríficas industriales.	60	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Puesta en servicio de instalaciones frigoríficas industriales.	30	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)
Mantenimiento en equipos e instalaciones frigoríficas industriales.	30	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (6, 9, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

Con carácter general, la evaluación será de tipo continua. Se tendrán en cuenta las notas que se obtengan al ser preguntados por el profesor.

Los trabajos prácticos se valorarán teniendo en cuenta la calidad del resultado final y la rapidez de ejecución de los mismos. Por parte de los alumnos se entregará una memoria de cada práctica realizada.

Será obligatorio la ejecución de todas las prácticas y entrega de los trabajos teórico prácticos solicitados. No entregar algún trabajo solicitado por el profesor podrá ser causa de suspensión de la evaluación continua del módulo, debiendo presentarse el alumno al examen de convocatoria ordinaria..

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO MÁQUINAS Y EQUIPAMIENTOS TÉRMICOS

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Dimensiones, unidades y conceptos de termodinámica.
- Cambio de estado y calorimetría.
- Calor, trabajo y leyes de la termodinámica.
- Psicometría y aire acondicionado.
- Máquinas frigoríficas.
- Ciclo de compresión de vapor.
- Fluidos refrigerantes y lubricantes.
- El evaporador y el condensador.
- Compresores frigoríficos.
- Válvulas de expansión y elementos anexos al circuito.
- Componentes principales de una instalación de calefacción.
- Instalaciones de agua caliente sanitaria y calefacción

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Dimensiones, unidades y concepto de termodinámica.	6	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Cambio de estado y calorimetría.	11	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Calor, trabajo y leyes de la termodinámica.	9	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Psicrometría y aire acondicionado.	14	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Componentes principales de una instalación de calefacción.	10	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Instalaciones de A.C.S. y calefacción.	12	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Instalación solar térmica	18	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

Con carácter general, la evaluación será de tipo continua. Se tendrán en cuenta las notas que se obtengan al ser preguntados por el profesor.

Los trabajos prácticos se valorarán teniendo en cuenta la calidad del resultado final y la rapidez de ejecución de los mismos. Por parte de los alumnos se entregará una memoria de cada práctica realizada.

Será obligatorio la ejecución de todas las prácticas y entrega de los trabajos teórico prácticos solicitados. No entregar algún trabajo solicitado por el profesor podrá ser causa de suspensión de la evaluación continua del módulo, debiendo presentarse el alumno al examen de convocatoria ordinaria.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO INSTALACIONES DE FRÍO, CALOR Y FLUIDOS DE CAMPAÑA.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CAMPAÑA

Horas: 145 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Equipos isotermos de municiones y explosivos.
- Equipos de refrigeración y congelación de campaña.
- Equipos de potabilización de aguas de campaña.
- Equipos de ablución y saneamiento de campaña.
- Equipos de duchas de campaña.
- Equipos de cocinas de campaña.
- Equipos de lavandería de campaña.
- Equipos de cooperativas de campaña.
- Otros equipos de campaña y reglamentaciones en vigor.
- Instalaciones eléctricas temporales.
- Verificación de instalaciones eléctricas temporales.
- Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas temporales.
- Normas de prevención de riesgos laborales.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Equipos de climatización de campaña.	14	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos isotermos de municiones y explosivos.	9	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de refrigeración y congelación de campaña.	10	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de ablución y saneamiento de campaña.	8	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de duchas de campaña.	4	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de cocinas de campaña.	13	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de lavandería de campaña.	17	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Equipos de cooperativas de campaña.	5	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Instalaciones eléctricas temporales.	25	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Verificación de instalaciones eléctricas temporales.	18	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas temporales.	18	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Normas de prevención de riesgos laborales.	4	A, C, D, H, K	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

Con carácter general, la evaluación será de tipo continua. Se tendrán en cuenta las notas que se obtengan al ser preguntados por el profesor.

Los trabajos prácticos se valorarán teniendo en cuenta la calidad del resultado final y la rapidez de ejecución de los mismos. Por parte de los alumnos se entregará una memoria de cada práctica realizada.

Será obligatorio la ejecución de todas las prácticas y entrega de los trabajos teórico prácticos solicitados. No entregar algún trabajo solicitado por el profesor podrá ser causa de suspensión de la evaluación continua del módulo, debiendo presentarse el alumno al examen de convocatoria ordinaria.

COMENTARIOS ADICIONALES.Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.7 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

MÓDULO 0452. Motores.

Horas: 160 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Caracterización de motores de dos y cuatro tiempos.
- Caracterización de sistemas de refrigeración y lubricación.
- Localización de averías de los motores térmicos y de sus sistemas de refrigeración y lubricación.
- Mantenimiento de los motores térmicos.
- Mantenimiento de los sistemas de lubricación y refrigeración.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Prevención de riesgos laborales.	2	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
El motor de combustión interna.	11	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Bloque motor y tren alternativo.	31	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
El motor Otto.	16	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
El motor Diesel.	16	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
La culata.	21	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Sistemas de lubricación y refrigeración.	23	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
El sistema de distribución.	31	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Otros tipos de motores y sistemas de propulsión.	9	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0454. Circuito de fluidos. Suspensión y dirección.

Horas: 220 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Funcionamiento y características de los circuitos de fluidos.
- Montaje de circuitos hidráulicos y neumáticos.
- Caracterización de los sistemas de suspensiones y direcciones.
- Localización de averías en los sistemas de suspensión y dirección.
- Mantenimiento de los sistemas de suspensión.
- Mantenimiento de los sistemas de dirección.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Prevención de riesgos.	4	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Hidráulica y Neumática.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Estructura y componentes de los circuitos hidráulicos y neumáticos.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Sistemas de transmisión de movimiento en vehículos.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Ruedas.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Sistemas de dirección.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Suspensiones.	36	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0455. Sistemas de transmisión y frenado.

Horas: 260 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Caracterización de los sistemas de transmisión.
- Caracterización de los sistemas de frenos.
- Localización de averías de los sistemas de transmisión y frenos.
- Mantenimiento del sistema de transmisión.
- Mantenimiento del sistema de frenos.
- Funcionamiento, mantenimiento y averías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Caracteriza el funcionamiento del sistema de transmisión.	86	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Caracteriza el funcionamiento del sistema de frenos.	87	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Localiza averías en el sistema de transmisión y sistema de frenado.	87	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.

Horas: 220 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar laintegridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Caracterización de los circuitos eléctricos auxiliares.
- Localización de averías en los circuitos eléctricos auxiliares.
- Mantenimiento de los sistemas eléctricos auxiliares.
- Montaje o modificaciones o nuevas instalaciones de circuitos eléctricos auxiliares.
- Mantenimiento de redes de comunicación de datos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Caracterización de los circuitos eléctricos auxiliares.	74	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Localización de averías en los circuitos eléctricos auxiliares.	30	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Mantenimiento de los sistemas eléctricos auxiliares.	43	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12))
Montaje o modificaciones o nuevas instalaciones de circuitos eléctricos auxiliares.	50	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Mantenimiento de redes de comunicación de datos.	23	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MILITARES. MAQUINARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar laintegridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Sistema de alimentación de combustible.
- Sistema de refrigeración, sistema de engrase.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de transmisión y tren de rodaje.
- Revisiones periódicas.
- Hidráulica básica.
- Mini máquina.
- Pala cargadora con retroexcavadora.
- Grupos electrógenos.
- Revisiones periódicas.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Conceptos básicos de mecánica (mecanizado).	12	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Anibal y LANDTREK.	17	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Familia IVECO Y VAMTAC.	17	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Hidráulica básica y máquinas.	17	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)
Revisiones periódicas.	17	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Evaluación teórica: Verificación de conocimientos mediante exámenes teóricos.
- Evaluación práctica: Valoración continua de la ejecución, destreza y calidad final de las prácticas asociadas a cada actividad formativa.
- Resolución de problemas: Evaluación de la capacidad de respuesta ante situaciones, averías ficticias o problemas planteados en el taller/hangar.
- Participación activa: Observación sistemática y registro de notas orales en la respuesta a las preguntas e interacciones planteadas por el instructor del módulo en clase.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos a través de la Guia Docente correspondiente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.8 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: MANTENIMIENTO DE AERONAVES.

MÓDULO 1599. Sistemas mecánicos y de fluidos.

Horas: 220 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de los materiales, elementos y equipos mecánicos y de fluidos de las aeronaves.
- Montaje de circuitos mecánicos y de fluidos básicos.
- Montaje e instalación de tubos y canalizaciones de fluidos (hidráulicos y neumáticos).
- Montaje e instalación de los sistemas de fluidos; de combustible, oxígeno, presurización, entre otros.
- Montaje e instalación de sistemas mecánicos.
- Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas mecánicos y de fluidos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en el montaje de sistemas mecánicos y de fluidos.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Identificación de los materiales, elementos y equipos mecánicos y de fluidos de las aeronaves.	32	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje de circuitos mecánicos y de fluidos básicos.	30	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje e instalación de tubos y canalizaciones de fluidos (hidráulicos y neumáticos).	30	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje e instalación de los sistemas de fluidos; de combustible, oxígeno, presurización, entre otros.	33	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje e instalación de sistemas mecánicos.	35	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas mecánicos y de fluidos.	25	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en el montaje de sistemas mecánicos y de fluidos.	35	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 1602. Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.

Horas: 280 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de los materiales, elementos y equipos de los sistemas de mando de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión de las aeronaves.
- Montaje e instalación de sistemas de trenes de aterrizaje y de rodadura.
- Montaje e instalación de sistemas de mandos de vuelo.
- Acople y conexionado del motor de la aeronave y las hélices.
- Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Identificación de los materiales, elementos y equipos de los sistemas de mando de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión de las aeronaves.	47	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje e instalación de sistemas de trenes de aterrizaje y de rodadura.	50	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Montaje e instalación de sistemas de mandos de vuelo.	55	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Acople y conexionado del motor de la aeronave y las hélices.	45	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Pruebas de verificación y pruebas funcionales de los sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.	59	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.	24	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO GENERALIDADES DE HELICÓPTERO

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Constitución y vuelo de las aeronaves.
- Tareas auxiliares en rampa aeronáutica, línea de vuelo y hangar.
- Documentación técnica y legislación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Constitución y vuelo de las aeronaves.	20	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (12)
Tareas auxiliares en rampa aeronáutica, línea de vuelo y hangar.	30	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (12)
Documentación técnica y legislación.	30	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO TAREAS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL HELICÓPTERO EN EL ET.

Horas: 280 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Tareas auxiliares en sistema eléctrico del helicóptero.
- Tareas auxiliares en sistemas de rotores y transmisión del helicóptero.
- Tareas auxiliares en sistemas hidráulico y de controles de vuelo del helicóptero.
- Tareas auxiliares en planta de potencia del helicóptero.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Introducción al mantenimiento de helicópteros del ET.	54	A, C, F	CE (1, 2) CG(12)
Fundamentos eléctricos básicos.	13	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Sistema eléctrico del helicóptero.	51	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Sistema de rotores del helicóptero.	76	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Transmisión y arrastre al rotor de cola.	39	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Electrónica básica	14	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Aviónica en helicópteros del ET	20	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)
Guerra electrónica y equipos de misión	13	A, C, D, F, H	CE (1, 2) CG(12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.9 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CHAPA Y SOLDADURA.

MÓDULO 0255. Elementos metálicos y sintéticos.

Horas: 260 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Diagnosis de deformaciones de elementos metálicos.
- Reparación en chapas de acero.
- Reparación en chapas de aluminio.
- Diagnosis de deformaciones de elementos sintéticos.
- Reparación de elementos plásticos y compuestos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Diagnostica deformaciones en elementos metálicos.	86	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Repara elemento de acero y aluminio.	87	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Diagnostica y repara deformaciones en elementos plásticos.	87	A, C, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0256. Elementos fijos.

Horas: 260 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Desmontaje de elementos fijos soldados.
- Sustitución de elementos fijos pegados y engatillados.
- Selección de equipos de soldeo y uniones que se pueden realizar.
- Preparación de la zona de unión.
- Unión de elementos mediante soldadura.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Seguridad en la reparación de los elementos fijos.	5	A, F, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Materiales metálicos utilizados en la fabricación de carrocerías.	30	A, D, H, K, F	CE (1, 2) CG (12)
Uniones fijas en la carrocería.	30	A, D, C, H, K	CE (1, 2) CG (12)
Soldadura eléctrica con electrodo revestido.	45	A, D, F, H, L	CE (1, 2) CG (12)
Soldadura por arco en protección gaseosa MIG/MAG.	55	A, D, F, H, L	CE (1, 2) CG (12)
Soldadura por arco en protección gaseosa TIG y otros métodos.	50	A, D, F, H, L	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Soldadura eléctrica por resistencia.	45	A, D, F, H, L	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0259. Embellecimiento de superficies.

Horas: 280 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Selección de procedimientos de embellecimiento.
- Procesos de pintado.
- Fabricación de pinturas.
- Pinturas de reparación.
- Familias de pinturas según su secado.
- Enmascarado.
- Preparación de pinturas de acabado.
- Aplicación de las pinturas de acabado.
- Corrección de defectos de pintura.
- Rotulados y franjeados.
- Métodos, preparación y pintado de carrocerías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Técnicas de enmascarado.	20	A, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Pinturas de fondo.	22	A, F	CE (1, 2) CG (12)
Aplicación de pinturas de fondo.	68	A, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Pinturas de acabado.	25	A, F	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Aplicación de pinturas de acabado.	100	A, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Defectos en la pintura.	25	A, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)
Personalización de vehículos.	20	A, D, F, G	CE (1, 2) CG (12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0260. Mecanizado básico.

Horas: 100 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Elaboración de croquis de piezas.
- Trazado de piezas.
- Mecanizado manual.
- Técnicas de roscado.
- Uniones por soldadura blanda.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Elaboración de croquis de piezas.	22	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Trazado de piezas.	18	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Mecanizado manual.	25	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Técnicas de roscado.	15	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)
Técnicas de roscado.	20	A, C, D, F	CE (1, 2) CG (12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.10 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES.

MÓDULO 0237. Infraestructruas comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios.

Horas: 120 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Configuración de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- Seguridad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Captación de señales: Instalación y orientación de antenas de radio y televisión terrestre (TDT).	17	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11, 12)
Redes de distribución: Montaje de canalizaciones, tubos y cableado coaxial, de pares o fibra óptica.	50	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11, 12)
Acceso de usuario: Configuración del Punto de Acceso al Usuario (PAU) y bases de acceso terminal (BAT) para telefonía, banda ancha e internet.	32	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (4, 6, 11, 12)
Prácticas de taller: Simulación de esquemas de instalación en paneles físicos para edificios de varias plantas.	21	A, D, C, H,	CE (1, 2) CG (4, 6, 11, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- La interpretación de documentación técnica relativa a ICT.
- Realización e interpretación de esquemas de instalaciones.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de ICT.
- Realización de medidas, ajustes y verificación de parámetros.
- Elaboración de documentación técnica.
- Valoración de costes.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0359. Electrónica aplicada.

Horas: 170 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Cálculos y medidas en corriente continua (CC).
- Reconocimiento de los principios básicos del electromagnetismo.
- Cálculos y medidas en corriente alterna (CA).
- Montaje de circuitos analógicos básicos.
- Caracterización de fuentes de alimentación.
- Montaje de circuitos con amplificadores operacionales.
- Montaje de circuitos digitales.
- Aplicación de circuitos micro programables.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Montaje de circuitos resistivos a partir de un esquema dado con simbología normalizada, elección justificada de componentes (valores, tolerancias), conexionado de multímetro y verificación práctica de la ley de Ohm.	15	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 11, 12)
Montaje de un electroimán/relé consultando datasheet del fabricante; medida de campo con instrumento adecuado; puesta en común en pequeño grupo (aprendizaje cooperativo).	10	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 11, 12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Montaje de circuitos RLC en alterna; medida con osciloscopio de desfase entre tensión e intensidad; cálculo de impedancia y factor de potencia.	20	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)
Montaje de circuitos con diodos (rectificador) y transistores (amplificador básico, conmutador); verificación de puntos de trabajo.	20	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)
Diseño y montaje de una fuente de alimentación lineal (transformador-rectificador-filtro-regulador); medida de rizado y regulación de carga	30	A, C, D, G, E, L, M	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)
Montaje de un comparador, un amplificador inversor/no inversor y un sumador con AO; comprobación de ganancias teóricas vs reales.	35	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)
A partir de tabla de verdad, representar esquema con simbología digital normalizada, elegir CI (74xx) consultando datasheet, montar y verificar.	15	A, C, D, G, E, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)
Proyecto con microcontrolador (p. ej. Arduino/PIC): programación de una entrada-salida sencilla (sensor + actuador).	25	A, C, D, G, E, L, M	CE (1, 2) CG (4, 6, 11)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- La utilización de aplicaciones prácticas para identificar los fundamentos de circuitos electrónicos básicos.
- La representación gráfica de esquemas electrónicos con la simbología adecuada.
- Elección de los componentes y materiales necesarios.
- Conexionado de equipos e instrumentos de medida y visualización.
- Manejo de manuales de características de fabricantes (en soporte informático y papel).
- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Verificación de la funcionalidad de los circuitos electrónicos básicos.
- Aplicación de técnicas de aprendizaje cooperativo.

USO PÚBLICO

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

MÓDULO 0360. Equipos microinformáticos.

Horas: 130 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual de ejército de tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.

CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.

CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

USO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Montaje y configuración de equipos microinformáticos.
- Instalación de sistemas operativos.
- Configuración de los sistemas operativos.
- Instalación de periféricos.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Mantenimiento de equipos microinformáticos.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Montaje y configuración de equipos microinformáticos. Prevención de riesgos laborales.	40	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)
Instalación y configuración de sistemas operativos.	40	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)
Instalación de periféricos. Mantenimiento y manejo de herramientas en sistemas microinformáticos.	50	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- Monta un equipo microinformático, seleccionando los componentes y aplicando técnicas de montaje
- Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.
- Realiza operaciones básicas de configuración y administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.
- Instala periféricos, interpretando la documentación de los fabricantes de equipos. Criterios de evaluación:
- Elabora documentos utilizando aplicaciones informáticas.
- Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

USO PÚBLICO

COMENTARIOS ADICIONALES. Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0361. Infraestructura de redes de datos y sistemas de telefonía.

Horas: 190 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual de ejército de tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local.
- Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas.
- Instalación de redes inalámbricas y VSAT.
- Caracterización de centrales telefónicas PBX.
- Instalación de centralitas.
- Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local.	70	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)
Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas. Y de redes inalámbricas.	70	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)
Instalación de centralitas. Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos.	40	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)
Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	10	A, C, D, E, F, G, J, L, O	CE (1, 2) CG (1,4, 5,6,11,12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- Reconoce la configuración de una red de datos de un área local, identificando las características y función de los equipos y elementos que la componen.
- Monta canalizaciones y cableado interpretando documentación técnica y aplicando técnicas de montaje.
- Instala infraestructuras de redes locales cableadas interpretando documentación técnica y aplicando técnicas de conexionado y montaje
- Instala redes inalámbricas y VSAT, interpretando documentación técnica y aplicando técnicas de conexionado y montaje.
- Reconoce los bloques funcionales de las centralitas telefónicas tipo PBX, relacionando las partes que las componen con su función en el conjunto.
- Configura pequeños sistemas de telefonía con centralitas PBX, seleccionando y justificando la elección de los componentes.
- Mantiene y repara sistemas de telefonía y redes de datos relacionando las disfunciones con las causas que las producen.
- Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0362. Instalaciones eléctricas básicas.

Horas: 170 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG4. Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Montaje de circuitos eléctricos básicos.
- Montaje de cuadros de protección en viviendas.
- Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas.
- Montaje de instalaciones en locales. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas.
- Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Interpretación de esquema eléctrico normalizado (unifilar/multifilar) y montaje en maqueta o panel de prácticas de circuitos serie/paralelo, conmutada y cruzamiento.	30	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
A partir de un esquema dado, montaje del cuadro (ICP, PIA, diferencial) siguiendo el REBT; comprobación de disparo del diferencial como parte de la prevención de riesgos.	20	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Interpretación de plano/esquema de vivienda tipo, montaje de la instalación (puntos de luz, tomas, circuitos) y mantenimiento: revisión periódica simulada y sustitución de elementos defectuosos.	30	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Montaje de instalación eléctrica de un pequeño local comercial/taller a partir de esquema, con mantenimiento preventivo programado (inspección de conexiones, aislamiento).	30	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Montaje de una máquina eléctrica de uso doméstico (motor monofásico, electrodoméstico) con su circuito de mando y protección asociado.	20	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Diagnóstico en instalación con avería provocada (corte, falso contacto, cortocircuito simulado): localización con instrumentos de medida y reparación, aplicando criterios de prevención de riesgos durante la manipulación.	30	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)
Uso de EPI, procedimiento de trabajo sin tensión (5 reglas de oro), y gestión ambiental de residuos (cableado, componentes, embalajes) generados en cada montaje.	10	A, D, G, H, L	CE (1, 2) CG (4, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con:

- La interpretación y montaje de esquemas eléctricos.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de viviendas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de pequeños locales.
- Montaje de máquinas eléctricas de uso doméstico.
- Prevención de riesgos en las instalaciones eléctricas.
- Protección ambiental.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos y sistemas y la capacidad para integrarse en el equipo de trabajo.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES MILITARES.

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de equipos y elementos de sistemas de radiocomunicaciones.
- Instalación de equipos de radiocomunicaciones y elementos auxiliares.
- Configuración de equipos de radiocomunicaciones.
- Puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones.
- Mantenimiento y ampliación de equipos de radiocomunicaciones.
- Restablecimiento de parámetros y funcionalidad.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Equipos de emisión, recepción y transmisión en sistemas de radiocomunicaciones militares.	35	A, D, F, J	CE (1, 2) CG (5, 6, 11, 12)
Montaje y mantenimiento de instalaciones de radiocomunicaciones militares.	45	A, D, F, J	CE (1, 2) CG (5, 6, 11, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el módulo.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de los equipos, herramienta, utillaje y el desempeño eficaz de los cometidos técnicos propios de la especialidad de Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones (MAET).

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO ELECTRÓNICA DE SISTEMAS DE ARMAS EN EL ET.

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG11. Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Fundamentos y conceptos básicos relacionados con la electrónica en sistemas de armas.
- Estructura interna, esquema en bloques, componentes electrónicos e interconexionado de los sistemas de armas.
- Pruebas funcionales y operación básica enfocada al mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos de armamento y material.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Electrónica de sistemas de armas.	42	A, D, G, H, L	CG (5, 6, 11, 12) CE (1, 2)
Mantenimiento de sistemas de armas.	38	A, D, G, H, L	CG (5, 6, 11, 12) CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición del conocimiento y manejo básico de los sistemas de armas, equipos y materiales del Ejército de Tierra, así como la realización de su mantenimiento preventivo y/o correctivo, aplicando la normativa de seguridad y las normas técnicas.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, tanto de forma individual como formando parte de un equipo, las normas de seguridad y el manejo adecuado de los sistemas, equipos y materiales.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.11 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: ARMAMENTO Y MATERIAL.

MÓDULO 0949. Técnicas de fabricación

Horas: 190 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación.
- Identificación de tolerancias de dimensiones y formas.
- Realización de croquis de utillajes y herramientas.
- Selección de materiales de mecanizado.
- Verificación dimensional.
- Aplicación de técnicas de mecanizado manual.
- Mecanizado con máquinas herramientas.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Prevención riesgos laborales y protección ambiental.	10	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Metrología, Instrumentos de medida.	20	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Representación Gráfica, Acotación, Vistas.	35	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Tolerancias de dimensiones y formas.	5	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Materiales de mecanizado.	5	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Tratamientos superficiales.	5	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Roscado.	10	A, D, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Mecanizado con máquina herramienta.	10	A, D, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Hojas de proceso.	15	A, D, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Torno.	15	A, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Prácticas de taller.	60	A, D, H	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico (piezas trabajadas en taller).
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el ciclo.

Se realizarán 3 evaluaciones, en las que se podrán realizar (exámenes, trabajos, prácticas. La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0950. Técnicas de unión y montaje.

Horas: 130 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Determinación de procesos en operaciones de montaje y unión.
- Identificación de materiales. Equipos y herramientas de conformado.
- Ejecución de uniones no soldadas.
- Preparación de la zona de unión.
- Preparación de equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica.
- Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Prevención de Riesgos Laborales.	5	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Procesos en operaciones de unión y montaje.	10	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Materiales.	10	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Prácticas I.	25	D, G	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Equipos y herramientas de conformado.	6	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Uniones no soldadas.	7	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Preparación de uniones para soldadura.	7	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Prácticas II.	20	D, G	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica.	10	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica.	10	A, G, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Prácticas III.	20	D, G	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico de taller (entrega de probetas, prácticas y hojas de procesos).
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el ciclo.

Se realizarán 3 evaluaciones, en las que se podrán realizar (exámenes, trabajos, prácticas. La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.

Horas: 230 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Identificación de equipos y materiales neumáticos y electro-neumáticos.
- Identificación de equipos y materiales hidráulicos y electro-hidráulicos.
- Montaje de circuitos neumáticos y electro-neumáticos/ hidráulicos y electro-hidráulicos.
- Diagnóstico de elementos neumáticos e hidráulicos.
- Programación de autómatas para el control de circuitos neumáticos e hidráulicos.
- Identificación de elementos y características en planos y esquemas. Configuración física de automatismos sencillos.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Neumática industrial.	40	A, D, G, H, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Hidráulica industrial.	40	A, D, G, H, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Desarrollo de sistemas neumáticos e hidráulicos.	80	A, D, G, H, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
Automatismos de mando eléctrico.	35	A, D, G, H, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)
El autómata programable.	35	A, D, G, H, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico (montajes en paneles y generación de esquemas con FluidSim).
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el ciclo.

Se realizarán 3 evaluaciones, en las que se podrán realizar (exámenes, trabajos, prácticas. La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO ARMAMENTO PESADO

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.
CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Bocas de fuego.
- Sistemas de armas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Características de una boca de fuego.	1	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Elementos y mecanismos que constituyen el cierre y tubo de una boca de fuego.	1	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13
Elementos que constituyen los montajes de deformación de una boca de fuego.	1	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Elementos que componen los órganos elásticos de una boca de fuego.	2	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Funcionamiento interno de los órganos elásticos de una boca de fuego.	2	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Mecanismos de puntería de una boca de fuego.	1	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13
Elementos y mecanismos que constituyen los proyectiles y artificios de las bocas de fuego.	1	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento general de los distintos elementos que componen los sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos presentes en las armas pesadas.	3	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13
Funcionamiento de los subsistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, integrándolos en el funcionamiento general del sistema de armas.	3	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Esquemas, planos y documentación técnica de los sistemas de armas de artillería o medios acorazados.	5	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13
Montaje y desmontaje de algunos de los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos de que constan las armas pesadas (obuses, cañones o torres de los vehículos de combate), siguiendo los planos, esquemas y procedimientos de la documentación técnica.	25	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Tareas de mantenimiento preventivo o correctivo en un arma o sistema de armas mediante el empleo de software específico de gestión de mantenimiento.	12	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13
Operaciones básicas de mantenimiento preventivo o correctivo (hasta nivel 2º escalón) en los sistemas de armas pesadas, aplicando procedimientos de mantenimiento definidos en la documentación técnica.	20	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Directrices de seguridad en el manejo de las armas, Aplicación de las normas de seguridad, riesgos laborales y medioambiente relativos al empleo y manejo de los sistemas de armas.	3	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

USO PÚBLICO

La evaluación permitirá verificar que el alumno es capaz de:

- Identificar los elementos constituyentes de una boca de fuego.
- Identificar y analizar el funcionamiento de los órganos elásticos de una boca de fuego.
- Identificar los mecanismos de puntería y reconocer los aparatos de puntería de una boca de fuego.
- Reconocer los elementos y mecanismos de los proyectiles y artificios de una boca de fuego.
- Describir y analizar el funcionamiento de los distintos sistemas y subsistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos presentes en los distintos sistemas de armas.
- Interpretar esquemas, planos y documentación técnica de los sistemas de armas de artillería o medios acorazados.
- Realizar el montaje y desmontaje de algunos de los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos siguiendo la documentación técnica.
- Realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo o correctivo (hasta nivel 2º escalón) en los sistemas de armas.
- Detectar y corregir las averías de los distintos sistemas de armas.
- Aplicar la normativa vigente relativa al cuidado medioambiental y PRL en el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de la herramienta y utillaje, y el desempeño eficaz de los cometidos técnicos de la especialidad de armamento.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Este módulo precisa de su superación para la compleción del curso.

USO PÚBLICO

MÓDULO ARMAMENTO LIGERO EN EL ET

Horas: 230 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.
CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Fundamentos de la Balística.
- Fundamentos de las armas de fuego. Cartuchería.
- Funcionamiento y entretenimiento de los fusiles de asalto.
- Funcionamiento y entretenimiento de las armas cortas.
- Funcionamiento y entretenimiento de las Ametralladoras ligeras y medias.
- Funcionamiento y entretenimiento de los Lanzagranadas.
- Funcionamiento y entretenimiento de las Ametralladoras pesadas.
- Funcionamiento y entretenimiento de los Fusiles de precisión.
- Funcionamiento y entretenimiento de los morteros.
- Normativa de seguridad, medioambiente y PRL.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Conceptos generales de la balística interior, intermedia y exterior.	10	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Terminología de las armas de fuego, cartuchería, clasificación de los sistemas de cierre y principio de funcionamiento de las armas automáticas.	10	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de los fusiles de asalto, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	24	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de armas cortas, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	29	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de ametralladoras ligeras y medias, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	39	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de los lanzagranadas, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	34	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de las ametralladoras pesadas, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	23	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de los fusiles de precisión, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	20	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Funcionamiento de los morteros, montaje y desmontaje de elementos internos/externos, manejo y empleo de utillaje especifico, realización de tareas de manto., empleo de documentación técnica.	36	A, D, G, H	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)
Directrices de seguridad en el manejo de las armas, Aplicación de las normas de seguridad, riesgos laborales y medioambiente relativos al empleo y manejo de las armas.	5	A	CE (1, 2) CG (5, 6, 9, 12, 13)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar que el alumno es capaz de:

- Describir los procesos y la influencia de los factores que ocurren tanto en el interior como en el exterior de los tubos al ser disparada un arma de fuego.
- Conocer y analizar los efectos de la energía de los gases en las armas de fuego.
- Adoptar la terminología apropiada para describir un arma de fuego.
- Describir el funcionamiento de los sistemas de cierre en las armas ligeras y sistemas de armas.
- Describir el funcionamiento de los sistemas de automatismos de un arma Ligera.
- Interpretar correctamente la documentación técnica relativa a las armas ligeras.
- Localizar y diagnosticar averías en los sistemas mecánicos o electromecánicos de las armas ligeras.
- Realizar operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las armas ligeras.
- Conocer las medidas de seguridad a adoptar en el manejo del armamento ligero.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo adecuado de la herramienta y utillaje, y el desempeño eficaz de los cometidos técnicos de la especialidad de armamento.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Este módulo precisa de su superación para la compleción del curso.

USO PÚBLICO

2.12 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: APOYO SANITARIO.

MÓDULO 0054. Dotación Sanitaria

Horas: 100 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

La asistencia extrahospitalaria.
- Orígenes de la asistencia extrahospitalaria.
- El transporte sanitario.
- La calidad de los sistemas de emergencia.

Los vehículos de transporte sanitario.
- Los vehículos de transporte sanitario.
- El transporte sanitario terrestre.
- El transporte sanitario aéreo.
- El transporte sanitario marítimo.

La dotación sanitaria.
- Equipo de movilización.
- Equipo de inmovilización.
- Equipo de ventilación/respiración.
- Equipos para urgencias cardiacas.
- Equipo de infusión.
- Materiales de drenaje y sondaje.
- Instrumental y material de uso general.
- Medicamentos.

La dotación de las ambulancias.
- La dotación de personal
- La dotación de material sanitario.
- La dotación de material no sanitario.
- El control de la dotación.

La gestión del material usado
- La higiene en el entorno sanitario.

USO PÚBLICO

- La antisepsia.
- Los residuos.

La limpieza de la ambulancia y de su dotación.

- Procedimientos de limpieza de la ambulancia.
- La limpieza de la ambulancia.
- La limpieza de la dotación sanitaria.
- Seguridad y salud en las operaciones de limpieza.

El almacenaje del material sanitario.

- Los almacenes sanitarios.
- Gestión básica del almacén.
- Organización del almacén sanitario.
- La reposición en la ambulancia.

La documentación.

- La documentación.
- Documentos relativos a la actividad asistencial.
- Documentos no asistenciales relacionados con los pacientes.
- Documento de registro de operaciones.
- Documentos de acreditación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	**Nº de horas**	**Metodología enseñanza-aprendizaje**	**Relación con las competencias a adquirir**
Asistencia extrahospitalaria.	7	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Vehículos de transporte sanitario.	5	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Dotación sanitaria.	27	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Dotación de las ambulancias.	8	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Gestión del material usado.	7	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Limpieza de la ambulancia y de su dotación.	5	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Almacenaje del material sanitario.	6	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Documentación.	10	A, C, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Talleres.	10	D, F	CE (1, 2) CG (14)
Formación Empresa.	15	D, F	CE (1, 2) CG (14)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0055. Atención Sanitaria inicial en siuaciones de emergencia

Horas: 190 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

La atención sanitaria en emergencias.

- Las situaciones de emergencia.
- La atención sanitaria inicial a una PCR.
- La ética en la RCP.

Funciones básicas del organismo.

- La conciencia.
- La respiración.
- La circulación.
- Valoración del nivel de conciencia.
- La exploración de personas inconscientes.
- La valoración neurológica.

Maniobras básicas: vía aérea.

- La vía aérea.
- Permeabilidad de la vía aérea.
- La ventilación.
- Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño (OVACE).

Maniobras básicas: la circulación.

- Mantener y recuperar la circulación.
- Las hemorragias.
- Las compresiones torácicas
- La desfibrilación.

Secuencia de soporte vital básico.

- El algoritmo de SVB en personas adultas.
- El algoritmo de SVB en víctimas pediátricas.
- Riesgo en la aplicación de SVB.
- Cuidados post-resucitación.

USO PÚBLICO

Resucitación cardiopulmonar en situaciones especiales.

- Las situaciones especiales.
- PCR por causas potencialmente reversibles.
- Soporte vital a personas especiales.
- Soporte vital en entornos especiales.

Emergencias con múltiples víctimas.

- Emergencias sanitarias con múltiples víctimas.
- Respuesta ante emergencias con múltiples víctimas.
- El despliegue del grupo sanitario.
- El decálogo prehospitalario.

Atención sanitaria a múltiples víctimas.

- La atención sanitaria.
- El triage.
- La evacuación.
- Lesiones según la naturaleza del incidente.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir	
Atención sanitaria en emergencias.	14	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Funciones básicas del organismo.	10	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Maniobras básicas: vía aérea.	17	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Maniobras básicas: la circulación.	11	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Secuencia de soporte vital básico.	12	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Resucitación cardiopulmonar en situaciones especiales.	14	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Emergencias con múltiples víctimas.	15	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Atención sanitaria a múltiples víctimas.	19	A, D, F, N	CE (1, 2)	CG (14)
Escenario.	37	D, F	CE (1, 2)	CG (14)
Talleres	19	D, F	CE (1, 2)	CG (14)
Formación empresa.	22	D, F	CE (1, 2)	CG (14)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0057. Evacuación y traslado de pacientes.

Horas: 190 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

El personal técnico en emergencias sanitarias.
Identificación y prevención de riesgos.

- Introducción.
- Identificación y prevención de riesgos biológicos.
- Identificación y prevención de riesgos químicos.
- Identificación y prevención de riesgos físicos.
- Materiales de seguridad.
- Clasificación de los escenarios y situaciones de riesgo.

Seguridad en escenarios de actuación: accidentes de tráfico.

- Introducción.
- La seguridad en los accidentes de tráfico.
- Estacionamiento de la unidad asistencial.
- Inspección y evaluación siniestro.
- Zonificación del lugar del accidente.
- Seguridad en actuaciones con helicópteros.
- Seguridad en accidentes con mercancías peligrosas.

Seguridad en escenarios de actuación: otras situaciones.

- Introducción.
- Seguridad en escenarios en que hay riesgo eléctrico.
- Seguridad en escenarios con riesgo de incendio.
- Seguridad en accidentes ferroviarios.
- Incidentes NRBQ.

El rescate de víctimas.

- Introducción.
- El rescate vehicular.
- El acceso a la víctima en accidentes de tráfico.
- Excarcelación.

USO PÚBLICO

- Coordinación de los servicios en los accidentes de tráfico.
- Rescate en derrumbamientos.
- El rescate en altura.
- El rescate acuático.

La ergonomía aplicada a la movilización de pacientes.

- Introducción.
- La mecánica corporal.
- La movilización de pacientes.
- Ejercicios para la prevención de lesiones.

Movilizaciones urgentes.

- Introducción.
- Las movilizaciones urgentes.
- Técnicas de arrastre.
- Técnicas de carga.
- Técnicas de ayuda a la deambulación.

Movilización y trasferencia de pacientes con material.

- Introducción.
- Sillas para transporte de pacientes.
- Las camillas.
- Las transferencias.

Los traumatismos osteoarticulares. Inmovilización de extremidades.

- Introducción.
- Tipos de traumatismos.
- Inmovilización de extremidades con férulas.
- Inmovilización de extremidades con medios de fortuna.

Manejo de víctimas con lesiones en columna vertebral.

- Introducción.
- Las lesiones medulares.
- Procedimientos relacionados con la alineación de la columna.
- La inmovilización de la columna.
- Recogida y traslado de víctimas con lesión en la columna.
- Inmovilización y extracción en rescates.
- Inmovilización pediátrica.

Fisiopatología del trasporte sanitario.

- Introducción.
- Fisiopatología del transporte sanitario terrestre.
- Fisiopatología del transporte sanitario aéreo.
- Fisiopatología del transporte sanitario marítimo.

La conducción de la ambulancia.

- Introducción.
- Los vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción en situaciones climáticas adversas.
- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

Traslado y transferencia.

- Introducción.
- La preparación para el traslado.
- El traslado.
- El informe de asistencia pre-hospitalario.
- La transferencia al centro asistencial.

Aspectos legales.

- Introducción.

USO PÚBLICO

- La responsabilidad legal.
- Principales delitos que puede cometer el personal sanitario.
- Documentos legales de la ambulancia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Identificación y prevención de riesgos.	13	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Seguridad en escenarios de actuación: accidentes de tráfico.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Seguridad en escenarios de actuación: otras situaciones.	8	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Rescate de víctimas.	17	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
La ergonomía aplicada a la movilización de pacientes.	4	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Movilizaciones urgentes.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Movilización y trasferencia de pacientes con material.	8	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Traumatismos osteoarticulares. Inmovilización de extremidades.	11	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Manejo de víctimas con lesiones en columna vertebral.	24	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Fisiopatología del trasporte sanitario.	14	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Conducción de la ambulancia.	5	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Traslado y transferencia.	7	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aspectos legales.	19	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Talleres.	19	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Formación empresa.	23	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Horas: 60 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

¿Cómo somos en condiciones normales?
- La psicología en situaciones de emergencia.
- La personalidad I: rasgos.
- La personalidad II: rasgos.
- La personalidad: modelos y teorías.

¿Cómo reaccionamos ante situaciones de tensión?
- La conducta ante una crisis.
- Las respuestas ante una crisis.
- Reacciones ante la enfermedad.

¿Cómo reaccionamos ante situaciones de tensión?
- La conducta ante una crisis.
- Las respuestas ante una crisis.
- Reacciones ante la enfermedad.

La comunicación y el apoyo psicológico.
- La comunicación.
- Dificultades en la comunicación.
- Estrategias de comunicación.

Apoyo psicológico en emergencias.
- La atención psicológica.
- La atención psicológica. SUICIDIO
- La reacción del duelo.
- Apoyo psicológico en catástrofes.
- Las catástrofes.
- Reacciones según la fase de la catástrofe.
- Primeros auxilios psicológicos I.
- Primeros auxilios psicológicos II.

USO PÚBLICO

Atención a los equipos de intervención.

- Apoyo psicológico a las víctimas I.
- Apoyo psicológico a las víctimas II.
- El equipo de trabajo.
- Cuidar la salud mental del personal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

CTIVIDADES FORMATIVAS	**Nº de horas**	**Metodología enseñanza-aprendizaje**	**Relación con las competencias a adquirir**
¿Cómo somos en condiciones normales?	8	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
¿Cómo reaccionamos ante situaciones de tensión?	6	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Comunicación y el apoyo psicológico.	8	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Apoyo psicológico en emergencias.	6	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Apoyo psicológico en catástrofes.	8	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Atención a los equipos de intervención.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Talleres.	6	D, F	CE (1, 2) CG (14)
Formación empresa.	9	D, F	CE (1, 2) CG (14)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0061. Anatomofisilología y patologías básicas.

Horas: 130 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

Organización del cuerpo humano.
- La complejidad del organismo humano.
- Los niveles anatómico y celular.
- El nivel celular.
- El nivel anatómico.
- El nivel organismo vivo.

El estudio del cuerpo humano.
- La anatomía y la fisiología.
- La topografía corporal.
- Posiciones y movimientos del cuerpo.
- Anatomía descriptiva.

El estudio de la enfermedad.
- Salud y enfermedad
- La patología.
- Signos y síntomas.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

El sistema nervioso.
- Anatomía del sistema nervioso.
- Fisiología del sistema nervioso.
- Patología del sistema nervioso.

El aparato locomotor.
- Anatomía del sistema locomotor.
- Fisiología del aparato locomotor.
- Patología del aparato locomotor.

El aparato cardiovascular.
- Anatomía del sistema cardiovascular.

USO PÚBLICO

- Fisiología del aparato cardiovascular.
- Patología del aparato cardiovascular.

El aparato respiratorio.

- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología del aparato respiratorio.
- Patología del aparato respiratorio.

El aparato digestivo.

- Anatomía del aparato digestivo.
- Fisiología del aparato digestivo.
- Patología del aparato digestivo.

El aparato urinario.

- Anatomía del aparato urinario.
- Fisiología del aparato urinario.
- Patología del aparato urinario.

El sistema endocrino.

- Anatomía del aparato endocrino.
- Fisiología del sistema endocrino.
- Patología del sistema endocrino.

El aparato genital.

- Anatomía del aparato genital.
- Fisiología del aparato genital.
- Patología del aparato genital.

El sistema inmunitario.

- Anatomía del aparato inmunitario.
- Fisiología del sistema inmunitario.
- Patología del sistema inmunitario.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	**Nº de horas**	**Metodología enseñanza-aprendizaje**	**Relación con las competencias a adquirir**
Organización del cuerpo humano.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Estudio del cuerpo humano.	7	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Estudio de la enfermedad.	10	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Sistema nervioso.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aparato locomotor.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aparato cardiovascular.	11	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aparato respiratorio.	6	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aparato digestivo.	6	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Aparato urinario.	10	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Sistema endocrino.	7	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aparato genital.	6	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Sistema inmunitario.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Talleres.	13	D, F,	CE (1, 2) CG (14)
Formación empresa.	18	D, F,	CE (1, 2) CG (14)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL ET.

Horas: 225 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG14. Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.
- Administración de medicamentos de emergencia.
- Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y agentes físicos.
- Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia.
- Estructuras propias de la sanidad militar.
- Características propias y diferenciales de la asistencia sanitaria en un entorno militar.
- Documentación sanitaria propia del entorno militar.
- Características específicas de los medios sanitarios militares.
- Papel en los diferentes escalones asistenciales militares.
- Primeros auxilios psicológicos a las bajas afectadas por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis, especialmente, en aquellos pacientes afectados por estrés de combate.
- Tipos y bajas conforme a la doctrina militar.
- Atención inicial a las bajas afectadas por agentes físicos y traumatismos propios del entorno militar (TCCC).
- Procedimientos para prestar atención a las bajas por lesiones causadas por agentes químicos, biológicos y radioactivos en ambiente militar.

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Estructuras propias de la sanidad militar.	4	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Características propias y diferenciales de la asistencia sanitaria en un entorno militar.	2	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Documentación sanitaria propia del entorno militar.	2	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Características específicas de los medios sanitarios militares.	9	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Papel en los diferentes escalones asistenciales militares.	7	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Primeros auxilios psicológicos a las bajas afectadas por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis, especialmente, en aquellos pacientes afectados por estrés de combate.	2	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Tipos de bajas conforme a la doctrina militar. Atención inicial a las bajas afectadas por agentes físicos y traumatismos propios del entorno militar (TCCC).	45	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.	18	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Administración de medicamentos de emergencia.	4	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y agentes físicos.	104	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia.	16	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)
Procedimientos para prestar atención a las bajas por lesiones causadas por agentes químicos, biológicos y radioactivos en ambiente militar.	12	A, D, F, N	CE (1, 2) CG (14)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación será de evaluación continua, realizándose pruebas evaluatorias teóricas y actividades prácticas basadas en escenarios de combate, talleres de habilidades y resolución de casos. Dichas pruebas, los criterios de evaluación y el sistema de calificaciones se desarrollarán en la guía docente.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.13 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: HOSTELERIA.

MÓDULO 0046. Preelaboración y conservación de alimentos.

Horas: 290 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Recepción de materias primas.
- Acopio materias primas.
- Preparación de maquinaria, batería, útiles y herramientas.
- Preelaboración de materias primas en cocina.
- Regeneración de materias primas.
- Conservación géneros crudos, semielaborados y elaborados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Materias primas.	47	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2 CG (1, 9, 6, 12)
Preparación de la maquinaria, utillaje y herramientas	41	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2 CG (1, 9, 6, 12)
Preelaboración de materias primas en cocina	101	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2 CG (1, 9, 6, 12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Regeneración y conservación de productos Explosivos.	101	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2 CG (1, 9, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la recepción, almacenamiento, regeneración de materia primas, así como la preparación, conservación, manipulación y limpieza de la maquinaria, herramientas y utillaje asociados a la especialidad.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos individuales y grupales de trabajo, el manejo adecuado de los equipos, la capacidad para familiarizarse con el utillaje necesario.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0047. Técnicas culinarias.

Horas: 300 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Ejecución de técnicas de cocción.
- Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones.
- Preparación de elaboraciones culinarias elementales.
- Elaboración de guarniciones y elementos de decoración.
- Realización de acabados y presentaciones.
- Desarrollo de los servicios en cocina.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Ejecución de Técnicas de cocción.	46	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones.	42	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Preparación de elaboraciones culinarias elementales.	106	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Elaboración de guarniciones, elementos de decoración, acabados y presentaciones.	106	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)

USO PÚBLICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la confección de elaboraciones básica, técnicas de cocción de los alimentos, identificando procedimientos, características y aplicaciones.

Se valorará especialmente la elaboración de guarniciones y elementos decorativos relacionados con la presentación y acabados de los platos.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

Horas: 100 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Limpieza y desinfección de equipos e instalaciones.
- Mantenimiento de Buenas Prácticas Higiénicas.
- Aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos.
- Aplicación de sistemas de autocontrol.
- Utilización de recursos eficazmente. Recogida selectiva de residuos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Limpieza y desinfección de equipos e instalaciones.	16	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Mantenimiento de Buenas Prácticas Higiénicas.	22	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.	16	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Aplicación de sistemas de autocontrol. Utilización de recursos eficazmente.	17	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)

USO PÚBLICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Utilización de recursos eficazmente.	14	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)
Recogida selectiva de residuos	15	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la limpieza/desinfección de maquinaria, equipos y utillaje, así como mantener buenas prácticas higiénicas.

Se valorará especialmente la correcta utilización eficiente de los recursos en beneficio medioambiental, así como la recogida selectiva de dichos recursos.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO PRODUCTOS CULINARIOS.

Horas: 50 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

.**Competencias específicas:**

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Elaboración de platos para personas con necesidades alimenticias específicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Elaboración de productos culinarios	50	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 9, 6, 12)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

USO PÚBLICO

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la elaboración de platos culinarios para personas con necesidades específicas, analizando las características propias de cada situación.

Se valorará especialmente la elaboración de productos culinarios a partir de un conjunto de materias primas, evaluando distintas alternativas.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

MÓDULO TÉCNICAS DE SERVICIO.

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.

CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.

CG7. Identificar las distintas unidades, centros y organismos (UCO) que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra, obteniendo una visión global e integrada de las diferentes unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.

CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.

CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro

USO PÚBLICO

del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Ejecución de operaciones de apoyo en el servicio de alimentos y bebidas en sala.
- Equipamiento y montaje de Sala-Comedor.
- Atención al cliente en mesa, presentación de carta y minutas.
- Atención al cliente en bar-cafetería
- Servicio de bebidas
- Elaboración de platos y aperitivos propios del bar-cafetería.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Servicios en Restaurante/Comedor	45	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 6, 7, 9, 12, 13)
Servicios en bar-cafetería	35	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 6, 7, 9, 12, 13)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, protocolos habilidades y destrezas relacionados con el servicio en bares, cafeterías y restaurante, así como el montaje de mesas, apoyos de servicio.

Se valorará especialmente la ejecución de operaciones tanto en el servicio de alimentos como la del servicio de bebidas e identificación de determinados vinos

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Horas: 80 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales:

CG1. Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
CG2. Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra
CG3. Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.
CG5. Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
CG6. Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
CG7. Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.
CG9. Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.
CG10. Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.
CG12. Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.
CG13. Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.
CE2. Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Operaciones básicas de panadería.
- Servicio de alimentación en campaña.

USO PÚBLICO

- Ejecución y confección de elaboraciones en medios militares.
- Servicio de alimentación en bases.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Servicio de alimentación en campaña.	40	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13)
Servicio de alimentación en BAEs y maniobras /Campaña.	35	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13)
Equipos móviles para alimentación.	5	A, D, F, G, I, L, N	CE (1, 2) CG (1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.
- Trabajo teórico/practico en grupo o individual

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la estructura y personal de la unidades de alimentacion, asi como su despliegue en campaña, además conocerá la normativa vigente respecto al Ministerio de Defensa relativa al Servicio de alimentación.

Se valorará especialmente la correcta utilización de los medios, equipos, material y utillaje, relacionados con el servicio de alimentación, tanto en campaña como en BAEs aplicando los procedimientos de trabajo y el manejo adecuado de los equipos.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

2.14 ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: MÚSICA.

MÓDULO INSTRUMENTOS.

Horas: 90 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con la ejecución musical, mediante los instrumentos específicos de las músicas militares.
CE2. Ejecutar los cometidos relacionados con la ejecución musical que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo y del campo de actividad de la especialidad fundamental Música.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Técnica de instrumento.
- Repertorio de la música española: himnos, cantos y marchas.
- Instrumentación de melodías y su acompañamiento.
- Prácticas de conjunto con la Unidad de Música.
- Repertorio Básico Militar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Técnica de instrumento.	25	A, D, H, K	CE (1, 2)
Repertorio de la música española.	10	A, D, H, K, L	CE (1, 2)
Instrumentación de melodías y su acompañamiento.	5	A, D, C, H, K	CE (1, 2)
Prácticas de conjunto con la Unidad de Música.	40	A, D, H, K, L	CE (1, 2)
Repertorio Básico Militar.	10	A, D, H, K, L	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas para instrumentar melodías y sus acompañamientos; el conocimiento e interpretación del repertorio de música española y del repertorio básico militar más importante de las Unidades de Música Militares; y, mediante clases de carácter individualizado, de la mejora en las habilidades técnicas de la especialidad instrumental.

USO PÚBLICO

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, la correcta aplicación y estudio de la técnica instrumental y del repertorio propuesto, así como de actitud proactiva con cualquier contenido que se imparta.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

MÓDULO HISTORIA DE LA MÚSICA MILITAR.

Horas: 20 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con la ejecución musical, mediante los instrumentos específicos de las músicas militares.

CE2. Ejecutar los cometidos relacionados con la ejecución musical que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo y del campo de actividad de la especialidad fundamental Música.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- El hombre y el sonido.
- La música como hecho cultural.
- La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- Audiciones analíticas con partituras relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. de las músicas militares.
- La fuente de información histórica y su utilización.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
El hombre y el sonido.	2,5	A, B, H	CE (1, 2)
La música como hecho cultural.	2,5	A, D, H, K	CE (1, 2)
La música en la cultura occidental:	10	A, D, C, H, K	CE (1, 2)
Audiciones analíticas	2,5	A, D, H, K	CE (1, 2)
La fuente de información histórica y su utilización	2,5	A, D, C, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

USO PÚBLICO

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con los contenidos: la música como hecho cultural y la música en la cultura occidental, el conocimiento y utilización de las fuentes de información de histórica, especialmente referente a las Unidades de Música del Ejército de Tierra; y, mediante ejercicios de carácter práctico, los conocimientos y habilidades adquiridas relacionadas con el contenido “el hombre y el sonido.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, el manejo de las fuentes de información y la actitud proactiva con cualquier contenido que se imparta. .

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

MÓDULO ORDEN CERRADO, ACTOS Y HONORES MILITARES

Horas: 50 horas.
Carácter: Especialidad fundamental.
Ubicación en el currículo: Fase de formación militar específica y de especialidad fundamental.

COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.

Competencias generales: sin competencias.

Competencias específicas:

CE1. Desarrollar actividades específicas relacionadas con la ejecución musical, mediante los instrumentos específicos de las músicas militares.

CE2. Ejecutar los cometidos relacionados con la ejecución musical que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo y del campo de actividad de la especialidad fundamental Música.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS.

- Orden cerrado aplicado a la música militar.
- Ceremonias y actos militares.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir
Orden cerrado aplicado a la música militar	10	A, B, H, K	CE (1, 2)
Ceremonias y actos militares	40	A, D, H, K	CE (1, 2)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Conocimiento en examen teórico.
- Conocimiento en examen práctico.
- Resolución de situaciones o problemas planteados.
- Observación.

La evaluación permitirá verificar la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con los elementos teóricos de orden cerrado referente a los distintos tipos de ceremonias y actos militares que realiza una Unidad de Música, y la adquisición de los conocimientos y destrezas de carácter práctico de orden cerrado referentes a los casos individualizados asociados a cada especialidad instrumental.

Se valorará especialmente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, de la puesta en práctica de los conocimienbtos prácticos adquiridos y de la actitud proactiva dentro de la Unidad de Música.

La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin comentarios.

USO PÚBLICO

ANEXO IV

RELACIÓN DE LOS MÓDULOS CON LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LAS ESPECIALIDAD FUNDAMENTALES.

USO PÚBLICO

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Infantería.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES								
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X				
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X		
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X							
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X							
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X			
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X				
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Infantería.								X
CE2	Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Infantería.								X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **CABALLERÍA**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Caballería.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.
COMPETENCIAS GENERALES									
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X				
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X		
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X							
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X							
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X			
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X				
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Caballería.								X
CE2	Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Caballería.								X

USO PÚBLICO

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Artillería.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES								
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X				
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X		
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X							
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X							
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X			
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X				
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Artillería.								X
CE2	Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de las Unidades de Artillería.								X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **INGENIEROS**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Ingenieros.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES								
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X				
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X		
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X							
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X							
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X			
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X				
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Ingenieros.								X
CE2	Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Ingenieros.								X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **TRANSMISIONES**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Transmisiones.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES								
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X				
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X		
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X							
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X							
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X			
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X				
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones tácticas llevadas a cabo en las unidades de Transmisiones.								X
CE2	Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Transmisiones.								X

USO PÚBLICO

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Instalaciones eléctricas y automatismos.	Configuración de instalaciones de frio y climatización.	Montaje y manto de instalaciones frigoríficas industriales.	Máquinas y equipaientos térmicos.	Instalaciones frio, calor, fluidos de campaña. Inst. eléctricas de campaña.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES												
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X											
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X											
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X								
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				X	X			
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X						X
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				X	X	X		X
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X											
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X											
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X						X		
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X							
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X								
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X								
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X					
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS												
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fijas y temporales, maquinaria y equipos de subsistencias e instalaciones eléctricas, así como todos los sistemas de conducción de fluidos, electricidad, energéticos, de transporte, seguridad, depuración y especiales, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.								X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Montador de Equipos								X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Motores.	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	Sistemas de transmisión y frensado.	Cirucitos eléctricos auxiliares del vehículo.	Mantenimiento de vehícuylos militares. Maquinaria de obras.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES												
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X											
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X											
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X								
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X								
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X						X
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				X				X
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X											
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X											
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				X				
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X							
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X								
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X								
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X					
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS												
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos, electrónicos y, en su caso, de estructura.								X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Vehículos.								X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **MANTENIMIENTO DE AERONAVES**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Sistemas mecánicos y de fluidos.	Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.	Generalidades del helicóptero.	Tareas auxiliares de mantenimiento sobre el helicóptero en el ET.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES											
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X										
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X										
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X							
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X							
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X					
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X							
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X										
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X										
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X							
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X						
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X							
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X							
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X				
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS											
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de las aeronaves tanto en lo referente a los sistemas mecánicos, como a los hidráulicos, eléctricos y, en su caso, electrónicos y de estructura.								X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Aeronaves.								X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **CHAPA Y SOLDADURA**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Elementos metálicos y sintéticos.	Elementos fijos.	Embellecimiento de superficies.	Mecanizado básico.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
COMPETENCIAS GENERALES												
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X										
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X										
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X							
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X							
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X					
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X							
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X										
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X										
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X							
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X						
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X							
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X							
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X				
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS											
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento de los vehículos en lo referente a los elementos fijos y móviles, metálicos y sintéticos, del chasis y de la carrocería, los relacionados con el mantenimiento y ejecución de construcciones metálicas, y los que exijan la aplicación de técnicas básicas de mecanizado.								X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Chapa y Soldadura.								X	X	X	X

USO PÚBLICO

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	Electrónica aplicada.	Equipos micro informáticos.	Infraestructura de redes de datos y sistemas de telefonía.	Instalaciones eléctricas básicas.	Instalaciones de radiocomunicaciones militares.	Electrónica de sistemas de amras en el ET.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES														
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X									X	X			
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X													
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X										
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X				X	X	X	X	X		
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X				X	X		X	X
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				X	X	X	X	X	X	X
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X													
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X													
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X										
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X									
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X				X	X	X	X		X	X
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X		X	X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X										
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X							
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS														
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento electrónico de los sistemas de armas, equipos y materiales, de los sistemas y equipos de telecomunicaciones y guerra electrónica, incluyendo, en su caso, su manejo.								X	X	X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones.								X	X	X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **MANTENIEMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Técnicas de fabricación.	Técnicas de unión y montaje.	Automatismos neumáticos e hidráulicos.	Armamento pesado.	Fundamentos Armamento ligero en el ET.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
COMPETENCIAS GENERALES													
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							X	X	X		
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X							X	X	X		
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X								
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X								
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X					X	X
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				X	X	X	X	X
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X											
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X											
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X							X	X
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X							
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X								
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X							X	X
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X					
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS												
CE1	Desarrollar actividades específicas relativas al mantenimiento, conservación y reparación del armamento y material.								X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Mantenimiento de Armamento y Material.								X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **APOYO SANITARIO**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Dotación sanitaria.	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	Evacuación y traslado de pacientes.	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	Anatomofisiología y patologías básicas.	Fundamentos y procedimientos de la Asist. Sanitaria en el ET.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES													
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X												
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X												
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X									
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X									
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X							
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X									
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X												
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X												
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X									
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X								
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X									
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X												
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X									
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X	X	X	X	X	X	X
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS													
CE1	Desarrollar actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos, como en bases, acuartelamientos y establecimientos.								X	X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Apoyo Sanitario.								X	X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Pre elaboración y conservación de alimentos.	Técnicas culinarias.	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	Productos culinarios.	Técnicas de Servicio.	Servicio de alimentación en el ET.
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
	COMPETENCIAS GENERALES													
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X							X	X	X	X	X	X
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X												X
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X									X
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X									
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X							X
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X				X	X	X	X	X	X
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X											X	X
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X												
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X				X	X	X	X	X	X
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X								X
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X									
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X							X	X	X	X	X	X
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X								X	X
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X						
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS													
CE1	Desarrollar labores específicas relativas a la elaboración y distribución de menús, así como la prestación de servicios de restauración y hosteleros.								X	X	X	X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos técnicos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Hostelería.								X	X	X	X	X	X

USO PÚBLICO

ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL **MÚSICA**

	MÓDULOS	Formación militar I.	Formación Física y Orden Cerrado.	Instrucción y adiestramiento.	Formación militar II.	Formación Física y Orden Cerrado II.	Instrucción y adiestramiento II.	Primeros auxilios.	Instrumentos.	Historia de la música militar.	Orden cerrado, actos y honores militares
	CARÁCTER DEL MÓDULO	OB	OB	OB	ESP	ESP	ESP	(FP)	ESP. FUND.	ESP. FUND.	ESP. FUND.
COMPETENCIAS GENERALES											
CG1	Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.	X									
CG2	Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra	X									
CG3	Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del soldado relacionadas con las diferentes funciones tácticas.	X			X						
CG4	Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.	X			X						
CG5	Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.		X	X		X	X				
CG6	Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.				X						
CG7	Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.	X									
CG8	Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.	X									
CG9	Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mediante la toma de decisiones oportunas.				X						
CG10	Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.		X			X					
CG11	Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.	X			X						
CG12	Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.	X									
CG13	Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.				X						
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.							X			
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS										
CE1	Desarrollar actividades específicas relacionadas con la ejecución musical, mediante los instrumentos específicos de las músicas militares.								X	X	X
CE2	Ejecutar los cometidos relacionados con la ejecución musical que se le asignen, dentro de su Pelotón/Escuadra/Equipo y del campo de actividad de la especialidad fundamental Música.								X	X	X

USO PÚBLICO

ANEXO V

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO

1. CURSO 1º

1.1 Módulos formativos obligatorios y módulos específicos para todas las especialidades fundamentales.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Formación Militar I	80	
Formación física y Orden cerrado (Instrucción física).	33	
Formación física y Orden cerrado (Orden cerrado).	38	
Instrucción y Adiestramiento (Instrucción de combate).	96	
Instrucción y Adiestramiento (Tiro).	33	
Formación Militar II (Formación militar).	8	
Formación Militar II (Liderazgo).	5	CEFOT 1
Formación Militar II (sistemas corporativos del MDEF)	5	CEFOT 2
Formación física y Orden cerrado II (Instrucción física).	20	ACINF[1]
Formación física y Orden cerrado II (Orden cerrado).	12	
Instrucción y Adiestramiento II (Instrucción de combate)	26	
Instrucción y Adiestramiento II (Tiro).	14	
1664. Digitalización aplicada al sistema productivo[2].	35	
0020. Primeros auxilios[2].	60	

1.2 Módulos específicos para INFANTERÍA.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Infantería.	110	CEFOT 1, CEFOT 2, ACINF

1.3 Módulos específicos para CABALLERÍA.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Caballería	110	CEFOT 1 CEFOT 2

[1] La impartición en la ACINF es de carácter temporal, en función de las necesidades por el número de alumnos. pero la imparte una sección delegada del CEFOT1.
[2] Son módulos de Formación Profesional. Se refleja para conocimiento, pero no se desarrollan en esta memoria.

USO PÚBLICO

1.4 Módulos específicos para ARTILLERÍA.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Artillería.	110	CEFOT 1 CEFOT 2

1.5 Módulos específicos para INGENIEROS.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Ingenieros	110	CEFOT 1 CEFOT 2

1.6 Módulos específicos para TRANSMISIONES.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Transmisiones	110	CEFOT 1 CEFOT 2

1.7 Módulos específicos para MONTADOR DE EQUIPOS

Módulos Formativos	HORAS /	CENTRO
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos	280	ACLOG
0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización	170	
0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales:	220	
Máquinas y equipamientos térmicos	80	
Instalaciones de frío, calor y fluidos de campaña. Instalaciones eléctricas de campaña	145	

1.8 Módulos específicos para MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0452. Motores.	160	ACLOG
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	220	
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	260	
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	220	
Mantenimiento de vehículos militares. Maquinaria de obras y servicios.	80	

USO PÚBLICO

1.9 Módulos específicos para CHAPA Y PINTURA

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0255. Elementos metálicos y sintéticos.	260	ACLOG
0256. Elementos fijos.	260	
0259. Embellecimiento de superficies.	280	
0260. Mecanizado básico.	100	

1.10 Módulos específicos para ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	120	ACLOG
0359. Electrónica aplicada.	170	
0360. Equipos micro informáticos.	130	
0361. Infraestructura de redes de datos y sistemas de telefonía.	190	
0362. Instalaciones eléctricas básicas.	170	
Instalaciones de radiocomunicaciones militares.	80	
Electrónica de sistemas de armas en el ET.	80	

1.11 Módulos específicos para ARMAMENTO Y MATERIAL.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0054. Dotación sanitaria.	100	ACLOG
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	190	
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	190	
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	60	
0061. Anatomofisiología y patologías básicas.	130	
Fundamentos y procedimientos de la Asistencia Sanitaria en el ET.	225	

1.12 Módulos específicos para APOYO SANITARIO.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0054. Dotación sanitaria.	100	ACLOG
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	190	
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	190	
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	60	
0061. Anatomofisiología y patologías básicas.	130	
Fundamentos y procedimientos de la Asistencia Sanitaria en el ET.	225	

USO PÚBLICO

1.13 Módulos específicos para APOYO SANITARIO.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
0046. Pre elaboración y conservación de alimentos.	290	ACLOG
0047. Técnicas culinarias.	300	
0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	100	
Productos culinarios.	50	
Técnicas de Servicio.	80	
Servicio de alimentación en el ET.	80	

1.14 Módulos específicos para MÚSICA.

Módulos Formativos	HORAS	CENTRO
Instrumentos.	90	RI. Nº1
Historia de la música militar.	20	
Orden cerrado, actos y honores militares.	50	

USO PÚBLICO